

**Civismo y Educación Física: prácticas motrices para la transformación social**

**Laura Camila Castañeda Díaz**

**Código: 2014120016**

**Juan Camilo Garzón Moncada**

**Código: 2014120028**

**Tutor: Mg. Jorge Lloreda C.**

**Universidad Pedagógica Nacional**

**Facultad de Educación Física**

**Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Física**

**Bogotá D.C.**

**Noviembre 21 de 2018**

## Dedicatoria

*A nuestras familias –los que están aún y los que no– que hicieron posible todo este proceso y con su fuerza, sus principios y apoyo diarios permiten que cada día estemos más cerca de cumplir nuestras metas.*

*A nosotros mismos, por el tiempo, la convicción, el esfuerzo y la motivación con que realizamos este trabajo.*

## **Agradecimientos**


A nuestras familias, que nos brindaron todo el apoyo y la atención necesaria durante este proceso y en todas las etapas de nuestras vidas, que nos criaron con unos principios intachables y forjaron todos los valores que hoy y por medio de este trabajo queremos replicar; gracias porque sin ustedes este proceso no hubiese sido posible y también por cada una de las acciones que hacen por nuestro bienestar.

A nuestra voluntad y disciplina, porque sin estos no se hubiese construido este trabajo con tanta dedicación y consciencia.

Al tutor de este trabajo, Jorge Lloreda quien confió en nuestra idea desde el primer momento, fue un actor fundamental en este proceso y porque con sus conocimientos cooperó para la prosperidad de este proyecto.

Al Colegio Educativo Distrital Cafam Santa Lucía, que sin conocernos nos abrió sus puertas y nos acogió amablemente en todo lo que necesitamos, a la rectora, al profesor de educación física Elvin Fuquene por apoyarnos durante las sesiones y de manera especial a los grupos cuarto A y cuarto B por tener la disposición para nuestros minutos de clase y aportarnos una gran experiencia.

Por último, al contexto social cotidiano en que nos encontramos inmersos que posibilita una visión prominente de los problemas merecedores de ser abordados de manera urgente y que han evidenciado un descuido por parte de la sociedad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formadora de Profesores</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página iv de 119</b>	

<b>1. Información General</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Trabajo de grado
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
<b>Título del documento</b>	Civismo y educación física: prácticas motrices para la transformación social
<b>Autor(es)</b>	Castañeda Díaz, Laura Camila; Garzón Moncada, Juan Camilo
<b>Director</b>	Lloreda Currea, Jorge Alberto
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2018. 119 p.
<b>Unidad Patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional UPN
<b>Palabras Claves</b>	CIVISMO; COOPERACIÓN; ALTRUISMO; PARTICIPACIÓN; DEMOCRACIA; EDUCACIÓN FÍSICA; EDUCACIÓN.

<b>2. Descripción</b>
<p>Trabajo de grado que se propone abordar la disminución de los comportamientos cívicos en la sociedad; para aminorar estos comportamientos incívicos, se propuso un diseño curricular que da respuesta por medio de métodos pedagógicos y propios de la educación física a tal problemática, todos enfocados directamente hacia el trabajo colectivo, la interacción social, la práctica comunicativa y la adaptación de actividades lúdico – deportivas a las necesidades del contexto real. Fué implementado en el IED Cafam Santa Lucía con estudiantes de nueve a once años. Como resultado surgido de la implementación, se concluye que la mayoría de los alumnos presentaron un fortalecimiento en cualidades propias del civismo, así como también un progreso significativo frente a la convivencia con sus compañeros, el respeto por el entorno y la capacidad para ejecutar acciones participativas que se encuentran enfocadas al bienestar social.</p>

<b>3. Fuentes</b>
<p>Alcaldía Mayor de Bogotá. (1995). <i>Formar Ciudad</i>. Bogotá.</p> <p>Calderón Rivera, M. (21 de Abril de 1992). La construcción de una Ética Civil. <i>El Tiempo</i>.</p>

- Camacho Coy, H., González Díaz, M. D., Cúmaco Castillo, R., & Galindo Perdomo, F. (2013). *Programación Curricular de Educación Física para Básica Primaria*. Armenia: Kinesis.
- Camps, V. (2005). *Civismo: Las claves de la convivencia. El sentido del civismo*. Barcelona: Barcelona Metròpolis Mediterrània.
- Cerda Gutiérrez, H. (2011). *Los elementos de la investigación: cómo reconocerlos, diseñarlos y construirlos*. Colombia: Editorial Magisterio.
- Chaverra Fernández, B. E., & Uribe Pareja, I. D. (2007). *Aproximaciones epistemológicas y pedagógicas a la Educación Física. Un campo en construcción*. Medellín: Funámbulos Editores.
- Collin, C. (2012). *El libro de la psicología*. Mexico: Altea.
- Constitución Política de Colombia [Const.]*. (1991).
- Correa, P. (13 de Agosto de 2017). Un mundo cada día más individualista. *El Espectador*.
- Cortina, A. (s.f.). *Ética cívica y ética de mínimos: El papel de las fundaciones*. Valencia.
- Departamento Administrativo de Planeación Nacional. (1 de Junio de 1995). *Secretaría Distrital de Planeación*. Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/FormarCiudad>
- Florez Ochoa, R. (1998). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Santa Fe de Bogotá: McGraw Hill.
- Freinet, C. (1972). *La educación moral y cívica*. Barcelona: Laia.
- García Canclini, N. (1989). *Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano*. Mexico: Grijalbo.
- Gil Madrona, P. (s.f.). ¿Cómo educar en valores en Educación Física a través de juegos y deportes? Castilla- La Mancha, España.
- Gil Madrona, P. (2006). *Educación en valores a través de juegos motores y deportes*. Castilla.
- Gil, P. (2006). *Educación en valores a través de juegos motores y deportes*. Castilla.
- Gómez Pellón, E. (s.f.). INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL: Tema 2. El concepto de cultura. *Open Course Ware*.
- Instituto Universitario de Educación Física. (s.f.). *Guía Curricular para la Educación Física*. Obtenido de La evaluación en la Educación Física básica: <http://docencia.udea.edu.co/edufisica/guiacurricular/EVALUACION.PDF>
- Juvinao, C. (22 de Octubre de 2016). *Fundación TODOS SOMOS CIUDAD*. Obtenido de Cultura Ciudadana: ¿Caramelo Electoral o Propuesta Real?: <http://www.fundaciontsc.org/publicacion/7/cultura-ciudadana-caramelo-electoral-o->

propuesta-real

Learreta, B., Ruano, K., & Sierra, M. (2006). *Didáctica de la expresión corporal. Talleres monográficos*. Barcelona: INDE Publicaciones.

Magentzo, A. (s.f.). *Formulando preguntas y aproximando respuestas: aclarando dudas y despejando confusiones referidas a la transversalidad de Chile*. Chile.

Melo, J. O. (2009). *Cultura ciudadana y homicidio en Bogotá*. Bogotá.

Mockus Šivickas, A. R. (1995). *Formar Ciudad*. Bogotá.

Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la investigación: Diseño y ejecución*. Bogotá: Ediciones de la U.

Parlebas, P. (2001). *Juegos, deporte y sociedades. Léxico de Praxiología Motriz*. Barcelona: Paidotribo.

Paya, A. (2007). *La actividad lúdica en la historia de la educación española contemporánea*. Valencia: Servei de Publicacions.

Pérez Serrano, G. (2004). *Pedagogía social, educación social: Construcción científica e intervención práctica*. Madrid: Narcea, S.A DE EDICIONES.

Puiggrós, A. (1998). *Currículim: Crisis, mito y perspectivas*. Alicia de Alba. Argentina: Miño y Dávila editores S.R.L.

Quiroz Posada, L., & Jaramillo, O. (2009). Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación?. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, núm. 14., 123-138.

Redacción El Tiempo. (21 de Abril de 1992). La construcción de una ética civil. *El Tiempo*.

Redacción El Tiempo. (31 de Mayo de 2015). El doloroso retroceso de la cultura ciudadana en Bogotá. *El Tiempo*.

Redacción El Tiempo. (26 de Febrero de 2017). La cruzada para que no se sigan robando el país con corrupción. *El Tiempo*.

Ruíz, J. V. (2015). *VALORES, ADOLESCENCIA Y DEPORTES EN EQUIPO. Marco de intervención y referentes axiológicos de los adolescentes en su práctica deportiva*. Sevilla: Wanceulen Editorial Deportiva.

Sánchez Vásquez, A. (1999). *Ética*. Barcelona: Crítica.

Saraví, J. R. (2007). PRAXIOLOGÍA MOTRIZ Y EDUCACIÓN FÍSICA, UNA MIRADA CRÍTICA. *Revista Educación física y deporte*, 115- 129.

Suárez, R. (1 de Junio de 2015). El doloroso retroceso de la cultura ciudadana en Bogotá. *El Tiempo*.

#### 4. Contenidos

1. **Caracterización contextual:** A lo largo de este primer capítulo, se podrán hallar todos aquellos referentes conceptuales y antecedentes que sustentan la problemática abordada como principio de este trabajo de grado, así como el análisis de las experiencias que a lo largo de la vida nos hicieron percatarnos de los bajos niveles de civismo en la sociedad. Por último, un marco legal que fundamenta desde lo constitucional y lo legítimo, la propuesta curricular planteada en capítulos subsiguientes.
2. **Perspectiva educativa:** De este apartado toman posesión todas aquellas teorías y posturas de humanistas, pedagogos y autores propios del campo de la educación física, los cuales dan respaldo al macrodiseño curricular y aportan elementos para la construcción del microdiseño, cumpliendo el papel de orientar la práctica pedagógica al momento de la ejecución piloto.
3. **Implementación:** En este capítulo, se encontrará la propuesta curricular diseñada para solventar o abordar la problemática hallada y expuesta en el primer capítulo. Se expone al mismo tiempo el contexto en donde se realizaron las prácticas pedagógicas y la secuencia de contenidos, tiempos y objetivos que se establecieron para el alcance del estándar general del proyecto de grado.
4. **Análisis de resultados:** Se halla aquí el producto obtenido de las evaluaciones aplicadas al finalizar cada orientación pedagógica, las cuales son analizadas a partir de cada uno de los ejes planteados desde la perspectiva educativa para así verificar el grado de aprendizaje y los contenidos apropiados por parte del grupo de trabajo.
5. **Conclusiones:** Aquí se realiza un análisis de la experiencia general en cuanto a los niveles de aprendizaje de los estudiantes, la pertinencia del diseño curricular y la acción docente para así conocer y extraer la incidencia que tuvo la propuesta curricular en el contexto trabajado.

#### 5. Metodología

La práctica pedagógica se realiza en el Centro Educativo Cafam Santa Lucía con estudiantes de 9 a 11 años. Se divide el diseño curricular en tres orientaciones pedagógicas que constan de tres sesiones de clase cada una, situándose en la última la aplicación de la evaluación. Las actividades diseñadas para cada sesión de clase se plantean con el objetivo de asimilar cada uno de los procesos de enseñanza- aprendizaje al contexto real de cada uno de los estudiantes, aplicando situaciones que cotidianamente están presentes en la realidad. El proceso evaluativo, se sitúa desde una perspectiva integral, en donde la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación hacen partícipes a todos los agentes que intervienen en el proceso educativo.

Las evaluaciones se analizan con el fin de obtener un resultado organizado y cuantificado de aquellas cualidades que se fortalecieron o surgieron durante el proceso. Por último, cabe aclarar que dentro de la construcción de los anteriores elementos se abordan los estándares e indicadores propuestos desde el diseño de la implementación.

#### 6. Conclusiones

La orientación transversal denominada cooperación fue clave para la formación de conceptos propios del civismo a través del trabajo en equipo y la apropiación de la realidad social actual, debido a que fue altamente favorable la asimilación de las actividades a situaciones de la vida

real.

En la implementación del concepto del altruismo, realizada por medio de los juegos de oposición percibimos la importancia del discurso, ya que se presentan algunas dificultades mínimas en las actividades propuestas por el numeroso grupo de alumnos participantes en la clase. Funciona, al igual que en la orientación anterior, la analogía de las situaciones motrices con problemáticas que fuertemente se manifiestan en la cotidianidad de los estudiantes dentro y fuera de su institución educativa.

La democracia, implementada en la última orientación de aprendizaje del macrodiseño, fue la última característica propuesta para la consecución de los objetivos de formación. Hace referencia principalmente a la comprensión y el entendimiento de la participación individual y el reconocimiento de los derechos y deberes como medios de influencia en los aspectos que le conciernen al ser social en su colectividad. Se evidenció una completa y notoria recepción de conocimientos en cuanto a la formación de deberes y derechos; sin embargo, en contra parte, se sugiere acentuar la labor en los niveles de participación y toma de decisiones colectivas, ya que se exhiben resultados discutibles.

Finalmente, en lo que respecta a la evaluación general del diseño de la propuesta se asume que fue acertado para el objetivo general descrito desde los primeros capítulos del trabajo, las características en las cuales se decide fundamentar todo lo conceptual reflejaron pertinencia, ya que al momento de la implementación facilitaron la integración de los subconceptos, no menos importantes, que componen el civismo.

<b>Elaborado por:</b>	Castañeda Díaz, Laura Camila; Garzón Moncada, Juan Camilo
<b>Revisado por:</b>	Lloreda Currea, Jorge Alberto

<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	13	11	2018
--	----	----	------

## Tabla de contenidos

	<b>pp.</b>
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN ANALÍTICO DE EDUCACIÓN (RAE)	iv
TABLA DE CONTENIDOS	ix
LISTA DE TABLAS	11
LISTA DE FIGURAS	12
LISTA DE SIGLAS	13
INTRODUCCIÓN	14
JUSTIFICACIÓN	17
CARACTERIZACIÓN CONTEXTUAL	19
Planteamiento del problema	19
Descripción de la experiencia	20
Referentes conceptuales	22
Referentes de la problemática	27
Antecedentes conceptuales	34
Marco legal	39
PERSPECTIVA EDUCATIVA	
Componente humanístico	
Ser humano cívico: transformador social	58
Dimensión sociocultural cívica: condiciones de una vida en común	63
La experiencia social como principio del desarrollo cívico	66
Componente pedagógico	
Educación social: interacción para la transformación	70
Transversalidad: una mirada desde la integralidad	72
Articulación pedagógico humanista: relaciones sociales y práctica comunicativa	74
Componente disciplinar	

Prácticas motrices contextuales: un medio para la formación cívica	76
Acción motriz conjunta: educación física intercomunicativa	79
Enseñanza socializadora: la inserción en la vida colectiva	83
Metodología de enseñanza cívica: autonomía crítica	84
Didáctica socio crítica: herramienta para la formación cívica	86
Valoración transversal: el proceso como acto participativo	87
Instrumentos de evaluación	88
Método de investigación	90
EJECUCIÓN PILOTO	
Contexto piloto	92
Macrodiseño	93
Microdiseño	97
ANÁLISIS DE RESULTADOS	
Procesamiento de datos	100
Análisis de la experiencia	101
REFLEXIONES	115
REFERENCIAS	117

## Lista de tablas

<b>Tabla</b>	<b>pp.</b>
1. Síntesis de los antecedentes	37
2. Síntesis del marco legal	53
3. Cuadro de relaciones sociomotrices	82
4. Contexto piloto	92
5. Macrodiseño	95
6. Microdiseño	99

## Lista de figuras

<b>Figura</b>	<b>pp.</b>
1. Gráfico de resultados de la autoevaluación 4A – Orientación 1	104
2. Gráfico de resultados de la autoevaluación 4B – Orientación 1	104
3. Gráfico de resultados de la coevaluación 4A – Orientación 1	104
4. Gráfico de resultados de la coevaluación 4B – Orientación 1	104
5. Gráfico de resultados de la heteroevaluación 4A – Orientación 1	105
6. Gráfico de resultados de la heteroevaluación 4B – Orientación 1	105
7. Gráfico de resultados de la pregunta: ¿Qué reglas aprendiste con los juegos? 4A – Orientación 1	105
8. Gráfico de resultados de la pregunta: ¿Qué reglas aprendiste con los juegos? 4B – Orientación 1	105
9. Gráfico de resultados de la autoevaluación 4A – Orientación 2	108
10. Gráfico de resultados de la autoevaluación 4B – Orientación 2	108
11. Gráfico de resultados de la coevaluación 4A – Orientación 2	108
12. Gráfico de resultados de la coevaluación 4B – Orientación 2	108
13. Gráfico de resultados de la heteroevaluación 4A – Orientación 2	109
14. Gráfico de resultados de la heteroevaluación 4B – Orientación 2	109
15. Gráfico de resultados de la pregunta: ¿Qué reglas aprendiste con los juegos? 4A – Orientación 2	109
16. Gráfico de resultados de la pregunta: ¿Qué reglas aprendiste con los juegos? 4B – Orientación 2	109
17. Gráfico de resultados de la autoevaluación 4A – Orientación 3	112
18. Gráfico de resultados de la coevaluación 4A – Orientación 3	112
19. Gráfico de resultados de la heteroevaluación 4A – Orientación 3	112
20. Gráfico de resultados de la pregunta: ¿Qué reglas aprendiste con los juegos? 4A – Orientación 3	112

**Lista de siglas**

<b>CED</b>	Colegio Educativo Distrital
<b>DDHH</b>	Derechos Humanos
<b>INEM</b>	Instituto Nacional de Educación Media Diversificada
<b>PCLEF</b>	Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Física
<b>PCP</b>	Proyecto Curricular Particular
<b>PEI</b>	Proyecto Educativo Institucional

## Introducción

En medio de los diferentes procesos sociales sobre los cuales se encuentra el desarrollo de nuestra cultura, siempre ha surgido la necesidad de cuestionarse acerca de la consecución de un mejoramiento en la calidad de vida, el hombre siempre se ha planteado preguntas que le permitan dar cuenta de aquellas problemáticas que lo aquejan en su diario vivir y que le impiden lograr el ideal del hombre perfecto en su evolución social. Dentro de estos cuestionamientos a los diversos inconvenientes sociales, se encuentra el del civismo y todos los aspectos que le conciernen; evidentemente necesarios debido a la capacidad de razonamiento del ser humano y a su gregarismo innegable en la dependencia de otros seres para su propia subsistencia.

La realización de esta propuesta surge como medida ineludible frente a la disminución de los comportamientos cívicos en la sociedad como aspectos conductuales en nuestro propio contexto; en el presente proyecto, se presenta el término civismo como una serie de comportamientos y cualidades que posee un sujeto social y que se encuentran dirigidos al cumplimiento de los deberes, para así ser merecedor de sus derechos, el respeto a las normas de un contexto específico y la correcta relación colectiva y atención especial por el bienestar ajeno, para así contribuir al buen funcionamiento de la comunidad.

Es evidente que esta preocupación ha atravesado diversas etapas y espacios en su transcurrir cronológico, pero que de alguna u otra forma, dependiendo del entorno en el que se encuentre, deberá abordarse de manera vehemente frente a cualquier problema generado por ella, y que ciertamente se infiere que impedirá un correcto desarrollo evolutivo del hombre social y humano. Se pretende abordar un análisis exhaustivo en lo que respecta a dicha problemática, requiriendo construir desde una concepción educativa para plantear una solución a esta necesidad en lo que se considera como el origen del problema; todo esto con el apoyo de la educación física como disciplina académica y medio principal para el logro del objetivo establecido.

Este proyecto se construyó bajo ciertas premisas teóricas de tipo pedagógico, motriz, social y humano, además con la necesidad de una implementación temporal práctica con los requerimientos necesarios acordes al contexto, como mínimo establecido para lograr la veracidad y una exactitud mayor en el proceso investigativo abordado. Sin embargo, generalmente se posee

la concepción de ser un problema perteneciente a otros campos específicos del conocimiento, como aquellos que constituyen las ciencias sociales explícitamente; la intención de analizarlo y abordarlo desde la educación física nace de una necesidad de aprovechar el desarrollo motriz en el hombre en su formación biológica; junto con el deporte y la lúdica, y aprovechar las diferentes capacidades socio motrices, la adquisición de valores y aspectos formadores que solo estas disciplinas nos pueden proporcionar.

El contenido de este documento se encuentra organizado por capítulos, siendo el primero aquel que expone todos los fundamentos teóricos que le dan validez a nuestra propuesta y reafirman la presencia de este problema en la sociedad, y aquellos antecedentes que permiten la realización de un trabajo consecuente partiendo de premisas anteriormente elaboradas a nivel social. También postulados por parte de autores específicos que concuerdan con el horizonte del proyecto y que complementan y estructuran la base fundamental del trabajo, e igualmente, los planteamientos y lineamientos establecidos para la formación pedagógica y puesta en práctica de esta propuesta, entendiéndose como aquellas características y métodos ejercidos para su desarrollo acordes al modelo de hombre a formar que abarcan en su mayoría aspectos fundamentales constituyentes del civismo. Dichas características principales del ser humano cívico se encuentran establecidas como: el altruismo, la cooperación y la democracia.

El segundo capítulo abarca la perspectiva educativa, que comprende todos los elementos que serán usados para la consecución del propósito educativo. Aquí se presentan las razones y los sustentos metodológicos y pedagógicos que están encaminados a la consecución de un tipo de ser humano a formar por medio de los contenidos y teorías educativas que se encuentran interrelacionadas con el núcleo del proyecto.

Así mismo, se encontrará el diseño de la implementación, en donde se hacen evidentes los contenidos que se plantean para el proceso de enseñanza aprendizaje, las secuencias, los objetivos generales y específicos, los métodos evaluativos, la caracterización contextual y su conexión con el problema planteado desde el inicio del documento. Cabe resaltar que ésta propuesta surge desde las experiencias y estudios de los autores del proyecto, que corresponden a diferentes tipos de contextos, pero dirigiendo su implementación directamente al contexto formal.

Posteriormente, se exhibirán los resultados deducidos y extraídos de los procesos evaluativos al culminar cada una de las respectivas orientaciones pedagógicas transversales; se encontrará una serie de gráficos que reúnen la diversidad de respuestas y datos cuantificables en dichos procesos aplicados con su respectivo análisis e interrelación con la perspectiva educativa y los contenidos conceptuales postulados desde el inicio del documento.

Por último, se hallarán plasmadas las reflexiones que dan por culminado el proyecto educativo y dan cuenta de la eficiencia del proceso, los niveles de aprendizaje, la pertinencia curricular y la acción docente como aspectos principales en la ejecución general. Se encontrará un balance general acerca de la coherencia de los objetivos alcanzados, aspectos positivos y negativos y las recomendaciones o sugerencias analizadas para futuras propuestas que consideren referenciar esta propuesta educativa.

## Justificación

La identificación del problema surge con la percepción e inconformidad individual de los autores con respecto al incumplimiento de las normas básicas de comportamiento de la ciudadanía, esto debido a los vacíos hallados en la cultura ciudadana en los diferentes contextos locales sobre los cuales se frecuenta intervenir con otros individuos, entiéndase como estos la calle, las instituciones académicas, los hogares y aquellos sobre los cuales se presentan interacciones con otros individuos de la sociedad.

Es necesario aclarar que no se pretende generalizar acerca de los comportamientos de cada uno de los individuos con los cuales se interactúa, por esto nos situamos enfáticamente en la población de cuarto grado de primaria del Colegio Educativo Distrital Cafam Santa Lucía, donde se hace evidente tal problema y con el cual contamos con proyectos propios del mismo, que se encaminan hacia la misma finalidad abordada en el presente trabajo ya que la institución mencionada logra identificar en el proceso de sus estudiantes las falencias en lo que respecta a las competencias ciudadanas, la convivencia y los procesos de paz.

Debido a esto, se pone en consideración la necesidad de realizar una propuesta constructiva y con manifestaciones de convicción moral que intervenga de manera significativa y vehemente en el comportamiento colectivo, comprendiendo esto como el principal medio de influencia para lograr una posible solución. Es por esto que el presente trabajo apunta principalmente a la construcción de comportamientos en los alumnos del grado cuarto, de la institución anteriormente nombrada, en lo que respecta a las características de formación cívica.

Teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos y la reflexión crítica generada en los autores en el transcurso de la formación académica en la Universidad Pedagógica Nacional, este proyecto se realiza con la intención de dar cuenta de todo lo aprendido desde el PCLEF (Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Física). El Proyecto Curricular Particular – denominado PCP – debe corresponder a los lineamientos y premisas sobre los cuales se basa la Licenciatura en Educación Física, es por tal razón que abordar los bajos niveles de civismo en la sociedad como problemática y desde el campo de la Educación Física nos lleva a convertirnos en sujetos que identifican necesidades y presentan alternativas para las mismas, cumpliendo así con el papel de ser un educador que le apuesta al campo social.

Asumiendo como referentes los autores citados en el primer capítulo, se considera necesaria la formación en el civismo, y se concibe como una alternativa para la sociedad, ya que a medida que avanza el tiempo se pierden valores que deben ser esenciales individualmente o en un grupo social y/o comunidad, problema que evidenciamos a partir de la experiencia cotidiana y las prácticas de observación y participación que realizamos durante el desarrollo de la licenciatura. Así mismo, para dar cuenta de la interdisciplinariedad sobre la cual debe basarse un educador egresado del PCLEF, se aborda como punto o temática central del documento la educación en civismo en aras de modificar la clase de Educación Física tradicional, que refleja contenidos principalmente motrices, rutinarios, operativos e instrumentales, por el contrario pretendemos que esta se abarque desde diferentes campos del conocimiento para así tener una perspectiva más amplia acerca del tema a tratar.

## **Caracterización contextual**

A lo largo de los semestres cursados, se han realizado prácticas de observación donde se han identificado problemas, necesidades y oportunidades dependiendo del contexto visitado, bien sea formal, informal o no formal. Específicamente en el ciclo de profundización I, se realizaron visitas frecuentes a un mismo contexto, el colegio visitado en este ciclo fue el Colegio Femenino Lorencita Villegas de Santos. Durante la visita a esta institución se comienza a evidenciar la falencia en lo que respecta a la educación en civismo en los cursos de primaria. Posteriormente, encontrándonos ya en el ciclo de profundización II surge una visita al Colegio INEM Santiago Pérez ubicado en el Tunal, donde encontramos muy pocos rasgos acerca de la temática que se plantea como problema.

A lo largo de la carrera se hicieron dos visitas muy constructivas y significativas a zonas rurales en municipios alejados de la enseñanza y contenidos de la Educación Física dentro de sus planes escolares: Santiago – Putumayo y Tierralta – Córdoba. También fueron experiencias que aportaron para la construcción del núcleo de este trabajo de grado. Subsiguientemente, se han realizado prácticas de observación y de intervención en la Institución Educativa Distrital Cafam Santa Lucía, donde trabajando con grados de primaria hemos encontrado un espacio apto para poner en práctica nuestra propuesta constructiva y sus componentes teóricos. La Institución Educativa se encuentra ubicada en la localidad Rafael Uribe Uribe, siendo esta la Institución en la cual desarrollaremos la implementación y la ejecución de nuestro Proyecto Curricular Particular.

### **Planteamiento del problema**

En el transcurso del proceso de formación profesional, dentro del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Física, se han realizado diversas prácticas educativas en algunas instituciones de educación formal en poblaciones y contextos diferentes y sobre los cuales fundamentamos nuestro accionar y proponemos la presente y posible solución. Todo lo anterior, debido a que se han evidenciado falencias en los procesos educativos, principalmente la que se decide abordar aquí, establecida como la insuficiencia del civismo. En las diferentes prácticas de

observación se demuestran las manifestaciones carentes de ello, las relaciones interpersonales de los educandos presentan carencias en los comportamientos cooperativos, el irrespeto o la displicencia frente a las normas, en gran variedad de ocasiones el notorio comportamiento individualista carente de altruismo y presente en los modos de agresión física y verbal, la falta de autonomía en el conocimiento de algunos aspectos formativos de enseñanza – aprendizaje a nivel institucional y en el contexto particular general, entre otras.

Sin embargo, es necesario aclarar que las mencionadas prácticas pedagógicas presenciales en las instituciones de educación formal en nuestra sociedad no son la única fuente de investigación de falencias con relación a este problema; en nuestra cotidianidad se evidencian mediante nuestras prácticas conductuales; las quejas constantes de los sujetos, quienes reclaman el descuido de la buena educación, los comportamientos individualistas y egoístas por parte de otros miembros de la sociedad, la omisión de las reglas y normas sociales, entre otras, dan claridad a la presencia del problema, la cual demostraremos mediante hechos argumentativos y de manera continua intentaremos darle un correcto análisis para una posible solución.

De acuerdo con lo anterior, queda bastante claro que en esta propuesta de proyecto curricular particular se plantea la necesidad de hallar una solución mediante un análisis reflexivo e investigativo a la enseñanza de civismo o educación cívica en las instituciones de educación formal, mediante la Educación Física, la inclusión del deporte, la lúdica, los juegos de cooperación, oposición y la combinación de los mismos, con el objetivo principal de contribuir a una solución desde el aprovechamiento del desarrollo físico y motriz proporcionado por esta disciplina, y la formación de valores, presentes en la enseñanza de las prácticas deportivas y corporales.

### **Descripción de la experiencia**

La presente propuesta se realiza como consecuencia de una reflexión crítica acerca de aquellos problemas o inconvenientes evidenciados en el comportamiento social del ser humano en nuestro entorno, principalmente aquellos que se dirigen hacia el incumplimiento de las normas sociales, la invasión de las libertades ajenas, el desprovisto con respecto a la identidad nacional, el individualismo que trae la posmodernidad y todo lo anterior contribuyendo al surgimiento de las

relaciones sociales frágiles y endeble, evidenciado desde una perspectiva adquirida solamente a través del rol de ciudadano, o específicamente desde el papel desempeñado como individuo perteneciente a un grupo social respectivo.

Es en este proceso reflexivo donde se percibe el incremento de los diferentes problemas sociales y se observa necesaria la educación cívica, por ejemplo, en el comportamiento de las personas, la convivencia, el respeto hacia el otro, el entorno y lo público, la buena educación, la urbanidad y la cortesía, la autonomía individual, la percepción democrática social, la participación ciudadana, y todas aquellas manifestaciones que constituyan y abarquen lo definido por civismo. Surge así la necesidad de pensar y analizar acerca de aquellas iniciativas educativas que impacten de manera importante o trascendente en nuestra sociedad.

Sin embargo, es claro que se hace complejo alcanzar con rapidez y significancia aquellos objetivos propuestos en este proyecto, a causa de la formación previa de una población adulta y de individuos anteriormente educados de una manera específica, debido a las conductas y comportamientos adquiridos a lo largo de su respectivo proceso de aprendizaje. No obstante, es complejo, pero no difícil, ni mucho menos imposible el logro de aquellos objetivos.

Por lo anterior, se hace realmente interesante alcanzar los medios para proponer una solución significativa a la problemática latente en lo que respecta a la pérdida del civismo, a través de la Educación Física y la educación en la primera infancia, ya que es considerada como un medio de gran acceso hacia aquellas poblaciones que se encuentran en un proceso formativo integral, es decir físico, académico, moral y todas aquellas facultades o competencias desarrollables en el ser humano, y se hace mucho más asequible en esta etapa, debido a la ausencia de contenidos educativos adquiridos a través del aprendizaje generados por la inexperiencia de su edad.

Siendo consecuentes con lo anterior, se realizan intervenciones educativas en el Colegio Cafam Santa Lucía, lugar en donde los procesos de observación arrojaron los bajos niveles de civismo, haciendo énfasis en las pocas relaciones sociales, el irrespeto al otro, el incumplimiento de las reglas y la irresponsabilidad en cuanto a las pautas de clase planteadas por el docente de educación física, siendo este el motivo principal por el cual se decidió intervenir en este lugar; el propósito principal en este colegio es fortalecer las cualidades que se encuentran endeble y construir nuevos hábitos comportamentales que se encuentren dirigidos hacia el alcance del bien

individual y del bien grupal, que se hagan de manera consciente para así transformar la comunidad en donde se desenvuelven y poder apropiarse del entorno en donde habitan para forjar un buen ciudadano. La Educación Física posee las alternativas necesarias para abordar este problema en criterios no analizados con anterioridad, ya sea por la flexibilidad de herramientas pertenecientes a esta disciplina y/o por la familiaridad o afinidad presentes en las relaciones juego, deporte y ser humano.

### **Referentes conceptuales**

Identificar desde la Educación Física una problemática que tenga un alto impacto a nivel social y comunitario es una tarea que debe asumirse. La Educación Física como espacio que utiliza la actividad física para la formación de un hombre sano de cuerpo y mente, y que al mismo tiempo funciona como un campo de construcción social es una herramienta fundamental, ya que a través de algunos de sus procesos permite el desarrollo integral del ser humano y fomenta la adquisición de habilidades para poder desempeñarse en comunidad. Al mismo tiempo, es un espacio que propicia situaciones donde se ven implícitos diversos valores merecedores de una acción educativa; siguiendo tal línea, es ahí donde el civismo comienza a tener sentido, ya que al ser un comportamiento de un ser humano que contribuye al funcionamiento de la sociedad y al bienestar de los demás miembros de la comunidad, requiere del fortalecimiento o construcción de ciertos comportamientos que serán usados como un medio para la formación de un ser cívico que cumpla con sus deberes de ciudadano y respete las leyes sociales; es esta la razón por la cual trabajaremos sobre dicha temática.

Prueba de la necesidad de lo mencionado, y siguiendo los lineamientos y la legislación respectiva determinada en un estado de derecho como lo es en nuestra sociedad, nos remitimos a la Constitución Política Colombiana, que nos establece lo siguiente:

ARTICULO 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución. (1991)

En este sentido, Adolfo Sánchez Vásquez (1999) propone:

Los individuos se enfrentan a la necesidad de ajustar su conducta a normas que se tienen por más adecuadas o dignas de ser cumplidas. Esas normas son aceptadas íntimamente y reconocidas como obligatorias; de acuerdo con ellas, los individuos comprenden que tienen el deber de actuar en una u otra dirección. En estos casos decimos que el hombre se comporta moralmente, y en ese comportamiento suyo se pone de manifiesto una serie de rasgos característicos que lo distinguen de otras formas de conducta humana. Acerca de este comportamiento, que es el fruto de una decisión reflexiva, y por tanto no puramente espontáneo o natural, los demás juzgan, conforme también a normas establecidas. (p. 18)

En el libro *Civismo: Las claves de la convivencia*, Victoria Camps (2005, p. 15) afirma:

El civismo constituye el conjunto de cualidades que permiten a los ciudadanos vivir en la ciudad, es decir, vivir en comunidad respetando unas normas de convivencia pacífica, aceptando las reglas del juego de la democracia y los derechos fundamentales o los valores constitucionales.

La anterior definición de civismo coincide acertadamente con la mirada que posee este proyecto, el civismo se encuentra en decadencia en la sociedad y estas cualidades específicas son las que van a permitir reparar tal daño. El civismo es un conjunto de habilidades y características que estando presentes cooperan al alcance de una sociedad que sabe relacionarse, que se plantea objetivos en común, que respeta al otro y al medio en donde vive, entre otras cosas que se resumen en la palabra civismo.

El primer aspecto que conforma el civismo es el altruismo, en donde se sirve constructivamente a los otros sin esperar nada a cambio y sin importar los beneficios y/o perjuicios que estas acciones tengan a nivel personal; esta habilidad permite ceder ante el bienestar ajeno construyendo así una relación positiva y constructiva con los demás, se encuentra de la mano con el respeto, que hace referencia al valor social y personal que se otorga a uno mismo, a las demás personas y en este caso puntualmente a las normas democráticas y pautas comportamentales que rigen la sociedad encaminadas hacia el buen funcionamiento de esta y la minimización del caos en la comunidad.

La siguiente característica cívica se encuentra determinada por el cumplimiento de los deberes estipulados en la constitución política y en los núcleos sociales específicos para poder hacer una tarea equitativa al momento de otorgar una serie de derechos que son fundamentales; es necesario por tanto, para exigir los derechos que corresponden, hacer un debido cumplimiento de los deberes sociales para así mantener un orden y armonía social.

Haciendo alusión a lo mencionado, involucramos también dentro del concepto de civismo, la noción de la democracia como un concepto cuya descripción se encuentra dirigida hacia la capacidad que posee un grupo social de dirigirse a sí mismo mediante la participación en los quehaceres socio – políticos y su compromiso con respecto a acciones que se encuentren dirigidas al mejoramiento y progreso de la comunidad.

Por último, concebimos a la cooperación como una cualidad inherente al proceso cívico, ya que es una característica que fomenta la convivencia social; mediante los procesos cooperativos, los sujetos comprenden la importancia del otro en la vida propia y el planteamiento de objetivos en común que contribuyan al buen desarrollo del colectivo, fomentando al mismo tiempo la participación de los individuos en procesos que se encaminan al mejoramiento social. El altruismo y el cumplimiento de deberes, también se hallan presentes dentro de esta cualidad, ya que es importante la ayuda mutua y el respeto por las libertades y pensamientos ajenos, características que siempre deben encontrarse en la educación cívica.

El civismo es un concepto muy amplio, ya que se encuentra debidamente caracterizado por una serie de propiedades que, a pesar de ser conceptos abordados por muchas áreas de conocimiento, logran conformar una estructura que se convierte en una necesidad social, y es esta de la cual nos vamos a ocupar, del conjunto de estas particularidades para la conformación de un concepto llamado civismo. Por tal motivo nos enfocaremos en la formación, desde el punto de vista del civismo propuesto por Freinet (1972), de un ciudadano consciente de sus derechos y de sus deberes, que tenga la capacidad de desempeñar un papel esencial como miembro activo de la comunidad democrática a la cual pertenece. Tal postura hace referencia básicamente a un sujeto autónomo, consciente, reflexivo y responsable de sus actos para así poder dar cuenta de las características cívicas, y el cual concuerda con el ideal de hombre planteado por Victoria Camps (2002), quien afirma que los ciudadanos se han convertido en sujetos que exigen el cumplimiento de los derechos que les conciernen sin un estricto cumplimiento razonable de sus

deberes asignados; por tanto concibe la moral del ciudadano como débil, ya que no se entiende a sí mismo como un sujeto que debe cumplir esta serie de obligaciones y responsabilidades, y así pueda tener acceso a los derechos que legalmente le corresponden.

Gracias a esto, se hacen evidentes las denuncias diarias acerca del olvido de la buena educación, el incumplimiento de las normas, el individualismo y la consecución de los objetivos a costa de lo que sea. Esto se ha dado en la medida en la que el sentido del deber se tergiversa gracias a la ampliación del concepto de la libertad que tenemos hoy en día en la sociedad, y la cual no se ha aprendido a manejar con templanza; por tanto las libertades ejercidas por los más fuertes coartan a aquellos que mesuran sus actos, tornándose así la vida en sociedad algo confuso e inviable ya que la solidaridad desaparece, el dialogo no se presenta y cada quien actúa según sus convicciones omitiendo la interacción con los demás.

“La educación cívica en la actualidad, se ha relacionado con los derechos humanos, la globalización y la democracia.” Álvarez (2003) citado por Quiroz y Jaramillo (2009, p. 129), ya que su funcionamiento en la sociedad moderna trabaja objetivos como: las normas, los derechos, los deberes y el compromiso político que concierne a cada ciudadano. Por lo tanto, los contenidos de los que se vale la educación cívica como razón fundamental de su composición son:

- La instrucción en valores que pertenecen a la sociedad históricamente, como por ejemplo la tolerancia, la solidaridad, la honestidad, el respeto y la justicia.
- El conocimiento de los deberes y los derechos que le pertenecen, que son normas que regulan la sociedad y permiten la pertenencia de un ciudadano en un contexto específico.
- Conocer cómo se organiza la sociedad, ya que es necesario un lazo entre el gobierno y la sociedad civil para realizar los procesos organizativos y de elección.
- El fortalecimiento de la identidad nacional, siendo los símbolos patrios los que más priman en este contenido; después de esto se encuentra el reconocer una sociedad que es pluralista y diversa pero que poseen puntos en común que ayudarán a trabajar como comunidad.

El concepto de formación cívica, por su parte, indica que la meta formativa pretendida con los estudiantes es el logro de personas con clara conciencia de sus derechos, deberes y de la importancia de su articulación y participación en la dinámica del contexto social y político. La formación ciudadana es aquel potencial del individuo capaz de argumentar sus demandas, sus deseos y necesidades sociales, pero también capaz de entender el razonamiento de los demás, el planteamiento de los otros, la diferencia y la disidencia (Savater, 2000). Es decir, que la formación ciudadana debe ser un asunto no solamente formativo a nivel individual, sino transmitido a las primeras instituciones donde el niño se desenvuelve: las cuales son el hogar y la escuela. En este orden de ideas, la escuela posee un alto impacto en la formación ciudadana, ya que es el lugar más cercano que poseen ellos para enfrentarse con las diferencias de los demás.

Los habitantes de una sociedad deben identificarse y poner en acción un comportamiento que responda a las necesidades, a las preocupaciones, a la problemáticas sociales y morales, y a todos aquellos aspectos que le impidan alcanzar una correcta autorregulación de su libertad, además del progreso y la autonomía como sociedad independiente y moralmente aceptable, concordando así con el proceso que requiere el cumplimiento de los deberes correspondientes a los derechos que se poseen por ser ciudadano. Para esto se requiere que los individuos pertenecientes al grupo social compartan algunas ideas y que marchen juntos a un objetivo en común, punto de acuerdo que está presente en la educación física, ya que los contenidos que se manejarán, hacen referencia principalmente al trabajo grupal, al cumplimiento de las tareas individuales, la consecución de objetivos, el planteamiento de estrategias que generen comunicación y la práctica de valores específicos, los cuales fomentarán el desarrollo de habilidades cívicas en cada uno de los estudiantes del grado escogido.

Al respecto, el deporte se convierte en un medio, a través de él se puede inculcar o promover una conciencia colectiva en tanto, que se proponen diferentes prácticas corporales para la realización de algún quehacer general, es una herramienta de común y fácil utilización ya que ha sido evidentemente comprobado que las realizaciones de las diferentes prácticas deportivas influyen sobre una formación constructiva en el individuo. Esta práctica deja entrever el papel de la Educación Física, el cual es particular en este proyecto, ya que nos serviremos del trabajo cooperativo para el alcance de los objetivos propuestos en el tipo de ser humano a formar, ya que este medio nos brinda herramientas de interacción social, de trabajo grupal, de planteamiento de

metas que representa un bien individual y común y sobre todo estrategias que permiten alcanzar estas finalidades fomentando una consciencia social y un bienestar comunitario. Gil Madrona (citado por Gutiérrez; 1996, p. 5), “el deporte bien utilizado puede enseñar resistencia, estrategias de juego, habilidades básicas, coordinación, estimular el juego limpio y el respeto a las normas, un esfuerzo coordinado y la subordinación de los intereses propios a los del grupo.”

Además, utilizando palabras de Paya Rico (2007), también la lúdica es un medio para educar físicamente e intelectualmente, pero además permite formar en el aspecto social, cívico y estético. Debido a esto se transforma en un escenario importante para trabajar valores morales especialmente los que se relacionan con la interacción con los demás individuos: la cooperación y el aprendizaje de las normas sociales.

Es debido a lo anterior que la relación entre la educación física y la formación cívica se da en tanto que, uno es el contexto, que dota el ambiente de características que permiten manejar el desarrollo de un proceso de apropiación y aprendizaje y el otro es el saber, que define los contenidos de la enseñanza, siendo así el civismo el que complementa el contexto pues define sobre que parámetros, objetivos y saberes se va a enseñar y la educación física como contexto los pone de manifiesto por medio de la práctica.

### **Referentes de la problemática**

La reflexión acerca de la problemática evidenciada y su constante análisis se ha encontrado presente en diferentes años y épocas, la reiterativa discusión sobre su influencia e intervención social se ha evidenciado de diversas formas a nivel teórico, pero es quizás su accionar desde una percepción pragmática lo que se pone en entredicho, debido a las manifestaciones de comportamiento llevadas en la cotidianidad por los individuos en el presente contexto. Como prueba de lo mencionado, es necesario remitirse a los siguientes referentes de la problemática, iniciando con un artículo redactado por El Tiempo (1992), titulado *La Construcción de una Ética Civil*. El autor nos deja entrever su posición frente a la decadencia de los valores y la ética civil,

ocasionadas según su opinión por la progresión del tiempo y los cambios circunstanciales de las diferentes épocas transcurridas, desembocando hasta el momento en la era globalizada.

Si bien es claro que ha transcurrido un lapso de tiempo considerable desde aquel texto, no deja de ser cuestionable, ya que, según la percepción ciudadana acerca de los inconvenientes evidenciados (al menos desde aquella época), estos no se han modificado ni se han abordado de manera completa, continua, y sobre todo trascendental en su análisis para una futura solución. A continuación, lo evidenciaremos.

En los años actuales, específicamente en el año 2015, la periodista y activista en cultura ciudadana Catherine Juvinao lo pone sobre la mesa en su artículo *Cultura ciudadana: ¿caramelo electoral o propuesta real?*, manifestando una crítica frente a esta problemática, ya que, en ese año y en vísperas de elecciones para la alcaldía de la ciudad, retorna como tema de debate, necesidad, problema, o como quiera llamarse, pero que de alguna forma evidencia que la opinión ciudadana requiere reflexionar sobre aquello y que al menos se le debe otorgar trascendencia en las políticas públicas de organización social. Sin embargo, sería totalmente arbitrario afirmar que nunca se ha propuesto solucionar este problema desde la gestión gubernamental, ya que, como política pública propuesta por el estado, se considera como pionero en este problema el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Santa fe de Bogotá D.C del año 1995, propuesto por el entonces alcalde de la ciudad Antanas Mockus, llamado en su momento *Formar Ciudad*, que manifiesta como su objetivo principal:

Ordenar la acción de gobierno para armonizar el progreso individual con la búsqueda del bien común en Santa Fe de Bogotá D.C. Se trata de buscar una coexistencia viable y fértil del crecimiento del patrimonio colectivo con el mejoramiento individual y hacer así más competitiva la ciudad y los individuos que en ella moran, buscando la equidad y el progreso de todos. Mockus (1995, p. 2).

Como resultado de lo anterior y en comparación en su época con ciudades como Medellín y Cali, las estadísticas en Bogotá presentaron avances en la reducción de problemas sociales como por ejemplo los homicidios, sobre todo a partir del año 1998. Entre el año 1993 y el 2006 la tasa de homicidios en Bogotá bajó de 80,9 a 19,8; sin embargo, no ha sido suficiente.

El gran inconveniente radica en la continuidad de los programas o propuestas sociales y/o su impacto generador y de gran trascendencia en sus objetivos propuestos. Es evidente que se ha restado importancia de nuevo a la solución de dichos aspectos; la percepción del ciudadano del común acerca de las costumbres o conductas consideradas inaceptables para la convivencia en comunidad se ha encontrado en crecimiento, y el inconformismo y la ausencia de los valores necesarios se hace notoria. Lo anterior justificado en la encuesta de cultura ciudadana realizada por la organización *Corpovisionarios* en el año 2017. La mencionada encuesta realizó un estudio acerca de la cultura ciudadana en Bogotá, en el año 2016, siendo la versión más actualizada del presente estudio, teniendo seis ejes temáticos de medición que a su vez agrupan varios indicadores, siendo éstos un conjunto de preguntas que dan cuenta de un mismo concepto medible. Dentro de los ejes temáticos que componen su estructura, podemos encontrar los siguientes: percepción del otro, rechazo a la violencia, relación con la ley, relación con lo público, seguridad e interacciones ciudadanas. Dichos ejes e indicadores manifiestan la percepción de los individuos encuestados en la ciudad acerca de si mismos y de sus conciudadanos con quienes comparten un espacio social bastante amplio y diverso.

Continuando con el análisis respectivo sobre los diferentes factores referentes a esta problemática y evidentemente enunciados y comprobables a través de la medición estadística propuesta por *Corpovisionarios*; dentro del eje temático acerca de la percepción del otro, se encuentra un indicador llamado *percepción de probidad de otros ciudadanos (percepción de corrupción de la ciudadanía en general)*, el cual manifiesta una incuestionable caída con respecto a mediciones realizadas en años anteriores, siendo en 2008, 2011, 2013 y 2016 los niveles de 4.6, 4.4, 4.6, y 3.9 respectivamente.

Además de lo anterior, se ejemplifica mediante una pregunta establecida como: *¿Usted cree que más de la mitad de los ciudadanos son corruptos?* (2016), la forma en la que el 58,3 % de los encuestados y su percepción afirman que si es así, frente al 30,4 % que contradicen el porcentaje mayoritario. De esta forma se encuentra un indicador bastante claro acerca de la percepción de los individuos frente a sus semejantes con quienes comparten en su ciudad y sobre los cuales manifiestan su inconformidad en la convivencia frente a este tema.

Teniendo en cuenta estos resultados, es claro que la percepción acerca de la moralidad, integridad y la honestidad del otro, además de ser baja, se encuentra en frecuente decaimiento

con respecto a mediciones previas y realizadas con anterioridad, y deja en evidencia uno de los principales problemas pertenecientes a lo que se ha establecido en esta propuesta como civismo.

En una investigación titulada *La cruzada para que no se sigan robando el país con corrupción*, publicada por el diario El tiempo, se refleja la carencia y la crisis de valores por la que atraviesa nuestro país, indicando el ranking ocupado por Colombia dentro del escalafón generado por Transparencia Internacional, organización no gubernamental líder en el mundo en la lucha anticorrupción, el cual es de 90 entre 176 naciones; además se evidencia la perspectiva que poseen algunos científicos y expertos en anticorrupción, mencionando lo siguiente: “Científicos y expertos en anticorrupción coinciden en que si bien no hay una fórmula mágica para acabar con este flagelo, parte de la solución está en la educación y formación de ciudadanos éticos que no sean proclives al delito” (2017).

Según el artículo *El doloroso retroceso de la cultura ciudadana en Bogotá*, manifiesta en definitiva que es baja la percepción ciudadana acerca de un buen comportamiento, ya que:

En el sentido que para 2013 solo 3 de cada 10 ciudadanos perciben que los ciudadanos corrigen a otras personas cuando estacionan vehículos en zonas prohibidas, tiran basuras a la calle, dañan el mobiliario público, arrojan escombros o materiales en las vías o no usan casco al andar en moto o bicicleta. (2015)

Y más, 8 de cada 10 ciudadanos validaron subirse a un vehículo manejado por alguien en estado de embriaguez; 93% no hizo nada cuando vio que alguien hizo uso del servicio de transporte sin pagar; 15 % justificó desobedecer la ley porque es económicamente provechoso o porque la religión lo permite; y desde 2008, solo 4 de cada 10 creen que pueden confiar en la gente.

Abordando otros aspectos igualmente pertenecientes a las falencias en el comportamiento cívico, nos remitimos a destacar la violencia interpersonal “en tanto que vulnera la integridad de quien es objeto de ella” Corprovisionarios (2016, p. 20). Esto claramente relacionado con la interacción entre individuos que comparten diversos espacios sociales. En este estudio realizado por Corprovisionarios, se refleja una pregunta que menciona algunas de las justificaciones para usar la violencia, denominando en una de sus opciones de respuesta *Cuando es en defensa propia*, la cual a su vez presenta un porcentaje considerable de 55%, además de un incremento

con respecto a los años anteriores en los cuales no sobrepasó el 53% del total de las personas encuestadas. Podría ser, que quizás exista una relación entre lo mencionado y la baja cantidad de individuos que confían en su fuerza pública, de seguridad y control, la policía.

Lo anterior se puede relacionar con la baja cantidad de individuos que confían en su fuerza pública de protección y regulación social, específicamente la policía, sobre la cual solamente confía el 23% de los encuestados, que a su vez presentó disminución con respecto a estudios realizados en años anteriores. Además, es de aclarar que en todas las instituciones públicas mencionadas en el estudio, el nivel de desconfianza se eleva por encima del 50%, inclusive llegando a porcentajes notoriamente altos, en algunos casos alcanzando el 96%.

La encuesta *Bienal de Cultura*, soporta estas afirmaciones en su respectivo estudio. Este es un instrumento elaborado por la secretaria de cultura, recreación y deporte que se encarga de analizar diversos aspectos culturales de los individuos que habitan las zonas residenciales de las 19 localidades de la ciudad. En esta investigación se refleja en la pregunta número 35, denominada *¿Cuánta confianza le tiene a las siguientes instituciones del distrito?: La policía metropolitana*, que el 49.9% de total de los encuestados afirma que la confianza es nula, siendo “nada” una opción de respuesta preponderante sobre las otras restantes de la misma pregunta.

Seguramente si nos refiriéramos a otras instituciones de carácter estatal como por ejemplo: la alcaldía mayor, el concejo, la contraloría, la personería y demás entidades mencionadas en las preguntas relacionadas y aún presentes en este estudio, evidenciamos que tales niveles de desconfianza ciudadana hacía ellas se asemeja o presenta rasgos de variabilidad muy bajos con respecto a lo que representa la autoridad y regulación ejercida por la Policía Nacional, es decir, las autoridades y entes de control no representan una regulación y es pertinente remitirnos a la autonomía individual y colectiva.

### **Relación con lo público.**

Es claro que al abordar el civismo como aspecto transversal, fundamental y estructural de la formación humana en esta propuesta y en su concepción general, es inevitable desligar su relación con la participación democrática de los individuos en una sociedad, es más, quizás se

podría afirmar con claridad que la esencia misma de un comportamiento cívico es la idea fundamental de democracia, pues así nos lo exhibe Camps (2005, s.p):

En primer lugar, la exigencia de civismo procede de la idea misma de democracia como gobierno del pueblo o soberanía popular. Aunque la nuestra es una democracia representativa, en la que los ciudadanos eligen a sus representantes para delegar en ellos la tarea de gobernar, también esa democracia requiere un cierto grado y voluntad de participación por parte de todos. No hay demos (no hay pueblo), si los ciudadanos no se sienten formando parte de un proyecto común.

Lo mencionado por Camps, sostiene y señala con claridad la afirmación anterior, la esencia de lo cívico podría ser la democracia. Sin embargo, nos introduce también en la siguiente enunciación que se intentará exponer en este apartado. Para el correcto ejercicio democrático, es necesario, casi obligatorio realizar acciones de participación ciudadana, por parte de todos y cada uno de los actores e individuos que conforman una sociedad. Es trascendental dicha participación, ya que es la base democrática, recordando el origen etimológico de dicha palabra, demos, que se traduce en pueblo y retomando a Camps (2005, s.p), si no hay demos, los ciudadanos no se sienten formando parte de un proyecto en común.

De esta forma, el estudio realizado por Corpovisionarios presenta un eje temático denominado *Relación con lo público*, cuyo eje nombre a uno de los indicadores como participación efectiva, “que evalúa la participación reportada en organizaciones o eventos que impliquen algún efecto en el ámbito de lo público en sentido amplio”. Corpovisionarios (2016, p.38). Dicho indicador presenta un porcentaje del 2,26% en Bogotá en el año 2016, presentando disminución con respecto al mismo estudio realizado en el 2013, cuyo porcentaje fue del 2,30% de los encuestados. Aún sigue siendo bastante bajo. Soportando este análisis, y de una manera más específica encontramos en la encuesta *Bienal de Culturas EBC*, varios indicadores o preguntas que demuestran lo evidenciado en el estudio de Corpovisionarios, a continuación, lo mencionaremos.

El respectivo cuestionario, igualmente se clasifica en varios capítulos. En el capítulo nombrado *Vida en general*, se exhibe una pregunta titulada *¿Qué tan importante es en su vida cada uno de los siguientes aspectos?*, y en sus opciones de respuesta se encuentran la familia, la política, el trabajo, la religión, el dinero y el tiempo libre.

Es curioso cómo se presentan porcentajes bastante considerables y elevados en patrones que quizás atraviesan lo trivial e instrumental en un contexto determinado por la necesidad de mejorar a nivel colectivo como sociedad y cuyas premisas parten desde la formación y el cambio de algunos aspectos propios de la humanidad del hombre; dichos factores pueden incluir el dinero, o el tiempo libre posiblemente, los cuales se ubican en la vida de los encuestados de forma muy importante con un porcentaje de 61.4% y 67,9% respectivamente.

En otro de los capítulos del estudio *EBC*, titulado *Transformaciones culturales en el ámbito de la política*, se encuentra una pregunta denominada *¿Usted en general se siente mucho, poco o nada motivado a votar por?*, en cuyas opciones de respuesta se menciona el presidente, el alcalde, el congreso, el concejo distrital y la junta administradora local. Como reflejo de la problemática que nos encontramos constatando, se muestra predominancia en la opción de respuesta designada como “nada”, la cual representa en las diferentes instituciones públicas estatales unos porcentajes de 48,8%, 49,9%, 56,5%, 56,5% y 55,4% respectivamente.

### **Normas.**

Por último, abordando las diferentes normas de convivencia establecidas para un correcto desarrollo colectivo y una formación cívica acorde a los principios moralmente correctos de una sociedad auto regulada, es necesario cuestionar los comportamientos llevados a la práctica cotidiana por los diferentes individuos actuantes e intervinientes en este contexto. La misma *EBC*, demuestra que muchos comportamientos considerados indebidos se practican con bastante regularidad en diversos círculos y además de ello, son constantemente vistos por algunos de sus semejantes aparentemente sin cuestionar sobre ello.

Conductas como: personas arrojando desechos a caños, fuentes de agua, humedales o ríos en Bogotá, o personas desperdiciando agua en lavado de carros, fachadas, personas colándose en Transmilenio e infringiendo señales de tránsito, fachadas con rayones, tags o pintas, predominan en practicarse reiterativamente por muchos de quienes compartimos estos espacios y sin embargo se desarrollan bajo un ámbito de naturalidad y normalidad.

Es bastante claro que existe un panorama cuestionable sobre muchos de nuestros comportamientos como seres autónomos, pertenecientes a una sociedad, que si bien se encuentra

en construcción y formación no deja de ser paradójico el mal uso que se hace de las capacidades cognitivas de razonamiento, propias y únicas del ser humano.

Es claro que existe una problemática real, la cual debe abordarse con vehemencia de alguna manera importante, que genere un gran impacto social en los individuos que conviven en comunidad, y que de alguna manera influye y hace partícipe directamente implicado al ciudadano. Es en este punto, donde igualmente desde la academia debe empezar a proponerse alternativas de solución y de cambio significativo, para restar o erradicar aquellos comportamientos individuales que nos impiden desarrollarnos como una sociedad considerada aceptable y evolutiva.

### **Antecedentes conceptuales**

Con respecto a la problemática planteada, se hace necesario poner en evidencia algunos trabajos realizados a nivel local, nacional e internacional para poder contextualizar la temática trabajada y así constatar que el contenido se trabaja de distintas maneras y con respecto a diferentes perspectivas. Para ello, se acude principalmente a la biblioteca de la Universidad Pedagógica Nacional, en donde se hallan documentos que dirigen su centro de atención en el trabajo sobre competencias ciudadanas, civismo y valores.

En la Revista *Corporeizando Vol. 1 número 6*, David Fernando Arias y Cristian Gustavo Rodríguez Cubillos (2011), plasman un artículo llamado *Socio motricidad, como alternativa para posibilitar la participación y la convivencia*; proyecto que surge de los episodios violentos grandes y significativos que hemos tenido que transcurrir en sociedad los cuales muestran un respeto nulo con respecto al derecho de la vida, la finalidad radica en la consecución de una convivencia sana y pacífica, y que enriquezca sus relaciones sociales con su entorno. La formación de los estudiantes adopta el papel principal en la proposición de este proyecto, ya que se pretende ofrecerles un espacio de dialogo, convivencia y paz; en donde adquieran un sentido de valor sobre la vida, la importancia y/o responsabilidad que existe con respecto a la transformación y re- construcción de la sociedad en la cual vivimos.

La Facultad de Educación también nos ofrece un trabajo de grado desarrollado de manera muy completa realizada por una estudiante perteneciente a la Especialización en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional. Yolanda Vega Carvajal (1999), autora de la *Propuesta pedagógica para la iniciación en la formación de valores cívicos y virtudes públicas*, desarrolla desde la lógica del comportamiento moral la posibilidad de que el sujeto se muestre y/o exprese tomando como base los derechos que como ser humano le competen, pero al mismo tiempo debe ocuparse de aquellos que amparan a los demás para así obtener unos mínimos morales que se deben respetar y que aporten a la construcción de una ética cívica. La propuesta realizada por Yolanda Vega busca contribuir desde la educación formal la construcción de una pedagogía que tome en cuenta el desarrollo humano y que promueva ciertos valores individuales y colectivos para así formar seres que sean conscientes y participes directos en la construcción de la comunidad. La propuesta pedagógica que se propone se encuentra fundamentada principalmente desde la psicología y la literatura, las cuales fueron medios para la consecución de los objetivos que se plantean en el trabajo respectivo.

Habiendo citado ya los antecedentes presentes en el contexto más próximo, el cual es la universidad, damos paso a los trabajos, proyectos, e investigaciones que aportan teóricamente a nuestra propuesta educativa y nos ofrecen un panorama más amplio acerca de la problemática.

En la Revista Interinstitucional de Investigación Educativa, perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de México, Noé Héctor Esquivel Estrada (2006) redacta un artículo llamado *Ética Cívica: Una alternativa más para la educación*, en donde la problemática principal es el encontrarnos inmersos en una sociedad que carece de valores éticos y la ausencia de una educación en ética cívica. Dicho artículo, dirige el concepto hacia una ética que no fundamenta sus principios plasmados desde lo escrito e inclusive desde lo observacional, la particularidad que el señor Esquivel formula se encuentra dirigida hacia una ética que adquiere sus razones de ser y de actuar desde lo práctico, es decir desde la vivencia misma, en tal caso, la ética cívica específicamente encamina sus objetivos hacia la resolución de problemas públicos para que estos sean justos y rectos, pero para ello es necesario poseer unos mínimos valores individuales y colectivos que pretenden rescatar lo ético de la ciudadanía.

En 1996, Mauricio García Durán, investigador, politólogo con maestría en filosofía y maestro de ética y política, escribe el artículo llamado *El camino de la ética civil en Colombia*.

*Balance y perspectivas*, en donde realiza una descripción con un trasfondo histórico acerca de los procesos cívicos colombianos. Con su artículo desglosa su propuesta que se enfoca en la característica conflictiva que posee nuestro país, el cual necesita de una ética que haga posible una vida digna para todos; para lograr tal objetivo desde la ética cívica, se debe partir de aquellas problemáticas violentas y aquellos tiempos conflictivos que se presentaron en la realidad social colombiana; se deben construir y retomar aspectos y/o conceptos ya establecidos, que poseen connotaciones negativas para el desarrollo social, por ejemplo la visión del conflicto debe dejar de ser satanizada para así convertirse en un elemento positivo y edificador de valores mínimos de convivencia. García Duran propone una habilidad por parte de los individuos para lograr consensos sociales, siendo esta la forma más explícita para lograr la participación ciudadana y la toma grupal de decisiones.

Siendo Colombia el principal contexto en donde se desarrolla tal idea, la proposición del alcance de un sentido de pertenencia con respecto al país y a nosotros mismos será una de las fuentes más valiosas para alcanzar el desarrollo del civismo en nuestra sociedad, el tener sentimientos e ideales en común cooperarán con la formación de parámetros colectivos para la consecución de objetivos en común. Transformar el sentido que la sociedad colombiana posee desde tiempos atrás acerca de la violencia mediante el forjamiento de valores mínimos para convivir, la solidaridad y la responsabilidad social es la tarea más importante, ya que allí se hará evidente el compromiso de pertenencia y la adquisición de un mundo en común.

Al tener los referentes teóricos mencionados anteriormente, se puede evidenciar la influencia de la Educación Física en procesos formativos en civismo y la latencia de tal problemática en los contextos más próximos de nuestra sociedad. La educación en civismo es merecedora de una formación específica y potenciadora, para así poder lograr una sociedad más sólida en lo que compete al desarrollo de valores ciudadanos.

Tabla 1.  
*Síntesis de los antecedentes.*

TÍTULO Y AÑO DEL TRABAJO	AUTORES	NIVEL CONTEXTUAL	TIPO DE DOCUMENTO	CONTRIBUCIÓN AL PCP
<b>Socio motricidad, como alternativa para posibilitar la participación y la convivencia (2011).</b>	Arias, David Fernando. Rodríguez Cubillos, Cristian Gustavo.	Local	Artículo de revista	La propuesta realizada desde la sociomotricidad en este artículo señala la posibilidad que posee la clase de Educación física para crear un espacio en donde prospere una construcción en valores en donde se reconozca al otro con el fin de una transformación social mediante los procesos de convivencia y participación.
<b>Propuesta Pedagógica para la iniciación en la formación de valores cívicos y virtudes públicas (1999).</b>	Vega Carvajal, Yolanda.	Local	Tesis de grado	El proyecto de Yolanda Vega Carvajal posee como temática principal la ética cívica para poder diseñar, implementar y analizar una propuesta pedagógica en la construcción de valores cívicos y virtudes públicas, compartiendo así el núcleo de nuestro proyecto.
<b>El camino de la ética civil en Colombia. Balance y perspectivas (1996).</b>	García Durán, Mauricio.	Nacional	Artículo de revista	El contenido histórico de este artículo nos sitúa contextualmente en el proceso que ha tenido Colombia y la presencia de la ética civil en su devenir. Al mismo tiempo, propone diversos retos que debemos adoptar en el país frente

	a la necesidad de un mínimo ético común que permita la convivencia civilizada
<b>Ética Cívica: Una alternativa más para la educación (2006).</b>	Situándose en el contenido histórico de América Latina, este texto nos permite darle una mirada a la necesidad social de una ética civil y lo hace desde la mirada educativa y su carencia en la sociedad. Mediante este texto podemos reconocer algunos conflictos éticos o morales que se originan en la vida cotidiana y que exigen educación y desarrollo de la ética cívica.

Fuente propia.

## **Marco legal**

Para la validación del presente proyecto se hace necesaria la exposición de algunas leyes, normas o lineamientos locales, nacionales e internacionales que nos permitan la veracidad de este.

Tomaremos la normatividad especificada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley General de Educación principalmente, acompañadas de algunas normatividades curriculares que conciernen al área de la Educación y más específicamente al campo de la Educación Física.

### **Marco internacional.**

Con respecto a lo establecido a nivel internacional en lo que respecta a la finalidad del proceso educativo desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, inferimos que es necesaria y estrictamente indispensable la formación en la autonomía y valores como el respeto y la tolerancia para así dar cuenta de un ser humano que trabaje en pro del desarrollo social en todas sus dimensiones y que así prospere el proceso de paz social; es así que esta ley es pertinente para el abordaje del presente proyecto, la visión que se propone desde el civismo de un ser humano autónomo, con un buen uso de su libertad, tolerante, que se sepa relacionar, etc., es consecuente con La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH) , que plantea lo siguiente:

#### ***Artículo 26.2.***

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

### **Marco nacional.**

A nivel constitucional y nacional, el Estado Colombiano propone una serie de artículos que dan sustento al proyecto y logran que este tenga fuerza a nivel social.

*Constitución Política de Colombia (1991).*

En este primer artículo se señala la pertinencia de la enseñanza del civismo por parte de las Instituciones Educativas para obtener así sujetos sociales, participativos y que trabajen siendo regidos por la Constitución, otorgándonos una validez nacional, ya que todas las instituciones educativas se encuentran en el deber de asignar la importancia adecuada a la formación cívica y al fomento y/o prestar el apoyo necesario en la formación de valores democráticos y ciudadanos. Al mismo tiempo, la Constitución divulga la integración de todos los agentes sociales en los procesos democráticos y participativos, siendo también acorde con las finalidades de este trabajo.

*Capítulo I. Artículo 41.*

En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Asimismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

*Capítulo 2. Artículo 45.*

El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Al mismo tiempo, los procesos educativos deben ser garantizados para toda la población adolescente en miras de la obtención de un progreso integral y relacional con el contexto en el que se desenvuelve, al igual que los procesos de Educación Física en donde sus manifestaciones abarcan aspectos importantes para el desarrollo óptimo de la salud, la sociabilidad y la democracia. Las siguientes leyes ofrecen veracidad y oportunidad para nuestro campo disciplinar, como se evidenciará, la instrucción física y la formación integral a través del deporte y sus manifestaciones es un pilar fundamental para el desarrollo del niño en la primera infancia y también a lo largo de su vida, permitiendo que legalmente el presente trabajo sea viable institucional y educativamente, por ejemplo:

*Capítulo 2. Artículo 52.*

El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

También, la Ley General de Educación al involucrar políticas y compromisos por parte de la Constitución como ente regulador de los procesos sociales de convivencia fomentando la enseñanza acerca de la relación con el medio ambiente y los procesos de participación ciudadana. La susodicha ley hace referencia sustancialmente a las finalidades que debe tener el proceso educativo y dando cuenta de la presencia de lo social en la formación de personas; pero lo social (así sea lo que da sustento al proyecto), no es lo único que la educación desde la ley nombrada propugna. La formación integral del ser humano es un proceso al que le apunta la ley general y que supera la visión instrumentalista, individual y mecanicista del sistema tradicional educativo y que concuerda en toda su caracterización con el modelo curricular que se expone como fundamento del presente trabajo, siendo su eje fundamental la educación transversal.

### ***Ley general de educación 115 de 1994.***

#### *Artículo 1° - Objeto de la ley.*

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

#### *Artículo 5°.*

Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

*Artículo 13°.*

Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

1. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes
2. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos
3. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.

Con respecto a la objetivación de la Educación Básica, la norma nacional exige la educación a nivel general en lo que respecta a las relaciones sociales y la inclusión de conceptos cívicos para así alcanzar un óptimo desenvolvimiento a nivel social del educado. Principalmente se expone la importancia de lo cívico, lo democrático, lo participativo y lo pluralista en los cinco primeros años de la educación básica en el ciclo de primaria y su realización por medio de la educación corporal y cívica, dando sustento a la ejecución que se realiza para el alcance de los objetivos y que se realiza con el grado cuarto de primaria, por tanto, la ley nos ofrece viabilidad.

*Artículo 20°.*

Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

1. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
2. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

*Artículo 21°.*

Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

1. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista
2. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico
3. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura
4. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico
5. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana

Igualmente, las leyes colombianas ofrecen al infante y al adolescente un espacio de esparcimiento y de liberación en donde hagan efectivas las pausas activas correspondientes a las actividades que les corresponden y pueda ser un agente cultural, social y cívico activo. La

finalidad que señala la Ley 1098 de 2006 radica principalmente en el derecho que tienen los niños y jóvenes del esparcimiento y el descanso en miras, fundamentalmente, de obtener una participación activa en los procesos sociales y culturales, formación que se asemeja a la que plantea el presente trabajo. Por lo tanto, la ley señala:

***Ley 1098 de 2006 Ley de infancia y adolescencia.***

*Artículo 30°.*

Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

*Ley 181 de 1995.*

Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

*Artículo 3°.*

Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:

1. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.
2. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
3. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.
4. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.

5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.
6. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.
7. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.
8. Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.
9. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores en las actividades deportivas, por el control médico de los deportistas y de las condiciones físicas y sanitarias de los escenarios deportivos.
10. Estimular la investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.
11. Velar porque la práctica deportiva esté exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extradeportivas los resultados de las competencias.
12. Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.
13. Velar porque los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo.
14. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, folclóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.
15. Compilar, suministrar y difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte y la recreación y en especial las relacionadas con los resultados de las

investigaciones y los estudios sobre programas, experiencias técnicas y científicas referidas a aquéllas.

16. Fomentar la adecuada seguridad social de los deportistas y velar por su permanente aplicación.
17. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.
18. Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.

#### *Artículo 4°.*

##### *Derecho Social.*

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social, bajo los siguientes principios:

##### *Universalidad.*

Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.

##### *Participación comunitaria.*

La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

##### *Participación ciudadana.*

Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.

*Integración funcional.*

Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente Ley.

*Democratización.*

El Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo.

*Ética deportiva.*

La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservará la sana competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes.

***Ley 934 de 2004.***

Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones.

*Artículo 1°.*

En todos los establecimientos educativos, privados y oficiales, conforme a la Ley 115 de 1994, se incluirá el programa para el desarrollo de la educación física.

*Artículo 2°.*

Todo establecimiento educativo del país deberá incluir en su Proyecto Educativo Institucional, PEI, además del plan integral del área de la Educación Física, Recreación y Deporte, las acciones

o proyectos pedagógicos complementarios del área. Dichos proyectos se desarrollarán en todos los niveles educativos con que cuenta la institución y propenderá a la integración de la comunidad educativa.

A nivel de convivencia escolar, se busca formar sujetos los cuales sean conscientes de los derechos que les corresponden y que se eduquen para desempeñarse de manera efectiva en campos sociales y democráticos. Por tanto, se exigen la formación que se encuentra encaminado hacia el reconocimiento de los deberes y derechos, la participación en los procesos democráticos y la consecución de principios colectivos, lo cual corresponde a los objetivos fundamentales del presente trabajo.

### ***Ley 1620 de 2013.***

Por la cual se crea el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y para la prevención y mitigación de la violencia escolar. Reglamenta la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural mediante un Sistema Nacional de Convivencia Escolar, a partir de los principios de: Participación, Corresponsabilidad, Autonomía, Diversidad e Integralidad.

### ***Proyecto de Ley 140 de 2010.***

Por medio de la cual se promueve el tema de civismo y urbanidad a partir del nivel preescolar y hasta completar la educación media, en las instituciones educativas públicas y privadas del país.

### ***Artículo 2°.***

Los programas y proyectos que desarrollen las instituciones educativas en esta temática deberán encaminarse a la formación integral del estudiante.

### ***Artículo 3°.***

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos anteriores de la presente ley, se faculta al presidente de la República y al Ministro de Educación, para incluir en el currículo de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país, la Asignatura de Urbanidad y Civismo.

### ***Artículo 4°.***

Facúltese al Gobierno Nacional y a los Entes Territoriales, Departamentales y Municipales de todo el país, para supervisar el cumplimiento de lo ordenado en la presente ley.

*Parágrafo Único.*

En caso de incumplimiento a lo ordenado en la presente ley por parte de las entidades educativas, privadas o públicas, se faculta al Gobierno Nacional, Ministerio de Educación, para que, mediante su Decreto Reglamentario fije las sanciones correspondientes.

Este proyecto de Ley propuesto por la cámara en el año 2010 da validez a las propuestas que manera el presente trabajo; aquí busca promoverse en la educación la urbanidad y el civismo por medio de propuestas curriculares y cátedras que cooperen con la formación integral del estudiante y el aporte hacia la cohesión social y la formación cívica en el país y sancionándose si se presenta el incumplimiento de la ley por parte de las instituciones educativas otorgando así una alta importancia la formación cívica y de urbanidad a todos los estudiantes.

***Proyecto De Ley De 2018.***

Por el cual se dictan disposiciones sobre urbanidad y civismo.

*Artículo 1°.*

La presente ley busca que el estudio, comprensión y práctica de la Constitución Política y la instrucción cívica sea de obligatorio cumplimiento en las instituciones de educación básica y media, oficiales o privadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.

*Artículo 2°.*

Cátedras de urbanidad y civismo y Constitución Política y Democracia. Las cátedras de urbanidad y civismo y Constitución Política y Democracia serán incorporadas como áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación, y tendrán los siguientes objetivos:

1. Contribuir en la formación cívica y el conocimiento de los derechos y deberes fundamentales consagrados en la Constitución Política para su cumplimiento en la familia y la sociedad

2. Apoyar a los padres de familias en la formación de principios y valores en niños y jóvenes, como el respeto a la dignidad humana, la tolerancia, la crítica, la justicia, la libertad, la igualdad, la responsabilidad, la honestidad, los cuales contribuyen a la convivencia democrática y al desarrollo como personas integrantes de una sociedad.
3. Brindar conocimientos sobre las reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad.

Este proyecto de ley es el más actualizado y propuesto por el congreso de la República de Colombia, y sugiere una continuidad con el proyecto de 2010 redactado por la cámara de representantes. Aquí es de suma importancia el énfasis que se otorga en el año vigente a el conocimiento y la instrucción cívica en instituciones de cualquier modalidad, así mismo, las características que sugieren que deberían tener las cátedras que son incorporadas concuerdan con los objetivos del presente proyecto curricular, entre estas el cumplimiento de los deberes, la formación de principios y valores desde diferentes instituciones y la conformación de comportamientos específicos para el alcance de una cohesión social y sana convivencia en la comunidad.

### **Marco local.**

#### ***Manual de convivencia CED (Centro Educativo Distrital) Cafam Santa Lucia.***

Las Instituciones Educativas Distritales entregadas en administración a Cafam, tienen como objetivo fundamental favorecer el desarrollo de personas integrales y autónomas.

Señalando este PEI, la visión, misión y los compromisos que adquieren los estudiantes de este espacio educativo, la pertinencia que posee nuestro proyecto en la Institución Educativa, ya que realizamos un enfoque hacia el desenvolvimiento del sujeto en formación en un ámbito social.

#### ***Proyecto Educativo Institucional.***

“Desarrollo Integral y Autónomo para la Formación de Líderes con Sentido Social”.

#### ***Visión.***

Ser una institución líder y asertiva que posibilite la transformación social y construya significativamente con el mejoramiento de calidad de vida de sus estudiantes y a partir de procesos innovadores que generen consciencia crítica.

*Misión.*

Contribuir al desarrollo integral autónomo del estudiante a través de un modelo pedagógico propio e innovador.

*Propósito.*

Comprometerse con el desarrollo social e intelectual de nuestros estudiantes, siempre dispuestos a mejorar significativamente su calidad de vida, la de sus familias y la comunidad.

*Compromisos.*

1. Buscar la solución a los conflictos por medio del diálogo directo y los diferentes mecanismos de conciliación, teniendo en cuenta las implicaciones del caso a nivel individual y colectivo, utilizando las instancias de mediación pertinentes cuando sea necesario.
2. Participar en los procesos de formación del Gobierno Escolar, colaborar en el desarrollo de sus programas y cumplir con las funciones establecidas para sus integrantes.
3. Exigir permanentemente el cumplimiento de los deberes de los estudiantes en todos los espacios de formación (familiar, escolar y comunitario).
4. Asumir el trabajo cooperativo como principio institucional de inter- aprendizaje y de crecimiento personal, promoviendo prácticas democráticas, el liderazgo cooperativo, la interdependencia, la responsabilidad, el compromiso y la valoración de la individualidad.

Tabla 2.  
*Síntesis del marco legal.*

TÍTULO DE LA NORMA	FUENTE	NIVEL CONTEXTUAL	CONTRIBUCIÓN AL PCP
<b>Artículo 26.2</b>	Declaración Universal de Derechos Humanos.	Internacional	En el artículo que expone la Declaración de los Derechos Humanos, se hace explícita la garantía educativa que se debe brindar a toda la población y siendo esta sólida en valores, lo que equivale a la obtención de una validez en nuestro proyecto, ya que nuestra intención es educativa.
<b>Capítulo I. Artículo 41</b>	Constitución Política de Colombia (1991).	Nacional	Este artículo nos señala el derecho que tenemos los colombianos de instruirnos cívicamente y de inclinarnos hacia una educación democrática y en valores, lo cual pertenece a uno de nuestros objetivos principales.
<b>Capítulo 2. Artículo 45</b>	Constitución Política de Colombia (1991).	Nacional	El progreso y la educación de los jóvenes será un derecho por el cual velará la sociedad colombiana, siendo estos unos de nuestros propósitos al momento de la ejecución de nuestro proyecto.
<b>Capítulo 2. Artículo 52</b>	Constitución Política de Colombia (1991).	Nacional	El deporte, la recreación y el derecho que tienen los ciudadanos de aprovechar el tiempo libre son un gasto público, y el Estado velará por el ejercicio democrático de tales prácticas, lo que nos significa una validez estatal a nuestro proyecto la que cuenta con la presencia del deporte y la recreación como medio para la consecución de su objetivo.
<b>Artículo 1</b>	Ley general de educación 115 (1994).	Nacional	La Ley General de Educación favorece el derecho que tienen los individuos de una educación permanente, lo que implica que, sin importar la edad o el contexto, la educación debe estar presente. La aplicabilidad y/o ejecución de nuestro proyecto se debe realizar en todos los contextos e independiente

			de la población que lo componga.
<b>Artículo 5</b>	Ley general de educación 115 (1994).	Nacional	Se propone en este artículo el derecho a una educación basada en valores éticos y ciudadanos y el debido cumplimiento a las normas ciudadanas junto con un desarrollo científico crítico y analítico con miras en el aporte al progreso social. Al mismo tiempo se plantea el fomento de la cultura y de la identidad e integridad nacional. Al vincularse nuestro proyecto con el desarrollo de los valores morales y ciudadanos y teniendo componentes como el respeto a las normas sociales y el respeto en las relaciones interpersonales, encontramos aquí la normatividad que nos respalda.
<b>Artículo 13</b>	Ley general de educación 115 (1994).	Nacional	Al ser deber de las instituciones proporcionar un desarrollo educativo fuerte en valores éticos y morales e informar a sus educandos acerca de la organización ciudadana, nos da una pauta acerca del funcionamiento del contexto formal, el cual será el primero y más cercano para el progreso de nuestro proyecto.
<b>Artículo 20</b>	Ley general de educación 115 (1994).	Nacional	La educación deberá integrar en su contenido el fomento de valores morales y éticos para así alcanzar el desarrollo humano. Esta ley nos respalda ya que el proyecto curricular particular nos exige dentro de la perspectiva educativa poseer una teoría que propicie el desarrollo humano.
<b>Artículo 21</b>	Ley general de educación 115 (1994).	Nacional	Este artículo se dirige principalmente a la educación primaria acerca del reconocimiento de la pluralidad para poder convivir sanamente en la sociedad haciendo uso de los valores morales y éticos. Al mismo tiempo se relaciona con nuestro proyecto, ya que propone la importancia de la educación física en el desarrollo armónico corporal.

<b>Artículo 30</b>	Ley 1098 de infancia y adolescencia (2006).	Nacional	Respetando la cultura de cada uno de los individuos, se debe garantizar a los niños el esparcimiento y el juego para el aprovechamiento del tiempo libre, siendo estos factores medios para la consecución de nuestros objetivos.
<b>Capítulo 1. Artículo 3</b>	Ley 181 (1995).	Nacional	Se plantea la educación y actividad física, el deporte y la recreación como áreas fundamentales en el desarrollo educativo del individuo. Por otro lado, se postula el deporte como elemento para el desarrollo social, siendo lo más importante ya que es aquel el fin a donde queremos llegar.
<b>Capítulo 2. Artículo 4</b>	Ley 181 (1995).	Nacional	El presente artículo señala la importancia que tiene la Educación Física en las instituciones. Lo que más se resalta pertinente para nuestro trabajo radica en la ética deportiva en donde se propende con mucha fuerza el cumplimiento del reglamento y la normatividad en las competencias sin que esto acarree problemas.
<b>Artículo 1</b>	Ley 934 de 2004	Nacional	Dentro de este artículo se establece que independientemente del tipo de institución que sea visitada por nosotros, el programa de Educación Física debe ser incluido en pro del desarrollo de los estudiantes.
<b>Artículo 2</b>	Ley 934 de 2004	Nacional	Lo que decreta el presente artículo nos concierne en la medida en que toda institución educativa debe incluir en su Proyecto Educativo Institucional el aval hacia proyectos que dentro de sus temáticas centrales incluyan el desarrollo y la promoción de la Educación Física, la recreación y las prácticas deportivas.
<b>Ley 1620 de 2013</b>	Ministerio de Educación Nacional.	Nacional	La pertinencia de la formación en la convivencia escolar dirigido hacia ser humanos participativos, democráticos, cívicos y pluralistas en el Proyecto

			Curricular es muy amplia, ya que es una descripción del ideal de hombre que queremos formar y de su descripción a nivel histórico.
<b>Artículo 2°</b>	Proyecto de Ley 140 de 2010.	Nacional	Este artículo define la importancia de la formación integral del estudiante, da una introducción al proyecto de Ley que se encuentra encaminado hacia a la protección del civismo en el país y su importancia a nivel educativo.
<b>Artículo 3°</b>	Proyecto de Ley 140 de 2010.	Nacional	Por medio de este artículo se hace obligatorio agregar a los currículos educativos prácticas y cátedras en civismo y urbanidad para cumplir con la finalidad que se plantea en el artículo anterior, siendo un artículo que promueve la instrucción cívica en las instituciones educativas.
<b>Artículo 4°</b>	Proyecto de Ley 140 de 2010.	Nacional	Este artículo define la pertinencia de la educación cívica y de urbanidad ya que dicta claramente que la ley debe ser cumplida por parte de los entes nacionales correspondientes sin lugar a excepciones, es decir se encuentra reglamentado y con obligatoriedad.
<b>Parágrafo único.</b>	Proyecto de Ley 140 de 2010.	Nacional	Este parágrafo nos señala que se encuentra la posibilidad de ejecutar sanciones en contra de los entes estatales y nacionales en cuanto al incumplimiento del proyecto de ley propuesto por la cámara, dando así veracidad y cumplimiento a la inclusión de la formación cívica en los currículos educativos.
<b>Artículo 1°</b>	Proyecto de Ley de 2018	Nacional	Este artículo trabaja de la mano con el artículo 41 de la constitución política de Colombia, citado anteriormente, fortaleciendo los procesos de la instrucción cívica en las instituciones educativas.
<b>Artículo 2°</b>	Proyecto de Ley de 2018	Nacional	Aquí se dictan unos parámetros esenciales al momento de conformar la cátedra en civismo,

	urbanidad, constitución política y democracia, en donde convergen las finalidades con las del presente proyecto curricular.
<b>PEI, Visión. Misión y Propósitos escolares.</b>	Manual de Convivencia del Centro Educativo Distrital Cafam Santa Lucia. Local La importancia que posee dicho manual en nuestro Proyecto Curricular Particular es básicamente la articulación que poseen nuestros planteamientos con los ideales y las metas escolares que plantean, ya que son dirigidas estrictamente hacia la construcción de dinámicas sociales.

Fuente propia.

## Perspectiva educativa

### Componente humanístico

#### **Ser humano cívico: transformador social.**

En el transcurso de la elaboración de esta propuesta, se intenta evidenciar la presente falencia en el comportamiento cívico del ser, presente en las relaciones de interacción y convivencia en la sociedad con sus semejantes. Así mismo, se elabora una proposición que responde a tal problemática haciendo énfasis en las conductas o comportamientos de individuos de cuarto grado, de nueve a once años, por medio de situaciones lúdico- deportivas que son asemejadas al contexto real y que cooperan con la realización de ese ser humano a formar.

Primero que todo, para tener una visión clara de ser humano a formar es necesario dar cuenta de una serie de actitudes que posee el individuo moderno y que deterioran la conformación y la puesta en práctica de las características cívicas mencionadas anteriormente: personalidades individualistas, acciones que invaden la libertad ajena, manifestaciones de irrespeto con los semejantes y con el medio donde se habita, poca importancia a la participación en procesos que construyen la sociedad y el incumplimiento e irresponsabilidad frente a pautas y normas declaradas para el bienestar social.

Es importante dejar en claro la modificación de las conductas colectivas que están generando estos comportamientos nocivos para la buena convivencia en comunidad, pero fundamentalmente, se hace énfasis en dicha modificación por cuenta de la conducta consciente y reflexiva de parte de cada uno de los individuos, además del uso de prácticas corpóreas que permitan una formación transversal; no a través de los condicionamientos o castigos. Es por tal motivo que se usan los diferentes métodos no tradicionalistas para el proceso de enseñanza en la infancia, que normalmente se ha caracterizado por el uso de tales mecanismos; por el contrario lo que se propone realizar es utilizar los diversos procedimientos aquí planteados, que dan cuenta de una corriente constructivista en el replanteamiento del paradigma educativo actual, otorgando flexibilidad en los procesos educativos para tener la posibilidad de generar un cambio trascendental en el modelo de ser humano formado.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, cabe aclarar que desde nuestro saber disciplinar y las herramientas formativas desde el espacio de Educación Física, se pretende formar un ser poseedor de unas características particulares que reflejen su concepción reflexiva y crítica acerca de los diferentes procesos sociales sobre los cuales interviene, dichas características particulares son las siguientes:

***Altruismo: la comprensión de lo ajeno.***

Según datos recientes, otorgados por estudios realizados en la Universidad de California, “desde 1960, el individualismo ha aumentado alrededor de un 12 %, un fenómeno que ocurrió en todas las regiones del planeta y en la mayoría de países estudiados.” (Correa, 2017), siendo este dato un sustento claro del problema que se ha observado a nivel general.

Mediante la experiencia vivida en contextos diferentes, sobre todo en las clases de Educación Física en el contexto formal, se evidencia el individualismo exacerbado en cuanto a las acciones que pueden interferir en la tranquilidad y la libertad del otro, así que mediante este proyecto se busca fortalecer procesos que apacigüen esta actitud que se aleja de la cohesión social y las acciones cooperativas de las cuales se vale el civismo para poder conformar un tipo de sociedad.

Por tanto, el ser humano formado bajo estos planteamientos tendrá la capacidad de reflejar en su comportamiento un altruismo prominente sobre las diferentes manifestaciones de egoísmo individual; “Es muy probable que, con contadas excepciones, los sentimientos egoístas sean en el hombre mucho más poderosos que los altruistas. Que toda la compasión que podamos sentir por los demás se desvanezca o se arrincone ante nuestros afanes egoístas” Camps (2014, p.25); y es debido a tales manifestaciones, que se conciben como parte de la incivilidad, que abordaremos la característica citada en este apartado, que seguramente otorgará un cambio de actitudes y pensamientos que permitirán un progreso en la conformación de procesos sociales.

Se hará énfasis en una característica fundamental que representará en dicha construcción la comprensión de las percepciones y sensaciones que pueden estar presentes dentro de la corporeidad ajena, tal concepto es la *empatía*, observándose esta como una relación directa con las conductas que generan bienestar social, debido a que es una cualidad que impulsa al cuidado del otro, el establecimiento de puntos convergentes frente a la divergencia y la capacidad para

participar respetuosa y constructivamente en el sentir, vivir y pensar de aquello que es ajeno a lo propio.

Pero, aunque es importante la adquisición de tal consciencia, no es suficiente si no se encuentra soportada por una acción. Por tanto, mediante las prácticas corporales que se abordarán en las sesiones de implementación, se pretende generar un comportamiento que además de denotar la preocupación por el otro y/o su entorno, también se concrete en hechos específicos que siempre se encuentren dirigidos hacia la consecución del bienestar común y que edifiquen una convivencia sana, con virtudes humildes que vinculen la reflexión y la concreción de intenciones en miras de un beneficio colectivo. Siendo consecuentes con la teoría de desarrollo humano usada en el presente trabajo, aludimos a la pertinencia que establece Vygotsky frente al papel de la *interacción social* para la construcción del aprendizaje y el desarrollo del ser humano, ya que tal intercambio favorece la formación integral y fortalece las capacidades comunicativas, las cuales son necesarias para la conformación de las relaciones sociales.

Sin embargo, no se garantiza la erradicación completa de las conductas o comportamientos egoístas en su totalidad por parte del individuo, pero sí se intenta exacerbar las manifestaciones conductuales altruistas por encima de las egoístas, dichas manifestaciones buscarán reflejar a través de pequeñas expresiones en el individuo cambios significativos y en mayor proporción en la sociedad.

### ***Democracia y participación: mecanismos de promoción de cambios sociales.***

Bien afirma Camps (2014) que la sociedad actual se encuentra fundamentada sobre los principios básicos del liberalismo, en la medida en que se pretende adquirir y respetar las libertades individuales de todos y cada uno de los seres de la sociedad. Igualmente, evidencia la pretensión de estas y todos sus individuos de ejercer la democracia a pesar de ser una acción conjunta de cooperación, participación y solidaridad. Es por esto que se hace necesaria la presencia de actitudes “democráticas” en el ideal de hombre a formar, se requiere su participación constructiva individual en consecuencia con el bienestar común de él y sus semejantes. Construir un ser humano democrático incide en el proceso cívico, un sujeto que haga consciencia de la democracia como un acto que le permite a la sociedad tomar las riendas y ejercer acciones

dirigidas hacia la construcción comunitaria y el bienestar grupal generando propuestas y actos cívicos, los cuales son el objetivo principal del presente trabajo.

La democracia es uno de los conceptos más fundamentales para el ejercicio de este proyecto, la cualidad de ser democrático se encuentra pertinente ya que contiene un vínculo muy sólido con la noción de *participación ciudadana*. Un ser humano que se desarrolle dentro de esta capacidad es alguien que dirige sus actos y sus reflexiones a la cooperación y servicio constante al otro, velando por su integridad, un individuo que acoge las normas conscientemente debido a que interpreta la importancia de estas para los procesos comunitarios, que asume responsabilidades autónomamente para contribuir al progreso y orden de la comunidad y toma acción frente a las decisiones colectivas para así aportar al buen funcionamiento grupal y al fortalecimiento de la sociedad.

Es la clase de Educación Física un espacio apropiado para abordar este reto, ya que las prácticas corporales realizadas en este ambiente generan procesos de participación y de alcance de objetivos y metas que requieren del trabajo colectivo para su correcto desarrollo.

En la clase de Educación Física, se trabaja por lo general, en grupo y con actividades fundamentalmente prácticas, que implican la participación voluntaria, responsable y simultánea de todos los integrantes de un curso. Se debe tener en cuenta que no basta con participar, sino que es necesario el cuidado de la integridad física en todo momento” Grupo de investigación “Acción Motriz” (2012, p.58)

Siendo esta clase un espacio propiciador de prácticas que engloban las características mencionadas anteriormente, se hará uso de diversas prácticas motrices, que serán determinantes para el trabajo de las cualidades que conforman un ser humano cívico y promotor de actos que produzcan un avance en el mejoramiento social.

### ***Cooperación: El ser humano colectivo.***

Como bien se ha manifestado en algunos apartados de este documento, es claro que lo que se considera como civismo tiene influencia directa de las acciones conjuntas, esto con el objetivo de

proporcionar una solidez a la convivencia social, que a su vez generará significancias trascendentales en la adquisición, aprendizaje y práctica del civismo en la sociedad.

En todos los contextos, comenzando por la educación formal y específicamente en la clase de educación física, donde hemos evidenciado manifestaciones altamente individualistas en cuanto a las tareas propuestas por el currículo escolar, es necesario mantener procesos cooperativos, ya que se necesita un beneficio mutuo en las relaciones humanas; formar un ser cooperativo desde sus primeros años de edad, que cuente con otros miembros de su comunidad para marchar hacia objetivos en común, genere procesos de participación masiva (abordados también desde la democracia), que sea capaz de generar acciones solidarias y altruistas por la identidad que percibe con su grupo social, es el punto de partida para poder conformar una consistencia social que transite hacia el progreso.

La cooperación denota, no solamente una convergencia constante entre puntos de vista, por el contrario, en este punto el altruismo –citado anteriormente– tiene una fuerte influencia al momento de la interacción. Los procesos grupales generan situaciones de confrontación que son merecedoras, desde la propuesta de este trabajo, de una especial atención ya que son un factor constructivo de alta importancia; el abordaje del dialogo y de la empatía como medio para la integración de puntos de vista discrepantes, en miras del establecimiento de ideas para el logro de objetivos comunes, es un asunto sustancial en la edificación de un sujeto en cualidades cívicas y en este caso especial, habilidades cooperativas.

Siendo más específicos, consecuentes y relacionales con la tendencia de la educación física propuesta, el modelo pedagógico y la teoría de desarrollo humano, que establecen los procesos de interacción y comunicación como fuente principal para forjar el aprendizaje y la evolución de los seres humanos, se tomará provecho de los juegos cooperativos, ya que permiten la participación y la intercomunicación de todos los estudiantes, no son excluyentes y abren espacio para la proposición de alternativas para lograr objetivos específicos y aunque hayan puntos de vista diferentes, propician un espacio para el dialogo y la construcción de acuerdos que permiten la evolución del trabajo grupal, fortaleciendo también el ámbito comunicativo.

Son estas características las que engloban los componentes del civismo y las cuales se dirigen hacia la conformación de acciones cívicas que generen transformaciones a nivel personal

y social, para así poder aminorar aquellas conductas que, como se nombró anteriormente, han sido una obstrucción para el progreso y que son generadoras de aquellos actos de incivildad que se encuentran presentes en la cotidianidad.

### **Dimensión sociocultural cívica: condiciones de una vida en común.**

A nivel social, se detecta una problemática latente, la cual radica en los bajos niveles de civismo presentes en lo que respecta al poco cumplimiento de los deberes asignados constitucionalmente, el incumplimiento de las normas, el individualismo, el olvido de los valores democráticos y la buena educación, la invasión de las libertades ajenas, entre otras que hacen parte del concepto denominado como civilidad, lo cual radica en el comportamiento del individuo en miras del buen desarrollo de la comunidad. Estas dificultades surgen de un análisis detallado de las prácticas presentes a diario en la sociedad y en la escuela, un lugar donde hemos podido concluir que en realidad sí hay presencia de estas problemáticas sociales, mediante procesos de observación detallada y extracción de datos. La experiencia y el detenimiento frente a estos problemas que aquejan la comunidad son un impedimento para la consecución de objetivos sociales encaminados hacia el bienestar.

La sociedad que el presente proyecto quiere ayudar a construir es aquella, donde, para los individuos, los deberes tengan la misma validez e importancia social que los derechos, generando así armonía en los procesos sociales. Una sociedad que fomente y ponga en práctica los valores democráticos y donde se fortalezcan los procesos cooperativos para así favorecer la convivencia social entre las personas. Tal sociedad cooperativa hace referencia a la responsabilidad compartida en las tareas colectivas que hacen mejor el entorno en el que se habita. Así mismo, se busca que la sociedad presente un papel crítico frente a los procesos democráticos y simultáneamente se haga partícipe de ellos, teniendo la consciencia de la importancia de estos en la sociedad.

Haremos también referencia al valor de la libertad, un valor que ha sido mal concebido socialmente; en la actualidad, el individualismo ha tomado fuerza y las ansias de alcanzar metas y proyectos están cada vez más presentes, el problema radica en sobrepasar los límites de la libertad propia e invadir la ajena, con el objetivo de alcanzar otro valor fundamental en la

sociedad moderna, la felicidad, cuyo significado se ha reducido a pasar por encima de cualquier cosa para alcanzar aquello que ofrezca alegría y comodidad.

Se afirma que la sociedad actual es débil en las relaciones y en el intercambio de ideas, siendo su principal causa el ideal superficial de interactuar con las personas sin tomar importancia en lo que estas piensan o sienten, un problema que pretende abordarse desde lo altruista y lo cooperativo, para fomentar las relaciones de convivencia sana y constructiva; esta característica permitirá que progresen los procesos sociales, ya que los individuos pertenecientes a la comunidad se dirigirán todo el tiempo hacia un objetivo en común, que hace referencia básicamente al correcto funcionamiento de la sociedad que habitan, logrando avances en el desarrollo social.

La construcción de la cultura hacia el cual se encuentra dirigido el presente proyecto no se inclina hacia el materialismo perteneciente a la sociedad, es decir aquellos objetos de tipo físico que caracterizan una comunidad y que son inherentes a ella como trajes, instrumentos, gastronomía, lugares específicos, entre otros elementos que comúnmente son denominados representación de *cultura*.

Por el contrario, la concepción del modelo cultural que se abordará en este proyecto hará referencia básicamente al “conjunto de procesos donde se elabora la significación de las estructuras sociales, se las reproduce y transforma mediante operaciones simbólicas” Canclini (1987) citado por Arévalo (s.f, s.p); es pertinente para el trabajo realizado, ya que se encuentra dirigido fundamentalmente a la transformación social por medio de representaciones, que desde nuestra perspectiva correspondería a los comportamientos que deben alcanzar los individuos para la construcción de una sociedad cooperativa, autónoma y altruista.

La noción que se busca abordar se encuentra dirigida hacia una cultura de ideas y de procesos conscientes que se compone de pautas de comportamiento, valores democráticos y costumbres. Las pautas de comportamiento permanecen inherentes a la cultura, son establecidas por la misma sociedad y se crean para ser cumplidas con el objetivo de lograr una buena actividad en el núcleo social; se encuentran establecidas dentro de los marcos legales, por ejemplo, la constitución política que diacrónicamente y conforme las necesidades sociales en lo que respecta al comportamiento, ha establecido una serie de deberes que deben ser cumplidos para obtener una armonía comunitaria. Son estas pautas sobre las cuales se realizará el trabajo

educativo, se pretende que sean comportamientos que generen en todos los momentos una transformación y un progreso social, que mediante el cumplimiento y la conformación de principios constructivos comportamentales en la sociedad se puedan erradicar o disminuir problemas que aquejan a los miembros de un núcleo social y que tienen que ver en una gran parte con el incumplimiento o poca importancia otorgada a dichas pautas, ya que no hay un sentido de pertenencia con la sociedad y por tanto con los habitantes de ella. Es por este motivo que la conformación de pautas de comportamiento que se orienten a un progreso social, sean establecidas autónomamente por la misma sociedad, para que así exista la pertenencia y la concordancia por parte de todos los miembros de la comunidad.

Los valores democráticos se refieren a un conjunto de ideas y creencias que llevan a la sociedad a actuar de una manera determinada, estableciendo un modelo que ha perdurado a través de los años y que los habitantes toman como referencia para actuar y así se establece un comportamiento característico y propio del colectivo. Bajo este supuesto, la participación cumple un papel fundamental, ya que es tarea de los individuos postular autónomamente aquellos valores que los han de caracterizar como sociedad y así mismo adquirir un sentido de pertenencia y trabajo en común. En lo que respecta a los valores ya establecidos, se hace necesaria una constante revisión, ya que día a día los contextos varían y hay que valerse de los principios para poder desenvolverse correctamente dentro de ellos; esta revisión debe hacerse por medio de la participación y los planteamientos que deben establecerse cooperativamente y en miras del buen funcionamiento de la sociedad.

Las costumbres, regulan la conducta de los individuos y perpetúan por mucho tiempo actividades que fomentan las relaciones sociales y el desempeño social de cada uno; estas costumbres propician un fortalecimiento cultural, donde los individuos sean capaces de participar colectivamente dentro de aquellos momentos en los cuales se refleja el sentido de pertenencia a su contexto en particular. Al mismo tiempo, al ser prácticas heredadas conforman una cultura del respeto, uno de los principios a los que hace alusión este proyecto, debido al valor que se les otorga a las tradiciones por ser prácticas autóctonas de la región habitada.

Es de esta manera que se le apunta a una cultura del deber, donde los comportamientos de los ciudadanos sean regidos por los parámetros que establecen los preceptos históricos y constituidos, pero que se realizan conscientemente, no por obligación, sino con un constante acto

de reflexión que ayuda a comprender que estos se encuentran dirigidos hacia el bien individual y grupal y a un buen desarrollo y evolución del civismo en el entorno social.

Se pretenden conformar conductas y personalidades del ser humano que apunten al mantenimiento de esta, que con sus actos conformen las características sociales que permitan desarrollarse y que por medio de las acciones colectivas, conscientes y participativas se alcance el propósito, que hace referencia a adoptar comportamientos cívicos, de los cuales tanto prescindimos en la sociedad actual. La conformación de una cultura del deber, donde las acciones y decisiones tomadas sean conscientes y producto de un acto reflexivo coopera de gran manera a la finalidad del proyecto, ya que la participación y la ejecución de acciones conscientes que contemplen las consecuencias y se piense en los beneficios que estas puedan traer integra los componentes de lo que se conoce como civismo.

### **La experiencia social como principio del desarrollo cívico.**

La teoría del desarrollo cultural de Lev Vygotsky (1978), fue elegida para esta propuesta, principalmente por la influencia del ambiente social para el desarrollo del individuo. Aquí el entorno juega un papel fundamental para la evolución del ser humano; aspectos que son relevantes para tal correcto desempeño son el medio ambiente en donde crece y vive el individuo, las formas de cultura correspondientes a cada uno de los contextos, las formas de producción económicas, el estrato al cual pertenece, el cual le ofrece una caracterización social y económica que lo diferencia de otro tipo de grupos sociales, los valores instaurados en su sociedad, las costumbres que por tradición tienden a ser reproducidas o replicadas por cada uno de los habitantes de tal sociedad, las normas que constitucionalmente se encuentran ya establecidas en pro del buen funcionamiento de la comunidad y las relaciones interpersonales bajo las cuales conformamos la convivencia. La siguiente cita ilustra la pertinencia de esta teoría frente a la formación en civismo; su importancia radica en la relación e interacción constante con su entorno, la empatía con este, el respeto y la participación que se debe proponer para responder a las necesidades de un núcleo social que siempre ha cobijado a los individuos y los ha permeado de sus prácticas, que los convierte en seres únicos, con vivencias particulares y contextos que son diversos en cada uno, y que por tanto merecen tomarse en cuenta para la ejecución de un trabajo social, integral y transversal.

Las competencias ciudadanas están constituidas por saberes, actitudes, aptitudes y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que puestas en escena hacen posible que toda persona interactúe en ambientes que permitan la sana convivencia, la práctica de los derechos humanos y el equilibrio con el entorno cultural, natural y social Camacho (2012, p. 53).

Como se evidencia, el sujeto que se pretende desarrollar bajo la mirada de este trabajo curricular se encuentra altamente influenciada por el medio social; cada una de las características que abordamos desde el contenido del civismo, requieren de una intervención social para poder lograr alcanzarlas. Así mismo, es fundamental reconocer las características y condiciones concretas presentes durante el crecimiento del ser humano, sus costumbres, sus comportamientos, sus ideales, entre otros, para así poder plantear una acción educativa basada en las necesidades reales y claras de cada uno de los sujetos y así poder resolverlas, para generar procesos sociales constructivos. Esta estrategia pedagógica, tiene en cuenta todas las acciones y ambientes en los que se encuentra envuelto el individuo con el propósito de identificar el contexto en el que se trabaja y las posibles deficiencias que este posee; concordando con el enfoque curricular y la mirada planteada desde Hipólito Camacho en apartados posteriores, el proceso educativo con la anterior descripción se convierte en una serie de momentos flexibles, y que otorgan el espacio necesario para abordar las debilidades que existen en el diario vivir del individuo.

El pensamiento del niño que se pretende desarrollar bajo esta teoría se encuentra en constante progreso, ya que se instauran en él las diversas transmisiones por parte de los núcleos sociales más cercanos, principalmente la familia, que va formando el conocimiento del niño en uno cada vez más sofisticado, por medio de la enseñanza o la transferencia de tradiciones o prácticas específicas de la colectividad y que vienen de parte de sujetos que ya se encuentran en una zona cognoscitiva o de desarrollo más avanzada y que cumplen la función de formadores. Es en este punto donde se requiere de un profundo análisis en lo que respecta principalmente al conocimiento y las pautas que ya se encuentran creadas en él, para así poder determinar cuáles de estas transmisiones deben fortalecerse para generar un buen avance social y cuáles deben ser sujetas a modificaciones ya que representan menos elementos constructivos.

Para fundamentar la pertinencia del quehacer docente en este proyecto y el desarrollo del ser humano, nos referimos inmediatamente a las fuentes de la susodicha teoría, específicamente a las dos primeras zonas de aprendizaje que propone Lev Vygotsky y que complementan teóricamente la práctica bajo la que se encuentra adscrito este PCP; dichas zonas hacen referencia a:

***El nivel de aprendizaje consolidado.***

Abarca todo aquel conocimiento que ya se posee y los contenidos ya instaurados en el pensamiento y la mente del individuo.

Este nivel de aprendizaje se usará como primera medida en la implementación, ya que por medio de los procesos de observación y participación se deben determinar aquellos principios, valores, pautas comportamentales, datos contextuales y características esenciales de cada uno de los individuos con los cuales se realizará la práctica educativa, y así poder ejercer una relación clara y definir unos parámetros conscientes y reflexivos para realizar un proceso educativo consecuente.

***La zona de desarrollo próximo.***

En esta existe una persona que cumple el papel de mediador para que el estudiante pueda desarrollarse correctamente; para lograr esta finalidad, el guía (en este caso los profesores involucrados en la propuesta) debe ayudar a que el alumno comprenda y genere unas habilidades específicas frente a un aprendizaje determinado. La estabilidad en esta zona de aprendizaje es fundamental, ya que mientras más tiempo le sea posible pertenecer allí, los contenidos se adquirirán de manera más profunda y especializada.

Es en este punto donde las relaciones sociales se hacen más evidentes y toman más fuerza, ya que, según Vygotsky, el diálogo de los sujetos que se encuentran instaurados en el nivel de aprendizaje consolidado con personas que poseen un conocimiento y unas competencias claramente más desarrolladas es lo que proporciona la adaptación de nuevos aprendizajes e inclusive, de nuevos descubrimientos. Los adultos o los guías que permiten tal desarrollo cognitivo propician al estudiante situaciones y experiencias, las cuales generan la captación de

unos principios determinados o acrecientan la capacidad de resolución de problemas de los mismos.

En esta zona de desarrollo es donde la acción docente toma fuerza; en esta zona, y ya establecidos los objetivos educativos, es importante la formación de las competencias docentes, ya que estos cumplen la función de guías y portan el ejemplo que deben seguir los alumnos próximos a desarrollarse intelectualmente, siendo en este caso el desarrollo coherente del civismo y todas las características que lo componen.

Según Collin (2012, p. 12), Vygotsky manifiesta que:

Las habilidades necesarias para razonar, entender y recordar derivan de la experiencia del niño con sus padres, maestros e iguales. Entendía el desarrollo como un proceso en tres niveles: cultural, interpersonal e individual, y decidió centrarse en los dos primeros porque creía que las experiencias sociales son las más formativas, nos convertimos en nosotros a través de los otros. Este es un punto de convergencia fuerte dentro del presente Proyecto Curricular Particular, ya que es a través de las relaciones sociales, la cooperación y la participación se propone el alcance de los objetivos cívicos; la formación que genera la sociedad, en este proyecto específicamente, sugiere ser más positivo ya que la mayoría de características que componen el enfoque principal se valen de la relación con los demás para conformarse.

El papel del profesor es fundamental en el desarrollo humano bajo esta teoría y bajo la propuesta fundamental de este proyecto de grado, ya que su cometido corresponde a la labor de guía o de mediador para así encaminar el aprendizaje del niño, específicamente hablando, la formación en civismo a través de los componentes de la Educación Física.

En razón de lo anterior, y en lo que respecta al comportamiento del individuo en la ciudadanía que propone esta teoría, se plantea que los niños deben adquirir el saber, los valores y el conocimiento que poseen los adultos, los cuales adquirieron tal aprendizaje de un guía propio, para así utilizar tales herramientas cognitivas para definir las pautas de comportamiento que propician la eficiencia de la convivencia con otros y el proceder individual.

Resumiendo, esta propuesta de teoría del desarrollo se encuentra íntimamente ligada con los aspectos sociales y culturales. La sociedad tiene relación permanente con el aprendizaje del

niño, ya que es la interacción con el mundo la cual le permite desarrollarse cognoscitivamente; las relaciones interpersonales, el contenido cultural, las tradiciones y costumbres inscritas en la sociedad, el ambiente físico, entre otros aspectos ya mencionados que permiten al niño adquirir habilidades y apropiarse de la cultura y el contexto social del cual hace parte.

## **Componente pedagógico**

### **Educación social: interacción para la transformación**

El concepto de educación que aborda este trabajo como referente, se basa en Planchard citado por Pérez Serrano (2004, p. 119) “La educación es parcialmente una función social. El educando está, en efecto, integrado en grupos que poseen estructuras y funciones variadas. Está influido por grupos y él, a su vez, actúa sobre ellos. Hay una interacción social”.

Con base en la experiencia obtenida, se cree pertinente educar en civismo, ya que nos encontramos en una sociedad que posee una serie de falencias que no permiten su correcto desarrollo y progreso. Educar en este proyecto sugiere fortalecer la convivencia social, enseñar la cooperación, la participación, el respeto y el altruismo tanto dentro de la institución educativa como fuera de ella, asumiendo así que ambas son parte esencial en la conformación de la sociedad.

El tipo de educación que se propone tiene influencia directa en las conductas individuales y grupales, las cuales intervienen para conformar la armonía, la integración, el equilibrio y la formación en diversos ámbitos para así aportar al desarrollo y evolución social. Dentro de esta propuesta educativa, también es relevante la formación en los derechos y los deberes, esto sugiere reconocer la importancia frente a las responsabilidades sociales y la participación en lo que respecta a la exigencia de los derechos que a cada uno corresponde como individuo y como sociedad.

Específicamente hablando, su punto central se enfoca directamente en la educación en civismo, un tipo de educación que se concentra en la construcción de relaciones sociales, que pretende enriquecer la convivencia social, instruir acerca de los valores democráticos, fomentar la participación, el cumplimiento de deberes consciente y

reflexivamente y el desarrollo de una capacidad crítica de la democracia y la ciudadanía. Se fomentarán relaciones horizontales y recíprocas, que conlleven en sí mismas la cooperación y no las relaciones verticales que propenden a autoridad y dependencia.

En lo adscrito en el currículo, se propone el objetivo educativo en tres componentes fundamentales, que corresponden al nombre de cada una de las unidades especificadas en la construcción curricular; tales componentes son la columna vertebral de este trabajo, ya que suponen una fragmentación de las cualidades cívicas que denotan el objetivo general del proyecto curricular particular. El primer componente hace referencia a la educación en el altruismo, una característica que fundamenta el trabajo de la divergencia motriz –como constructo conceptual a partir de la sociomotricidad – debido a que a partir del fortalecimiento de tal característica se forma en el respeto y la empatía hacia la pluralidad, la capacidad de acción que debe tomarse frente a la corporeidad ajena y la confrontación de ideas.

La formación cooperativa tiene una influencia directa en el mejoramiento de la convivencia y los procesos de interacción social que a lo largo de los años se han venido convirtiendo en un freno para la evolución de la sociedad; los procesos cooperativos implican la participación de cada uno de los integrantes del colectivo, la asignación de responsabilidades que cumplir para la adquisición de unos derechos mínimos y la aproximación a las metas y objetivos conjuntos. Con el trabajo de la cooperación se procura vencer la concepción del individualismo instaurada en esta época; mediante el trabajo grupal se busca la concienciación acerca del esfuerzo individual para el alcance de un bien grupal haciendo uso de valores como la solidaridad, la afinidad y la ayuda mutua, para así favorecer la consecución de objetivos sociales.

La educación democrática tiene una concepción netamente participativa y autónoma, dos valores que conforman la asimilación de la diversidad motriz, en donde es fundamental la instrucción en la semejanza y en la disimilitud de pensamientos para poder formar una cultura de la convivencia que genere procesos cómodos, los cuales produzcan independencia y autosuficiencia frente a las decisiones sociales y los actos comunitarios.

Disciplinariamente, se hará uso del trabajo cooperativo, el deporte y diferentes prácticas motrices que fortalezcan las habilidades comunicativas, relacionales, de

formación en valores, participación y cooperación, siendo el punto central, la conformación de pautas comportamentales individuales y grupales que aporten a la construcción social y comunitaria.

La escuela se convierte en un punto central de impartición de conocimientos, de experiencias, de ejemplos y de contenidos que convergen constructivamente en la relación maestro – alumno, para así conformar una apropiación de lo que es el civismo; en este caso particular, se visita el CED Cafam Santa Lucía, lugar en el cual se presenta un objetivo en común frente al proyecto curricular, ya que varios de sus énfasis se encuentran encaminados hacia los procesos cívicos, ciudadanos, comportamentales y de la instauración de una cultura de pertenencia frente a los contextos inmediatos que son la institución educativa y la sociedad. Por tanto, la escuela es el lugar donde empieza a tener lugar la “zona de desarrollo próximo”, planteada por Lev Vygotsky, donde el aprendiz tiene un encuentro con su mediador, quien siendo guía le ayudará a alcanzar la finalidad planteada (en este caso el desarrollo de competencias cívicas), y este pueda desarrollarse educativamente de manera asertiva.

### **Transversalidad: Una mirada desde la integralidad**

La propuesta curricular y el diseño de elementos evaluativos se enfocan en establecer los lineamientos necesarios para la organización esquemática de los contenidos respectivos en el presente proyecto educativo. Es necesario realizar un minucioso análisis con respecto a las necesidades de enseñanza y aprendizaje determinadas en los objetivos enunciados, además de la estructura establecida para la implementación en la práctica pedagógica, y así tener en cuenta los aspectos y requerimientos necesarios para intervenir de manera integral en la formación del individuo.

Pero es necesario abordar la concepción educativa contemporánea en la cual nos encontramos actualmente inmersos, una educación en muchas situaciones de tipo mecanicista y transmisionista, enfocada hacia la recepción de contenidos curriculares desde la memorización, para así posteriormente aplicarlos en un contexto netamente operativo, determinado por las relaciones de poder existentes en la sociedad actual.

Sería incorrecto afirmar que no se ha reflexionado sobre la necesidad de modificar algunas variables y falencias inmersas en el contexto educativo, algunos aportes y avances en los estudios investigativos en educación han evidenciado, desde algunas miradas, la necesidad de una transformación en la forma como se transmiten los conocimientos. Prueba de ello es el enfoque curricular propuesto para este proyecto, la Transversalidad.

Así como menciona Abraham Magendzo (s. f, s. p) en su texto *Formulando preguntas y aproximando respuestas: Aclarando dudas y despejando confusiones referidas a la transversalidad de Chile*, “La transversalidad incorpora una mirada integral y holística que incluye la dimensión afectiva, la dimensión intelectual cognitiva, la dimensión ético-valórica y la dimensión de convivencia social”. De esta manera, es evidente la necesidad de enseñar los contenidos curriculares desde una perspectiva transversal, ya que se exhibe la eficiencia en los procesos de enseñanza aprendizaje y su pertinente visión integral del proceso educativo en el hombre.

El referente principal sobre el cual está fundamentada esta propuesta para la elaboración y construcción de los temas curriculares es el profesor Hipólito Camacho, quien define la transversalidad de la siguiente manera:

Podríamos definir la transversalidad como un modelo educativo que pretende lograr una mayor vinculación del currículo con la vida, con el entorno social en el cual se encuentra la escuela, con el fin de lograr afrontar las problemáticas que afectan a determinado contexto (2013, p. 67).

Sin duda, es evidente que los procesos educativos en la actualidad no se han encargado lo suficiente de la elaboración de soluciones a problemáticas sociales; como se menciona anteriormente, se establece una perspectiva bastante operativa y mecanicista de los procesos formativos en las instituciones educativas, es necesario iniciar con una modificación de hábitos y lineamientos curriculares educativos en lo que particularmente respecta a los temas transversales sociales, en este caso el civismo requiere la participación colectiva y constantemente interactuante entre los diversos actores que intervienen en los procesos educativos, la relación e interconexión de los entes estatales en la realización de una labor conjunta para la solución de esta problemática.

En esta propuesta se evidencia de manera enfática esta interrelación, ya que es a través de ésta disciplina (educación física), considerada erróneamente en la mayoría de circunstancias como aquella que se encarga únicamente de los aspectos psicomotrices, biológicos, anatómicos del hombre de manera individual y hermética, omitiendo la diversidad de variables que posibilitan un desarrollo integral del ser desde una perspectiva colectiva e interactuante tanto con sus semejantes como con su entorno y contexto particular.

### **Articulación pedagógico humanista: relaciones sociales y práctica comunicativa**

El modelo pedagógico social cognitivo, denominado así por Rafael Flórez Ochoa en 1998, articula al modelo pedagógico social la teoría de “Zona de desarrollo próximo” de Lev Vygotsky, señalando que los procesos de desarrollo del pensamiento son generados a partir de la interacción, las relaciones sociales y el aspecto comunicativo, que son generados por parte de los guías, mediadores o sujetos que se encuentran en un nivel de desarrollo avanzado y recibidos por los aprendices. Es de esta manera que se concibe la importancia del ambiente social para el desarrollo de los procesos cognitivos, ya que los espacios que contienen tal interacción desarrollan el trabajo cooperativo por encima del individual y se fomenta la formación de vínculos grupales.

En el proceso de enseñanza – aprendizaje que se establece en este trabajo, nos valemos de unas características que, según el marco teórico a lo largo del documento, señalan la importancia de estas en el desarrollo de los seres humanos, para la edificación de ambientes con una sana convivencia y que contengan una serie de virtudes sociales que impulsen el desarrollo social hacia un plano más avanzado y organizado. Según Flórez (1996, pp. 14-15) “se necesitan habilidades y actitudes mínimas de comunicación, sensibilidad y solidaridad con los demás seres humanos”, esto con el fin de poder establecer una relación participativa, colaborativa y asociativa en los procesos educativos y así generar una mejor construcción de un saber que no prescinda de las cualidades y valores cívicos, hacia los cuales hacemos tanta alusión, y de los cuales se carece en la sociedad actual.

Tal modelo es pertinente para la ejecución, ya que contiene las características primordiales que serán usadas en pro del objetivo al concebir que los procesos del pensamiento se logren a partir de la interacción social y la práctica comunicativa. Los escenarios al poner en acción tal modelo suelen contener el aprendizaje cooperativo, propiciando así la solución de problemas de manera grupal y fortaleciendo capacidades como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la empatía, el diálogo y la escucha.

Al ser un modelo que tiene su énfasis pedagógico en las necesidades sociales, se convierte inmediatamente en una pedagogía contextual, en donde los cimientos de los procesos de enseñanza deben tener su base en el contexto donde se desenvuelven los aprendices. También, deben incluirse aquí estrategias de enseñanza cognitivas y contenidos culturales y al mismo tiempo el aprendizaje debe desarrollarse por medio de la socialización de tales experiencias sociales. En la implementación de este proyecto, se evidencia esta caracterización al momento de proponer las actividades educativas, ya que son redactadas y propuestas de tal manera que emerjan las vivencias del contexto real, para así fortalecer situaciones específicas presentes comúnmente en el diario vivir de los aprendices y estas puedan alcanzar un mayor impacto en los conocimientos instruidos, con el fin de que sean lo suficientemente trascendentales para que no solo produzcan un impacto en el espacio de educación física, sino para que estas prácticas sean replicadas al momento de encontrarse de frente con circunstancias que acontecen a nivel social.

Mediante estas alternativas de aprendizaje, tal modelo pedagógico aporta un papel trascendental en el desarrollo del proyecto, ya que lo permea de la transformación de un ser humano capaz de ser consciente y de tomar acción frente a la sociedad a la cual pertenece; de igual forma, según Peralta y Monterroza “en este modelo se pretende potenciar en los estudiantes una personalidad autónoma, a través de la reflexión, la crítica y la creación, dirigidas hacia la modificación de las condiciones de su devenir político, ideológico y social” (s. f, p. 39).

El contexto en el que nos involucremos será abordado desde la problemática cotidiana, dirigiendo a los estudiantes a convertirse en individuos sociales que deben adaptarse al ámbito social al que pertenecen y cooperen con su cambio y transformación constante, ya que son acciones que conforman gran parte de lo que denominamos

civismo. Siendo consecuentes también con el ideal de ser humano que trae consigo este trabajo, la formación en cualidades como lo son el altruismo, la cooperación y la democracia, permitirá conformar individuos que no solamente se preocupen de las acciones propias, sino que vigilen también las conjuntas y conscientemente serán sujetos propositivos frente a las problemáticas sociales que puedan evidenciarse en el medio.

Al poseer el *modelo pedagógico social cognitivo* una relación horizontal entre maestro y estudiante, donde se toma como prioridad al estudiante y su desarrollo, se fomenta el diálogo, la crítica, la confrontación y la participación, los cuales favorecen el diagnóstico y la posible solución de problemas sociales y comunitarios presentes en el contexto donde viven. Estas habilidades mencionadas anteriormente hacen parte de la caracterización principal del concepto de civismo, al mismo tiempo se encaminan hacia el fortalecimiento de capacidades comunicativas, que son necesarias para instruir desde este modelo y obtener resultados en lo que concierne al progreso social.

Teniendo como objetivo el desarrollo integral del estudiante, propicia el desarrollo del pensamiento y la ejecución del trabajo cooperativo en miras de obtener un bienestar social y de fomentar la participación, para así poder plantear posibles soluciones a los problemas a los cuales nos enfrentamos diariamente, entre ellos y, para ser más concretos, los bajos niveles de civismo y sus consecuencias en el entorno.

## **Componente disciplinar**

### **Prácticas motrices contextuales: un medio para la formación cívica.**

El presente proyecto se realiza con un objetivo específico, que parte desde la formación en cualidades cívicas a través de varios elementos que serán usados para el alcance de la finalidad: la acción comunicativa, la interacción social, los juegos de roles, los juegos cooperativos, los deportes adaptados para la oposición, entre otras; pero debe clarificarse que es la educación física el medio del cual nos valemos para poder conseguir tal objetivo.

Dentro de las consideraciones generales acerca de la educación física, existen diversas manifestaciones conceptuales de una cantidad considerable de exponentes académicos de esta práctica, atravesando diferentes posturas pertenecientes a sus diferentes tendencias, y a su vez abarcando la multidimensionalidad del hombre que, aclarando, es la intencionalidad en muchas propuestas realizadas en diversos ámbitos de esta disciplina.

Siguiendo los lineamientos realizados en esta propuesta, se debe establecer la concepción necesaria y particular del profesor Pierre Parlebas, quien en sus diversos estudios manifiesta la necesidad de abordar la práctica desde una concepción totalmente divergente a la que en su época preconizaba la psicomotricidad, la disciplina tecnicista y tradicional y que, a consideración de muchos puntos de vista, hoy en día se sigue fomentando por encima de otras.

Pero, realizando una aclaración acerca de la postura de Parlebas, debemos acotar lo siguiente:

La educación física es una práctica de intervención que influye en las conductas motrices de los participantes, en función de normas educativas implícitas o explícitas. El ejercicio de esta influencia normativa provoca por lo general una transformación de las conductas motrices, un proceso que sitúa la cuestión de la transferencia de aprendizaje en el centro de las preocupaciones del motricista. (2001, p. 172).

Teniendo en cuenta al profesor Saravi, es necesario mencionar que las diferentes teorías son el producto del surgimiento de una serie de manifestaciones presentes en el contexto, tales como las variables demográficas, sociales, históricas, geográficas, que interfieren en su propio desarrollo. De manera subsiguiente, se debe establecer la concepción de Educación Física abordada en la presente propuesta como aquella que establece una serie de prácticas motrices en un contexto determinado que manifiestan las identidades, formas de interacción, y diversas manifestaciones de la cultura, y sobre las cuales se fija la posibilidad de una hipotética modificación conductual de los individuos.

Desde la sociomotricidad, la educación física es un espacio que fomenta la adquisición de un sinnúmero de habilidades por medio de la interactividad motriz; la

cooperación y la comunicación como medios necesarios para el aprendizaje son los que le permiten a esta corriente de pensamiento, a diferencia de las demás tendencias, formar en virtudes específicas como las que se nombran en este trabajo. La facilidad de expresión dentro de un grupo supone al aprendiz un resultado mucho más enriquecedor, ya que se fortalece el aspecto comunicativo y se educa al estudiante por medio de las interacciones corporales tanto interpersonales como intra personales, para así obtener un sujeto que comprenda la importancia de la socialización y el trabajo cooperativo en la proposición de alternativas para mejorar el ambiente donde se desenvuelve.

Realizando una relación entre las afirmaciones del profesor Parlebas y la concepción sobre el surgimiento de una teoría, mencionada por el profesor Saravi, se plantea la necesidad de realizar una modificación significativa sobre las conductas de los individuos en la sociedad y contexto actuales, determinando la influencia sobre ellos a través de las prácticas motrices en las que se intervenga a través de herramientas didácticas sobre los diferentes roles interindividuales.

En la educación física emergen prácticas motrices que favorecen y contribuyen a un cambio de paradigma frente a la concepción tecnicista que unos años atrás parecía ser el fundamento y el núcleo de los estudios en esta disciplina. Prácticas como la lúdica, el deporte, los juegos y el movimiento desinhibido, ponen en escena comportamientos, formas de actuar y de responder frente a situaciones específicas que permiten construir la adaptación del individuo a diferentes situaciones motrices que pueden ser aplicadas después, como se menciona anteriormente, al contexto de la vida real. Igualmente, al ser un espacio de sociabilización, las prácticas motrices en conjunto logran persuadir al estudiante frente a la necesidad de cooperar y respetar a sus compañeros y de proponer reglas y acuerdos comunes para llegar a un punto máximo de beneficio colectivo, particularidad muy influyente en la construcción de un ser humano cívico, que como se cita anteriormente, proporcione una solidez a la convivencia social.

Por último, es importante señalar la influencia de esta concepción de educación física en la educación infantil, ya que la población seleccionada oscila entre los nueve y los once años, remitiéndose a Madrona, Contreras, Gómez y Gómez:

Las situaciones de aprendizaje deben estar integradas con elementos lúdicos, pues el juego es la forma más natural de aprender. En definitiva,

es la primera actividad creadora del niño: la imaginación que nace y se desarrolla en el juego y viene a desembocar en la creatividad. Su práctica contribuye al desarrollo social y afectivo de la personalidad y fomenta la adquisición de actitudes, valores y normas. (2008, p. 170)

Por tal razón, el planteamiento de situaciones motrices como el juego, la lúdica y el deporte adaptado –que serán los medios para la consecución del objetivo general– desde el espacio de educación física contribuyen a la construcción de habilidades sociales que tendrán fin en la conformación de un ser humano cívico.

### **Acción motriz conjunta: educación física intercomunicativa**

Es pertinente y necesario mencionar cómo el eje fundamental de los medios didácticos de la enseñanza, de parte de la educación física, la sociomotricidad, siendo el pilar sobre el cual se elaborará el análisis respectivo y su relación con la presente propuesta para la consecución de los objetivos propuestos y su principal finalidad. Pero ¿por qué la sociomotricidad como eje fundamental dentro de las diferentes tendencias de la educación física? principalmente, la sociomotricidad es determinada como una corriente que establece como su elemento principal la interacción del individuo con otros semejantes, además de su entorno influyente en la práctica motriz realizada.

Surge como una corriente contrapuesta a la psicomotricidad, realizando una crítica hacia la concepción individualista, debido a su planteamiento de la acción motriz en el ser que la realiza, principalmente, sin reflexionar la respectiva intervención de las acciones motrices de los compañeros o adversarios de actividad, además de los factores ambientales que igualmente influyen en la práctica motriz, tales como espectadores, climatología, entre otros. La sociomotricidad, por su parte sitúa su punto central de enfoque en el ser humano y las prácticas que lo convierten en un sujeto social, interactuante y comunicativo.

Bajo esta tendencia, se busca el desarrollo del individuo por medio de su capacidad relacional e interactiva, de manera que no solo influyen aquellas prácticas corporales que permiten al sujeto tener unos puntos de vista convergentes con sus

semejantes, sino también aquellas en donde existe una pluralidad y una divergencia de pensamientos, ideologías y/u opiniones que pueden ser resueltas a través de la práctica comunicativa; así mismo, aquellas situaciones motrices que manifiestan la convergencia y la divergencia también son un elemento constructivo en el individuo, debido a que pone en escena la confrontación, el dialogo y la solidaridad como herramientas para establecer una buena sociabilización.

Se estableció la sociomotricidad como la tendencia ideal para abordar los respectivos medios de influencia, tales como el juego, el deporte y la lúdica, ya que se enmarca en estas herramientas didácticas debido al rol constructivo de ellas en la formación multidimensional del ser humano, además de la semejanza contextual con el principal objetivo propuesto, la modificación de ciertas conductas y parámetros de los individuos a nivel colectivo para el mejoramiento de su comportamiento en masa; la sociomotricidad se atribuye la interacción del hombre con sus semejantes mediante las diversas acciones motrices, convergiendo con las relaciones de interacción presentes de los individuos, en lo que se ha entendido hasta el momento como civismo.

La sociomotricidad, es el componente de la educación física que más ofrece fundamentos y fuerza para así poder ejecutar la implementación del presente proyecto. La tabla número 3, expone las categorías, que son determinadas como orientaciones de enseñanza- aprendizaje. Se pretende establecer una serie de características acordes al tipo de ser humano propuesto, basadas en la principal fuente teórica utilizada en el transcurso de la elaboración del proyecto: *Manual de Civismo*, de Victoria Camps (2014).

De acuerdo a las características enunciadas en el esquema (altruismo, cooperación, democracia), se abordará para su formación y desarrollo, las diferentes situaciones motrices evidenciadas en la sociomotricidad, propuestas por Pierre Parlebas, las cuales son: Comunicación Motriz, Contracomunicación Motriz, y aquellas en donde se combinan y manifiestan las dos al mismo tiempo (Comunicación y Contracomunicación Motriz). La relación existente, se encuentra establecida a través de dichas situaciones, que determinan el rol que asume el individuo en las acciones presentes de la práctica motriz.

1. **Comunicación Motriz: *de acompañamiento y colaboración*** en la consecución de un objetivo propuesto por los individuos. Aquella situación evidencia similitud con lo establecido en la propuesta, en lo que concierne a la característica de *cooperación*, en la que se hace necesaria la función colectiva de varios seres en su comunidad para una contribución significativa en una transformación motriz y/o social.
2. **Contracomunicación Motriz: *de antagonismo y contraposición***. Son aquellas situaciones evidenciadas en la praxis colectiva que manifiestan su relación con la característica altruista en el tipo de hombre a formar, ya que en ella se refleja la necesidad de incluir en las diferentes prácticas (motrices - sociales) el rol del individuo adversario y la divergencia que este representa con respecto a la propia postura, siempre presente en cualquier contexto, haciendo referencia a diferentes situaciones en el contexto particular, en las que se hace pertinente empatizar sobre la pluralidad de percepciones ajenas.
3. **Comunicación y Contracomunicación Motriz: *combinan y agrupan*** las dos situaciones motrices y permiten su manifestación al mismo tiempo; demostrando su similitud y correspondencia con la característica democrática, ya que en el tipo de hombre establecido, define a aquel individuo capaz de comprometerse con los diferentes roles sociales y hacerse partícipe de las decisiones que sean influyentes en su comunidad, tanto los que desempeñan convergencia con su función social, como aquellos que divergen en la misma con el individuo, reflejando la diversidad de posturas y percepciones presentes en los diferentes contextos en los que se interactúe.

Tabla 3.

*Cuadro de relaciones sociomotrices.*

<b>CIVISMO Y EDUCACIÓN FÍSICA</b>		
<b>ESQUEMA GENERAL DE ENSEÑANZA CÍVICA</b>		
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Formar un ser humano con cualidades cívicas a través de prácticas corporales de la educación física.		
<b>IDEAL DE SER HUMANO</b>	<b>CONTENIDOS DE LA SOCIOMOTRICIDAD</b>	<b>ORIENTACIÓN TRANSVERSAL</b>
1. Individuo empático frente a su entorno (ALTRUISMO)	CONTRACOMUNICACIÓN MOTRIZ	CÍVICA Y COMPRENSIÓN DE LA DIVERGENCIA MOTRIZ
2. Individuo colaborativo frente a su entorno (COOPERACIÓN)	COMUNICACIÓN MOTRIZ	CÍVICA Y COMPRENSIÓN DE LA CONVERGENCIA MOTRIZ
3. Individuo participativo frente a la sociedad (DEMOCRACIA)	COMUNICACIÓN Y CONTRACOMUNICACIÓN MOTRIZ	CÍVICA Y COMPRENSIÓN DE LA DIVERSIDAD MOTRIZ

Fuente propia.

### **Enseñanza socializadora: la inserción en la vida colectiva**

Se elige este estilo de enseñanza en miras de trabajar en un proceso de sociabilización que tiene como objetivo transformar al individuo instrumental y mecánico en un sujeto que se desenvuelva correctamente en un grupo social, y utilizando la Educación Física para destacar las interacciones y las relaciones con los demás.

Se selecciona el estilo de enseñanza socializador como método para la educación en civismo, debido a su pertinencia y correlación con otros elementos enunciados anteriormente. Este estilo de enseñanza según Camacho y Delgado (2002, p. 31) “Hace hincapié en los objetivos sociales y en los contenidos actitudinales, normas y valores. Las palabras claves son: el grupo, la socialización, la cooperación.”

A pesar de que la formación cívica en su paso por la historia demanda una conducta netamente sumisa, lo que se propone a partir de este estilo de enseñanza es que mediante la interacción entre estudiantes y entre los roles de estudiante y maestro, el sujeto conforme una actitud crítica con respecto a los procesos que suceden en la actualidad en la sociedad en donde vive, y un papel reflexivo frente a la propuesta de alternativas que cooperen con la mejoría de dichas problemáticas. Al igual que los demás elementos pedagógicos, humanísticos y disciplinares, al ser un estilo de enseñanza que implica la socialización, es necesaria la adopción e inclusión de contenidos actitudinales y el establecimiento de normas para la convivencia, cualidad que fundamenta lo cívico, esto sin depender de una relación de total autoritarismo por parte del docente, sino con la propuesta de integrar la diversidad de opiniones para la construcción de un ambiente social que contenga una serie de cualidades que lo hagan más armónico y próspero.

Los objetivos que plantea este estilo de enseñanza radican principalmente en el desarrollo de la colaboración y la lealtad al grupo, la responsabilidad individual, la tolerancia, el respeto mutuo y los valores sociales. En el aula, se trabajará individual y grupalmente y se asignará un trabajo y un objetivo específico, postulando una serie de normas y reglas que deben ser conscientemente respetadas; con base en esto, el alumno adoptará un papel activo y constructivo dentro de su grupo o individualmente.

Lo principal en este estilo de enseñanza es la construcción de relaciones sociales, donde intervienen aspectos fundamentales por parte de los estudiantes, por ejemplo, la autonomía, el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la cooperación, la participación y la aceptación de las normas, virtudes y cualidades que están íntimamente relacionadas con el concepto de civismo, que intervienen en la transformación de la sociedad.

Los conceptos abordados desde este estilo de enseñanza concuerdan de manera muy precisa con las cualidades que el presente proyecto quiere desarrollar en los estudiantes de grado cuarto del Instituto Educativo Distrital Cafam Santa Lucía, que deben ser alcanzadas con miras al aporte de la construcción de la comunidad donde los estudiantes se desarrollan y conviven diariamente.

### **Metodología de enseñanza cívica: autonomía crítica**

La pertinencia de las actividades y/o contenidos que se trabajan en el presente trabajo y desde la Praxiología Motriz, postulada por Pierre Parlebas, se diseñan teniendo en cuenta la variedad de los objetivos motores, la variedad de las condiciones del entorno y las situaciones motrices específicas.

El estudiante debe percibir los contenidos de manera novedosa, así que el maestro debe enfatizar en la planeación de los contenidos en miras de la construcción de la experiencia de los aprendices; pero, al mismo tiempo, el maestro debe articular los nuevos conocimientos con los contenidos que adquirieron los estudiantes en procesos anteriores para que así el estudiante pueda lograr los objetivos propuestos con mayor eficacia.

El docente en este curso debe ser un sujeto estratégico, para lograr que sus estudiantes razonen y cuestionen los contenidos y logren un mayor nivel de aprendizaje; tales cuestionamientos deben propiciarse por medio de preguntas, posturas personales, evaluaciones procesuales, conversaciones con los alumnos, entre otros métodos que deben permitir la creación de posturas individuales y la construcción de puntos en común en el grupo de niños. La responsabilidad, también es una cualidad que debe portar el docente, ya que una de sus labores es determinar cuáles serán los medios a implementar

en cada uno de los espacios de clase, para lograr una mayor eficiencia en el alcance de los objetivos; al mismo tiempo debe ser un sujeto crítico y reflexivo tanto de su propia práctica como de la ejecución que está realizando para así progresivamente ajustar y sistematizar los procesos en miras del mejoramiento grupal.

El docente como sujeto portador de una experiencia más amplia debe contribuir a la formación de los conceptos en los estudiantes a través del ejemplo y la experiencia previa, y al mismo tiempo fomentar la interacción social y el trabajo colectivo para el cumplimiento de los objetivos planteados en cada una de las sesiones y en el proceso en general. De igual forma, debe ser un sujeto receptivo frente a las necesidades que manifiesten los estudiantes, para articular, como se mencionó en los apartados anteriores, la realidad social en la clase, generando una apropiación de la enseñanza contextual y así una relevancia en el entorno donde vivimos.

El rol que debe cumplir el alumno en la clase de educación física es de un sujeto autónomo, colaborativo, respetuoso, participativo, altruista y responsable con sus acciones individuales y aquellas que puedan tener influencia en los demás, convirtiéndose así en un sujeto consciente y reflexivo de sus actos y de sus procesos de libertad y de los límites que esta tiene. Al mismo tiempo debe ser consecuente en el cumplimiento de las normas de la clase, la institución y el entorno en donde se encuentre, haciéndolo de manera consciente y prudente.

La finalidad de este tipo de aprendiz radica principalmente en la finalidad del presente proyecto y desde la educación física, que busca la integración del sujeto en la sociedad como ciudadano de derechos y deberes, como persona que sepa desenvolverse en su entorno, como sujeto que pueda convivir y cooperar con los demás y con el progreso de su comunidad, que se convierta en un sujeto crítico y reflexivo y que sea capaz de usar su cuerpo y mente en miras de la transformación social y comunitaria.

### **Didáctica socio-crítica: herramienta para la formación cívica**

El presente modelo didáctico es contrario a los modelos tradicionales y técnicos, hace énfasis en lo ético, lo político y lo ideológico, y se basa principalmente en la consciencia, la reflexión y la criticidad que tienen los agentes que intervienen en el proceso de sus propias prácticas, de las interrelaciones y del contexto donde se desenvuelven. Es necesario un modelo crítico que se dirija principalmente hacia el cuestionamiento de los comportamientos y acciones individuales y que con base a esto también reflexione sobre los sociales para así poder tener la capacidad de construir desde lo personal hacia lo cooperativo.

Este modelo didáctico no supone una práctica establecida y con límites, por el contrario, se vale como el modelo pedagógico social cognitivo, de la teoría de desarrollo humano y la teoría curricular planteadas en el presente proyecto, de la interferencia que pueda tener el ambiente en el desarrollo y aprendizaje del niño, generando así un campo de reflexión frente a los procesos sociales e individuales en los que se encuentra involucrado el aprendiz y así generar una enseñanza más efectiva. Es así, que el docente se convierte en un constructor de conocimiento flexible que promueve la cultura, la creatividad y lo humano a través de las relaciones existentes en el proceso pedagógico.

Mediante esta didáctica de la enseñanza y la instrucción, los estudiantes serán formados con una capacidad crítica y reflexiva frente a todos los procesos en los cuales interviene su contexto social y tendrá la capacidad de ejercer acciones individuales y proponer estrategias grupales para solventar tales necesidades a partir de la convergencia y la divergencia de puntos de vista. El estudiante se convertirá en un sujeto que tiene una alta influencia en lo social, en lo comunitario y que será propositivo en cada una de las esferas que lo envuelven, convirtiéndose así en un ser humano cívico que vela por el bienestar de su grupo y plantea tácticas para la evolución y la transformación de su núcleo social; todo esto deberá ser construido a través de los procesos conscientes e introspectivos para poder obtener un verdadero resultado en el proceso de formación.

### **Valoración transversal: el proceso como acto participativo**

Siendo consecuentes con los referentes teóricos abordados anteriormente, y siguiendo el concepto planteado por Hipólito Camacho Coy y Carlos Bolívar (1998), quienes mencionan que

La evaluación en el área de Educación Física se entiende como el proceso permanente a través del cual se obtiene información confiable para valorar el estado de los diferentes aspectos y componentes curriculares orientados a fortalecer los elementos positivos y corregir aquellos en los cuales existen problemas.

Se selecciona como método evaluativo pertinente para el presente trabajo a aquel que le apunta a la transformación integral de los estudiantes. Este modelo evaluativo, posee unas características específicas que están dirigidas hacia la educación de los individuos de manera transversal, donde los resultados del proceso de enseñanza se encuentren evidenciados en el desarrollo conceptual, el desarrollo práctico y el desarrollo interactivo. Tales características hacen referencia a:

1. La evaluación como proceso participativo, donde todos los agentes involucrados en el proceso escolar tengan intervención. En el proceso evaluativo deben estar inmiscuidos los docentes, los directivos de la institución y los alumnos, todo esto en miras de alcanzar un buen proceso comunicativo e informativo.
2. La evaluación como método permanente, para así obtener un recorrido procesual para así obtener información y poder valorar los elementos curriculares y tomar las decisiones pertinentes acerca de los procesos que se llevan a cabo, en miras siempre de la mejoría educativa.
3. La evaluación integral desde dos aspectos; la valoración de todas las dimensiones en las que se desenvuelve el estudiante y la evaluación sobre todos los actores participantes del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Debido a esto, los autores mencionados anteriormente, proponen la incorporación de la Auto - evaluación, la Co - evaluación y la Hetero - evaluación para obtener mejores resultados desde el área de Educación Física. Trasladándolo al presente trabajo, se afirma que el método de la autoevaluación es conveniente para obtener una valoración acerca del estado de consciencia, reflexión y responsabilidad que se pretende formar en el sujeto desde el civismo.

Igualmente, la coevaluación, es un proceso que integra las valoraciones por parte de un grupo o de una colectividad, fomentando procesos de convivencia y de reconocimiento de las capacidades del otro. Por último, la heteroevaluación permite una valoración por parte del docente que también es actor del proceso de enseñanza- aprendizaje y que evaluará al estudiante en todas sus dimensiones haciendo uso de los instrumentos elegidos para hacer más eficiente el proceso; en el caso del presente proyecto se realizan una serie de cuestionarios aplicados procesualmente al finalizar cada una de las unidades planteadas en el macrodiseño, y que dan cuenta al mismo tiempo de la evaluación diagnóstica que nos permitió evidenciar la problemática al iniciar las intervenciones.

### **Instrumentos de evaluación.**

Los instrumentos de evaluación fueron diseñados con el objetivo de verificar la adquisición y fundamentación de las cualidades cívicas determinadas en los estudiantes de grado cuarto, del Centro Educativo Distrital Cafam Santa Lucia. Se realizó una selección cuidadosa de cada una de las características que componen los instrumentos de evaluación (Ver anexos), a partir de los dos textos fundamentales – Los elementos de la investigación de Hugo Cerda Gutiérrez y Metodología de la investigación de Víctor Miguel Niño Rojas - que se apropiaron para la construcción de los mismos.

- **Pregunta orientadora:** ¿Cómo identificar la formación de las cualidades cívicas establecidas para la transformación del individuo?
- **Método:** El método elegido para la construcción del instrumento de evaluación es el cuestionario. Según Cerda Gutiérrez (2011, p.329) “a este tipo de estudio se le denomina encuesta social, porque se ocupa de un grupo amplio de personas,

numerosas y dispersas”. El cuestionario se usa normalmente cuando la obtención de la información específica solo puede recolectarse con un grupo grande de personas, es decir, la aplicación es masiva.

Al mismo tiempo, Niño Rojas, supone que los contenidos del cuestionario “deben estar acordes con la cultura y formación de los sujetos informantes” (2011, p.89), la aplicación de este instrumento debe tomar en cuenta para la fabricación de sus preguntas o indicadores la caracterización contextual de la población a evaluar, proceso que se relaciona con la teoría de desarrollo humano de Lev Vygotsky y el modelo pedagógico social – cognitivo de Rafael Flórez Ochoa, propuestas al interior del presente proyecto

- **Enfoque:** El enfoque que se seleccionó para la elaboración de los instrumentos de evaluación fue el enfoque mixto, una mezcla entre lo cualitativo y lo cuantitativo. Cerda Gutiérrez (2011), señala que el cruce de los sistemas aplicados a la creación y/o fabricación de un cuestionario, coopera con la construcción de una información más amplia sin discernir entre lo uno y lo otro. El motivo por el cual se aplica tal enfoque es para poder tener la mirada de la calidad y la cantidad, que Cerda Gutiérrez (2011), la calidad (cualitativo) caracteriza globalmente al fenómeno observado y la cantidad (cuantitativo), singulariza al fenómeno en cuanto a su grado de desarrollo, resto representa una evaluación integral de la práctica y la influencia y/o impacto que esta tiene, de manera completa, característica principal que se supone en el modelo evaluativo propuesto.
- **Técnica:** Para tal elaboración, se han seleccionado dos tipologías de técnicas para la formulación de las preguntas o afirmaciones que contendrán los cuestionarios. La primera tipología, es la pregunta de hecho, que según Cerda Gutiérrez (2011, p.20), “se relacionan con aspectos concretos, fáciles de comprobar o de precisar, particularmente todo aquello que se reconoce como un hecho, o sea, algo que ha ocurrido o sucedido”. La selección de este tipo de pregunta, se realiza con el objetivo de poder evaluar aquella formación conductual y actitudinal al final de cada una de las unidades establecidas, es decir basados en hechos específicos que ya tuvieron lugar en el tiempo.

La segunda tipología, es la pregunta de acción, que es “aquella que se relaciona con las acciones realizadas por una persona o grupo de personas, es decir, el ejercicio de alguna potencia corporal o intelectual” Gutiérrez (2011, p.320). Tal pregunta se adecúa a la ejecución del proyecto, ya que lo que se pretende medir o evaluar es el desarrollo y potenciación en las acciones y la reflexión sobre las mismas por parte de los estudiantes. El ejercicio del proyecto curricular particular es netamente activista.

- **Tipo de respuesta:** El tipo de respuesta o argumento con los cuales se diligenciarán los cuestionarios, son las semicerradas o semiabiertas, que en palabras de Víctor Miguel Niño Rojas (2011) son un tipo de pregunta que combina y agrupa ambos métodos de respuesta y argumentación, siendo la práctica comunicativa y la participación, dos de los elementos fundamentales del proyecto, es necesario que la población a la cual se le aplicarán los cuestionarios expresen abiertamente algunas nociones propias de las prácticas realizadas, para poder así percibir la visión que los estudiantes poseen posterior a la ejecución piloto.

De igual manera, también se hacen necesarias las preguntas con tipo de respuesta cerrada, ya que lo que se evaluará es la potenciación en las actitudes y formas de pensar, elementos que en el formato deben ser guiados para así poder obtener una respuesta objetiva.

La combinación de dos técnicas, nuevamente señala la observación de la integralidad de poseer una mirada desde varios puntos poder así construir los resultados acertadamente.

### **Método de investigación.**

Se debe manifestar con ahínco, la intención de establecer o determinar la presente propuesta como un modelo diseñado bajo la ejemplificación de las ciencias experimentales, tratándose de un proyecto regido por la necesidad comprobante de sus

postulados teóricos, es decir, la experiencia como proceso de confirmación de la veracidad de la teoría.

Es por ello que se propone la utilización de varios sucesos pre seleccionados para la implementación didáctica del diseño curricular, además de todas las herramientas al servicio de él, haciendo referencia directamente a la incursión de los autores del presente proyecto en el contexto anteriormente establecido, realizando las respectivas actividades prácticas en la intervención requerida y generando las conclusiones necesarias para determinar: si es viable la propuesta o no, qué tanto y por qué.

Bajo los requerimientos del proceso de investigación cualitativa, se acota dicho proceso como aquel con características reiterativas y en el cual se manifiesta la necesidad de la recolección de la información de manera permanente. Se realizaron varias intervenciones en el contexto determinado con el objetivo de interactuar con los individuos posibilitando el conocimiento de su propia realidad de acuerdo a sus experiencias y subjetividades.

## Ejecución piloto

### Contexto piloto

Tabla 4.

*Contexto piloto.*

CONTEXTO	FORMAL
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL CAFAM SANTA LUCÍA
PEI	“Desarrollo integral y autónomo para la formación de líderes con sentido social”
RECTORA	MONICA AGUILAR GUTIÉRREZ
LOCALIDAD	RAFAEL URIBE URIBE
BARRIO	EL PESEBRE
DIRECCIÓN	DIAGONAL 36 SUR # 16B – 26
ESTRATO	1 – 2
JORNADA	ÚNICA
CALENDARIO	A
CURSO	CUARTO
EDAD	9-11

Fuente propia.

La ejecución piloto se realizó en el Centro Educativo Distrital Cafam Santa Lucía, es una institución de carácter formal ubicada en el barrio El Pesebre perteneciente a la localidad Rafael Uribe Uribe (localidad 18), más específicamente en la Diagonal 36 sur N° 16 B – 26. Los estratos económicos de la población que asiste y pertenece a esta institución educativa son de 1er y 2do estrato.

La institución educativa, se encuentra dirigida por la rectora Mónica Aguilar Gutiérrez, Licenciada en Lengua Castellana de la Universidad del Tolima. La jornada habilitada en este colegio es única y se rige bajo el calendario A. Cabe resaltar que es una institución educativa perteneciente a los colegios denominados en concesión.

Como se enunció en capítulos anteriores, el colegio fue seleccionado ya que en él se evidenció una débil presencia de las características específicas que son el objetivo a formar del proyecto. Al mismo tiempo, se eligió por la similitud de las prácticas internas de la institución con el objetivo que pretendemos desarrollar, ya que la institución es muy enfática en la formación de sujetos socialmente activos y responsables. El grado seleccionado es cuarto, teniendo estudiantes desde los 9 hasta los 11 años y una intensidad horaria de 2 horas semanales de educación física.

La planta física que posee el colegio, consta principalmente de un espacio inclinado debido a la ubicación del colegio, con un círculo demarcado en el suelo que sugiere que este es el punto de encuentro en caso de cualquier emergencia; en este espacio se realizan las clases de educación física correspondientes a los cursos cuarto, quinto, décimo y once que son los asignados al profesor titular. Los materiales pertenecientes a la institución educativa y a los cuales se tiene acceso son: balones de fútbol, pelotas de goma, aros y conos.

### **Macrodisño**

El siguiente macrodisño, se construye a partir del enfoque curricular transversal de Camacho Coy (2013), el cual se encuentra sustentado y ligado profundamente al planteamiento curricular de Abraham Magenzo señalando que al momento de construir el currículo, es importante tener en cuenta las necesidades y problemáticas sociales presentes en el entorno en donde habitan aquellos que serán practicantes de tal diseño curricular. Es aquí, a partir de este enfoque que se buscan procesos de enseñanza y aprendizaje que se inclinen a solventar tales necesidades y sea posible realizar una transformación e influencia social.

Allí se relacionan los estándares que han sido seleccionados para el espacio de educación física y específicamente para la educación en civismo, que es la fuente principal del presente trabajo; se encontrará un estándar general que corresponde al ideal que se quiere alcanzar mediante la aplicación de las actividades y el transcurrir de las sesiones de clase. También, se encuentran los estándares específicos, que son puntos de referencia que son utilizados para hacer más efectivo el alcance del estándar general.

Las orientaciones transversales, llamadas así por su influencia e interdependencia entre sí, señalan la relación del ideal de ser humano que se propone desde la perspectiva educativa con la tendencia de la educación física, que en este caso es sociomotricidad, y sus componentes, que son utilizados como medio para alcanzar el estándar general y convirtiéndose en la base fundamental del proyecto en lo que respecta a su implementación desde la educación física.

Los indicadores, son aquellas conductas o actitudes observables que dan una herramienta para realizar la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, cada indicador, corresponde coherentemente a cada una de las orientaciones transversales y señalan más específicamente

aquellos comportamientos que se espera obtener al finalizar la implementación del diseño curricular.

Por último, se encuentran los medios didácticos y las estrategias, que son los instrumentos que facilitan el proceso que se plantea desde el macro y micro diseño y aportan las herramientas necesarias para hacer más eficiente la dinamización de los espacios de clase. Estos, concuerdan con el planteamiento de la tendencia de la educación física seleccionada, la sociomotricidad, que aportan y proponen los medios de ejecución e interacción para alcanzar el estándar general de la propuesta pedagógica.

Tabla 5.  
Macrodiseño.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA X SEMESTRE PROYECTO CURRICULAR PARTICULAR: CIVISMO Y EDUCACIÓN FÍSICA MACRODISEÑO NOMBRES: LAURA CAMILA CASTAÑEDA DÍAZ – JUAN CAMILO GARZÓN MONCADA			
<b>ESTÁNDAR GENERAL: Formar un ser humano con cualidades cívicas a través de prácticas corporales de la educación física.</b>			
ORIENTACIÓN TRANSVERSAL	<i><b>CÍVICA Y COMPRENSIÓN DE LA CONVERGENCIA MOTRIZ</b></i>	<i><b>CÍVICA Y COMPRENSIÓN DE LA DIVERGENCIA MOTRIZ</b></i>	<i><b>CÍVICA Y COMPRENSIÓN DE LA DIVERSIDAD MOTRIZ</b></i>
ESTÁNDARES ESPECÍFICOS	Desarrollar actitudes cooperativas entre individuos con intereses convergentes.	Desarrollar cualidades altruistas mediante la comprensión de otros individuos con intereses divergentes.	Propiciar acciones de interacción y participación facilitando el cumplimiento de objetivos colectivos.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asume una actitud propositiva y constructiva en las actividades colectivas y de equipo.</li> <li>• Comprende y se responsabiliza del liderazgo necesario para asumir labores y objetivos comunes en las prácticas motrices colectivas.</li> <li>• Actúa de forma solidaria con sus compañeros en la práctica grupal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejerce comportamientos de oposición para comprender la divergencia de roles sociales.</li> <li>• Asume los cambios de rol como medio para el entendimiento de las percepciones ajenas.</li> <li>• Ejerce y practica acciones solidarias ante la rivalidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende el significado de sus derechos sociales mediante prácticas motrices.</li> <li>• Asume la responsabilidad de participar en decisiones y prácticas colectivas encaminadas a un objetivo en común.</li> <li>• Respeta, comprende, acata las normas establecidas a través del deporte y su reglamentación.</li> </ul>
MEDIOS DIDÁCTICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juegos cooperativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juegos de rol.</li> <li>• Juegos de oposición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades con combinaciones socio –</li> </ul>

			interactuantes. • Juegos cooperativos y de oposición. • Deporte adaptado.
ESTRATEGIAS	• Trabajo en equipo. • Asimilación de las situaciones al contexto real.	• Competición e interacción. • Reconocimiento del otro.	• Prácticas de resolución de problemas.

---

Fuente propia.

## **Microdiseño**

De forma consecuente, se procedió a construir el siguiente microdiseño teniendo en cuenta algunos parámetros establecidos en el esquema del macrodiseño general, que a su vez se elaboró bajo ciertos requerimientos guía propuestos en el enfoque curricular transversal por Hipólito Camacho (2013). Dicho microdiseño da cuenta de ciertos aspectos fundamentales e influyentes en la práctica educativa y los procesos de enseñanza – aprendizaje que se abordan en las respectivas sesiones de clase de forma particular. La estructura establecida se explicará en el transcurso de este apartado.

El estándar general corresponde al ideal respectivo de ser humano a formar, también mencionado y propuesto inicialmente en la elaboración del macrodiseño.

El tipo de población corresponde a las principales características humanas sobre los diferentes individuos participes en la muestra investigativa y el contexto localizado; los individuos pertenecen a un grupo poblacional de niños con un rango de edad ubicado entre 9 y 11 años y se encuentran ubicados en el Colegio Cafam Santa Lucia, mencionado anteriormente.

Las orientaciones transversales y los estándares específicos corresponden a los propuestos en el macrodiseño, identifican las perspectivas y enfoques de enseñanza y aprendizaje de los contenidos establecidos para la formación del individuo y aquellos comportamientos o actitudes seleccionados como objetivos de enseñanza en la propuesta curricular, respectivamente.

La categoría correspondiente a las actividades manifiesta las diferentes prácticas motrices implementadas en las sesiones de clase; evidencian la secuencia de contenidos establecidos y estructurados de acuerdo a los requerimientos determinados en el proyecto, acotando los diferentes enfoques de enseñanza, tanto a nivel disciplinar como a nivel humanístico y pedagógico.

Se establece como una categoría novedosa la mencionada como propósitos transversales, debido a que constata la interconexión entre los estándares y los fines respectivos de transformación social. Los propósitos transversales se establecen como aquella herramienta que permite la consecución del estándar general y los específicos mediante el uso de la asimilación y relación de cada una de las actividades realizadas con las diferentes problemáticas sociales que se evidencian con frecuencia en la cotidianidad del contexto general.

Por último, los tiempos por sesión constatan la disponibilidad de intervenciones en las clases. Es necesario aclarar que debido a algunos condicionamientos establecidos por el personal administrativo de la institución no se hizo uso del espacio académico completamente; solo se posibilitó la intervención en los últimos 30 minutos de cada una de las franjas.

La categoría de evaluación refleja un proceso integral desde 3 perspectivas diferentes, entendidas como la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Igualmente se destacan dentro de la estructuración del macrodiseño e intervienen en cada una de las orientaciones pedagógicas al finalizar la totalidad de actividades por cada una.

Tabla 6.  
Microdiseño.

<b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <b>FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA</b> <b>LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA</b> <b>CIVISMO Y EDUCACIÓN FÍSICA: PRÁCTICAS MOTRICES PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL</b> <b>ESTRUCTURA DE CONTENIDOS</b>					
<b>ESTANDAR GENERAL:</b> Formar un ser humano con cualidades cívicas a través de prácticas corporales de la educación física.					
<b>POBLACIÓN:</b> Grado cuarto – 9 a 11 años – Colegio Educativo Distrital Cafam Santa Lucía.					
<b>ORIENTACIÓN TRANSVERSAL</b>	<b>ESTANDARES ESPECIFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PROPÓSITOS TRANSVERSALES</b>	<b>TIEMPO POR SESIÓN</b>	<b>ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN</b>
CÍVICA Y COMPRENSIÓN DE LA CONVERGENCIA MOTRIZ	Desarrollar actitudes cooperativas entre individuos con intereses convergentes.	La Basurita	Relacionar las practicas motrices implicadas a las problemáticas del contexto real	30 Minutos	Heteroevaluación Autoevaluación Coevaluación
		El semáforo			
		Salir a votar			
		Cuidar mi comunidad			
		Evaluación			
CÍVICA Y COMPRENSIÓN DE LA DIVERGENCIA MOTRIZ	Desarrollar cualidades altruistas mediante la comprensión de otros individuos con intereses divergentes.	Los gustos de mis compañeros	Comprender percepciones ajenas para la formación de las relaciones sociales.	30 Minutos	
		Mi compañero de confianza			
		Mi protegido			
		El buen ciudadano			
		Evaluación			
CÍVICA Y COMPRENSIÓN DE LA DIVERSIDAD MOTRIZ	Propiciar acciones de interacción y participación facilitando el cumplimiento de objetivos colectivos.	La consulta popular	Propiciar el desarrollo participativo para la comprensión de los procesos democráticos.	30 Minutos	
		Lucho por mis derechos			
		Conozco mis deberes			
		Evaluación			

Fuente propia.

## **Análisis de resultados**

### **Procesamiento de datos**

De acuerdo al método de investigación establecido para guiar los lineamientos de esta propuesta, se presenta la necesidad de realizar una reflexión teórica sobre los diferentes instrumentos de recolección de información acordes a dicho método. Es necesario seleccionar de forma pertinente y acorde a este los diarios de campo, teniendo en cuenta que se pueden considerar como herramientas auxiliares a la técnica de recolección de datos de observación. Es decir, a través de la observación (participante y no participante) se hará uso de los diarios de campo para registrar una serie de sucesos, conductas, comportamientos y situaciones, presentadas en el transcurso de la misma para la recolección de dichos datos.

Posteriormente, se continuará con el procesamiento de la información recolectada, abordándola desde una perspectiva integral, incluyendo las tres áreas fundamentales para la formación transversal características del proyecto curricular particular, entendiéndose como las áreas humanística, disciplinar y pedagógica. Teniendo en cuenta dichas áreas, se realizará una relación teórico – práctica que se constituye de todos los referentes eruditos consultados y planteados, y su asimilación y semejanza con la puesta en escena emprendida y conformada por los diseños curriculares, sus respectivos objetivos, estándares, indicadores y actividades, entre otros aspectos que fundan una estructura curricular determinada.

Consecutivamente se establecerá el modelo de evaluación particular determinado, seleccionado de acuerdo a unos requerimientos propuestos en la estructura teórica de la perspectiva educativa. El tipo y los instrumentos de evaluación darán cuenta de dicho enfoque característico de aplicación; en la presente propuesta se abordará un enfoque igualmente transversal debido al referente teórico incluido para este aspecto. Subsiguientemente, se implementarán varios instrumentos y formas de evaluación que darán cuenta de una visión integral de aprendizajes adquiridos desde diversos ámbitos, incluyendo otros actores que intervienen en los procesos de enseñanza – aprendizaje del individuo. El momento específico de ejecución de la evaluación será posterior a la aplicabilidad de los procesos de enseñanza – aprendizaje, propuestos en los diseños curriculares. Se recolectarán los datos determinados mediante heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, además de una evaluación particular que tendrá una pregunta abierta sobre los aprendizajes adquiridos en las actividades realizadas.

Los datos recolectados se organizarán y codificarán en esquemas y gráficos que transformaran dichos datos inicialmente cualitativos en datos cuantitativos. De acuerdo a esto se procederá con la relación de los datos nacientes de la producción académica a sus referentes teóricos, mencionados y establecidos desde los planteamientos iniciales del proyecto.

La realización de las conclusiones se evidenciará teniendo en cuenta la construcción de la estructura general del proyecto, y fundamentalmente la segmentación curricular de las unidades, momentos, u orientaciones de contenidos además de los resultados de la evaluación. Se incluirá una reflexión y análisis exhaustivo sobre los resultados generales de producción investigativa de cada una de las unidades aplicadas, y después, se abordará a nivel general la construcción del proyecto en universalidad. Dicho análisis deberá ser lo más preciso y diciente dentro de sus posibilidades, e igualmente, deberá manifestar sugerencias o recomendaciones para futuros estudios investigativos que consideren referenciar la presente propuesta, si así se considera.

### **Análisis de la experiencia**

Para determinar el nivel del cumplimiento de los estándares propuestos desde el enfoque curricular transversal, planteado por Hipólito Camacho (2013), y usando como medios educativos y metodológicos teorías propuestas desde diversas áreas que nos permitieron la clara y adecuada ejecución del presente proyecto educativo, se hace válido mencionar aquellos enfoques y elecciones que hicieron posible el planteamiento de la perspectiva educativa. Primero, es pertinente mencionar que la caracterización del término civismo establecida en el primer capítulo surge desde el abordaje de Victoria Camps (2014), en su libro *Manual de civismo*, y siendo complementado por aspectos particulares que bajo el análisis de la problemática se consideró pertinente realizar. A partir del contenido humanístico, se maneja la *Teoría del desarrollo sociocultural*, propuesta por Lev Vygotsky (1978), donde se halla un vínculo y nexo específico, puesto que se integra al desarrollo la influencia del medio social y ambiental como aspecto fundamental para otorgar una caracterización específica y poder determinar y procurar dar reparo a las necesidades que atraviesan la vida cotidiana de los individuos.

A nivel pedagógico, el modelo social cognitivo de Rafael Flórez Ochoa (1998) supone una alternativa acertada y relacional en lo que respecta a los objetivos del proyecto curricular, aquí se enuncia la importancia de la interacción social y la práctica comunicativa como fuente primaria para la evolución cognitiva de un individuo, tomando en cuenta también la importancia del trabajo cooperativo como medio para fortalecer las relaciones sociales. Por último, y de educación física hablando, se concibe que la sociomotricidad es una vía oportuna para llevar a cabo la formulación de actividades en pro del alcance del estándar general; desde aquí también se plantea la adquisición de habilidades comunicativas y del influjo del medio social para el desarrollo individual, pero por medio de situaciones y actos motrices que son propuestos desde el área de educación física y que cooperan con la aplicación disciplinar del trabajo.

Se expone a continuación un análisis descriptivo de los datos obtenidos en la implementación del proyecto *Educación en civismo a través de la educación física*, ejecutado y desarrollado, como se nombró en los anteriores capítulos, en la Institución Educativa Distrital Cafam Santa Lucía con la población de grado cuarto, estudiantes entre nueve y once años. Las prácticas fueron realizadas los días martes y jueves de cada semana en diferentes horarios de trabajo y cada día con un grupo diferente, de la misma edad y el mismo grado; se realizaron cinco sesiones de observación no participativa, diligenciada en diarios de campo, y tres de observación participativa como método para la realización del diagnóstico en el grupo mencionado anteriormente. Posteriormente, se realizan tres sesiones por cada una de las unidades especificadas en el macrodiseño de contenidos, una de ellas es para realizar el proceso evaluativo correspondiente al enfoque curricular que se está abordando, el cual debe ser procesual, integral, participativo y transversal.

Durante el proceso de evaluación, por cuestiones de tiempo y exigencias de la institución, se elige una muestra de aproximadamente trece a veinte estudiantes, los cuales deben resolver el formato de autoevaluación y coevaluación propuesto desde los gestores del proyecto; posterior a esto, como el proceso debe ser participativo, se elige otro grupo el cual debe encargarse de responder una pregunta abierta que dará cuenta de las reglas aprendidas con cada espacio de enseñanza-aprendizaje. Así mismo, por unidad y al momento en que los estudiantes entran a realizar la evaluación, los docentes realizan una heteroevaluación, donde otorgan una valoración a cada uno de los alumnos pertenecientes al curso.

Esta información obtenida se organiza y segmenta por unidad para así mismo realizar la codificación adecuada, los datos obtenidos desde la autoevaluación, la heteroevaluación y la coevaluación, que son preguntas cerradas, se tabulan y se representan en un diagrama de barras que expone el porcentaje sobre cada uno de los ítems o descriptores propuestos en el cuestionario evaluativo. Para la pregunta abierta, que contestan los demás alumnos que no realizaron auto o coevaluación, se realiza una lista de todas las posibilidades de respuesta que se obtuvo, se enumeran y se determinan las tendencias o respuestas con mayor número de repetición en los formatos diligenciados, se realiza el conteo del número de veces que aparece cada una en los cuestionarios y con base en esto se procede a hacer una regla de tres simple, que arroja porcentualmente la predominancia de unos aspectos sobre otros, dando respuesta al estándar específico de cada unidad y reflejando la pertinencia de las actividades propuestas desde el microdiseño curricular para cada sesión de clase.

En lo que respecta a la primera orientación transversal de trabajo, denominada *cívica y comprensión de la convergencia motriz*, y teniendo como estándar específico el desarrollar actitudes cooperativas entre individuos con intereses convergentes, se hace uso de los juegos de cooperación como principal medio para la ejecución de las dos sesiones de clase. En las siguientes tablas se observan los resultados gráficos correspondientes a la autoevaluación, coevaluación y pregunta abierta, obtenidos después de la intervención y ejecución de las actividades correspondientes a la primera unidad de aprendizaje con los dos grupos de trabajo:

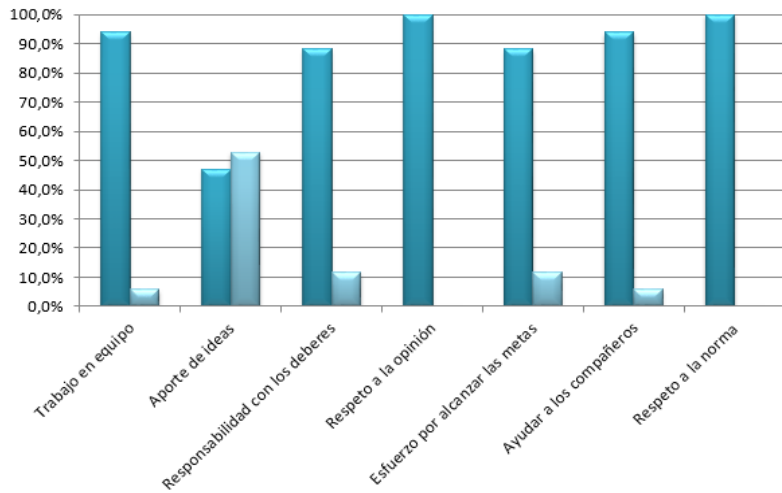


Figura 1. Gráfico de resultados de la autoevaluación 4A – Orientación 1.

Fuente propia.

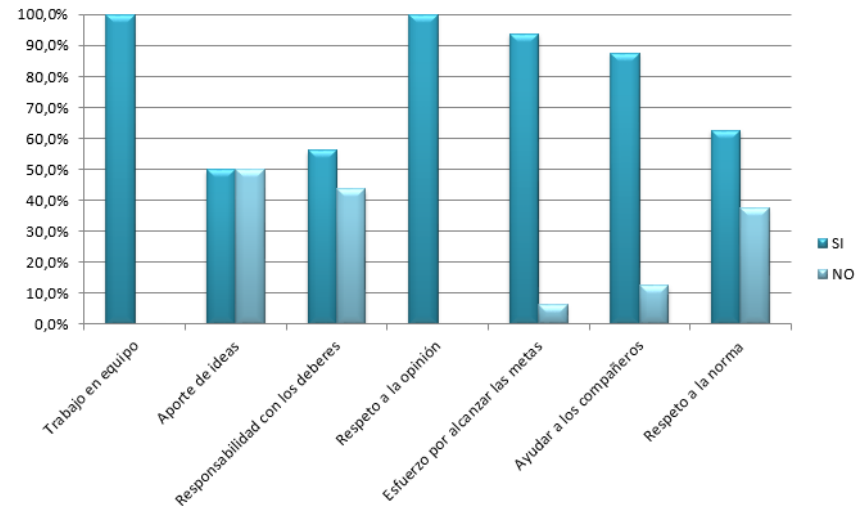


Figura 2. Gráfico de resultados de la autoevaluación 4B - Orientación 1.

Fuente propia.

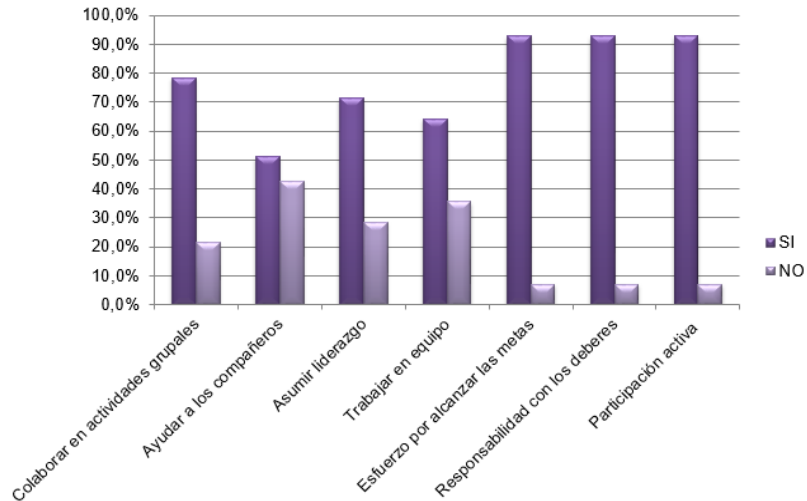


Figura 3. Gráfico de resultados de la coevaluación 4A – Orientación 1.

Fuente propia.

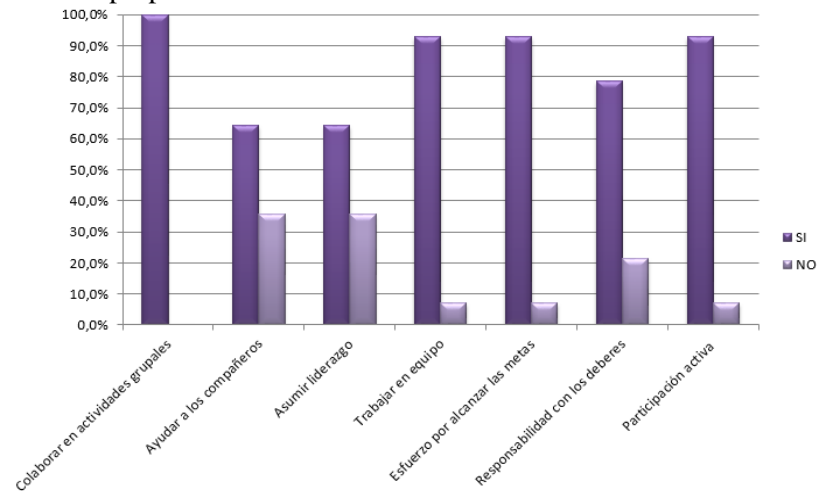


Figura 4. Gráfico de resultados de la coevaluación 4B - Orientación 1.

Fuente propia.

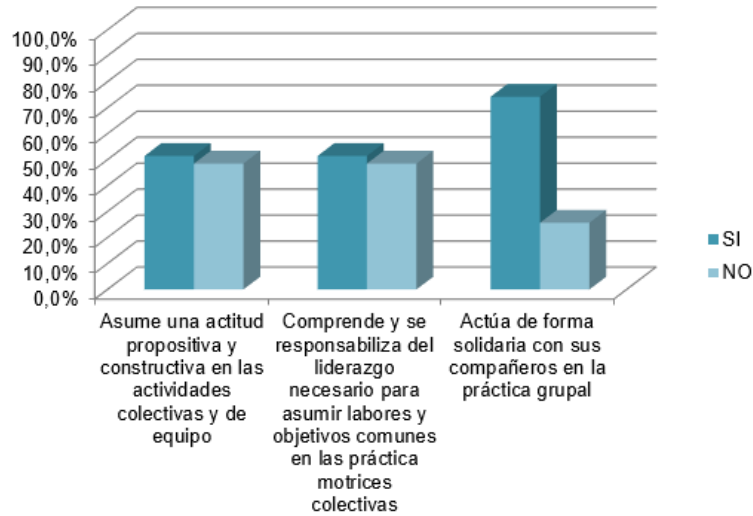


Figura 5. Gráfico de resultados de la heteroevaluación 4A – Orientación 1.  
Fuente propia.

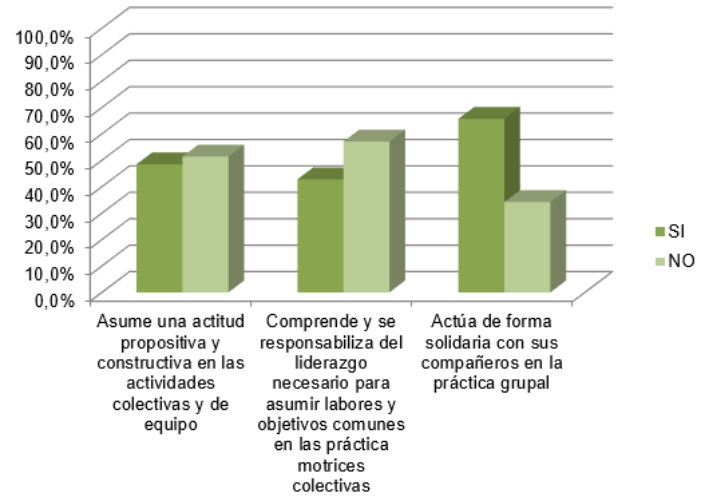


Figura 6. Gráfico de resultados de la heteroevaluación 4B – Orientación 1.  
Fuente propia.

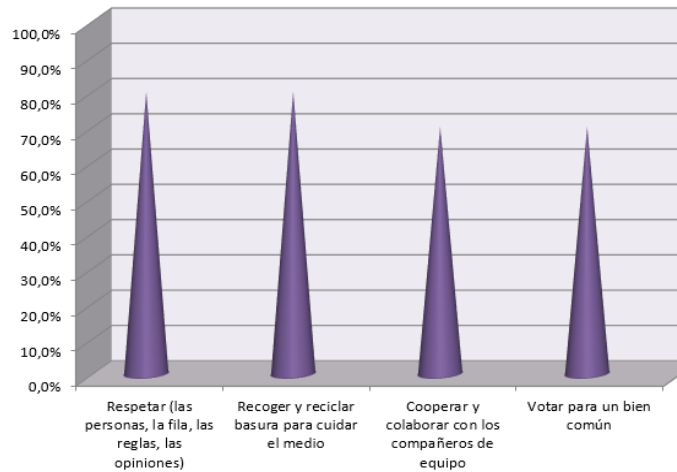


Figura 7. Gráfico de resultados de la pregunta: ¿Qué reglas aprendiste con los juegos? 4A – Orientación 1.  
Fuente propia.

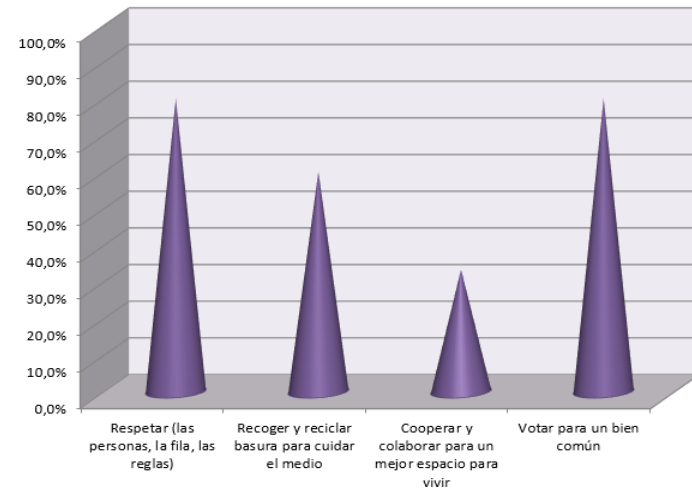


Figura 8. Gráfico de resultados de la pregunta: ¿Qué reglas aprendiste con los juegos? 4B – Orientación 1.  
Fuente propia.

Desde el área humanística, y centrándonos principalmente en el estándar específico de la primera orientación pedagógica, según los resultados de las evaluaciones, se obtiene un porcentaje favorable frente a la formación de sujetos cooperativos, que con responsabilidad cumplen con los deberes asignados, que muestran respeto a sus iguales y marchan frente a objetivos en común que se establecieron desde cada una de las situaciones motrices, surgiendo aquí una estrecha relación con la perspectiva humanística que se aborda a partir desde el ideal de ser humano, que como primera medida debe convertirse en un sujeto cooperativo y con una convivencia sana con los demás, y el ideal de sociedad y la cultura que le apuntan a una construcción de un sentido del deber y la participación, siendo este el aspecto quizás menos predominante en la primera unidad.

Otros aspectos propios del civismo también se hallaron en la aplicación de la evaluación de aprendizajes, como el respeto a las normas propuestas en la clase de educación física y asumir comportamientos de liderazgo para poder alcanzar los objetivos que se proponían desde las actividades, acciones que claramente corresponden a la caracterización realizada al iniciar el documento de aquello que se denomina como civismo, objetivo principal de este trabajo.

A partir del modelo pedagógico, se puede comprender el aprendizaje cooperativo, que es el protagonista en estos resultados y que bajo el supuesto de esta teoría, la interacción social es el punto de partida para el desarrollo del pensamiento de los individuos. Así mismo, se establecieron espacios grupales para fortalecer cualidades que se observan en los gráficos anteriormente citados, como el respeto, el diálogo y la colaboración a los miembros de mis mismos intereses, para así poder llegar al cumplimiento de metas comunes, como lo señala el modelo pedagógico social cognitivo.

Desde la valoración transversal, también es pertinente hacer un análisis de la heteroevaluación, aplicada por nosotros a los estudiantes de manera individual, y en donde se concluye que aunque los indicadores propuestos a partir del macrodiseño no se cumplieron en su totalidad, se muestra una gran predominancia en el desarrollo de estos a nivel comportamental de los estudiantes. La autonomía evidenció su desarrollo en ambos grupos, superando la mitad del porcentaje total y las actitudes de liderazgo en las actividades fueron aquellas que presentaron un menor desarrollo, debido a la alta competencia que surge al momento de la clase de educación

física y en donde se posee la costumbre de trabajar individualmente para el alcance de los objetivos propuestos.

La sociomotricidad fue un medio pertinente y fundamental, ya que gracias a esto pudimos extraer los medios, las estrategias y las dinámicas sobre las cuales trabajamos cada una de las unidades. Para esta primera unidad, se utilizó el trabajo con individuos con intereses convergentes y nos valimos de la comunicación motriz para lograr tal objetivo, que dio un resultado favorable frente al desarrollo de los individuos de ambos cursos en el aspecto de la cooperación y/o trabajo en equipo.

Analizando los contenidos y los resultados de la pregunta abierta, se establece una correlación con el postulado principal de Hipólito Camacho en su enfoque curricular, que relacionado con Magenzo (s. f.) afirma que todo acto educativo debe realizarse a partir de la contextualización de los saberes, es decir, establecer los procesos sociales que son merecedores de atención por la debilidad en sus funciones y abordarlos desde el espacio de la clase. Desde esta pregunta, se abstrae el aprendizaje de situaciones que tienen falencias en la sociedad actual y que a partir de situaciones motrices lograron ser tratados, problemas cotidianos como la contaminación, la abstinencia al voto, el irrespeto a las filas, entre otras debilidades sociales y contextuales que fueron merecedoras de la atención de los alumnos de la institución.

Enfocándonos en la segunda orientación transversal de trabajo, se presenta el concepto que cumplirá una función importante en el proceso de formación, el altruismo. Se propone alcanzar esta cualidad por medio de la comprensión y la escucha a individuos que poseen intereses diferentes a los propios. Se muestran a continuación las evaluaciones realizadas al culminar la impartición de contenidos de la unidad denominada *Cívica y comprensión de la divergencia motriz*:

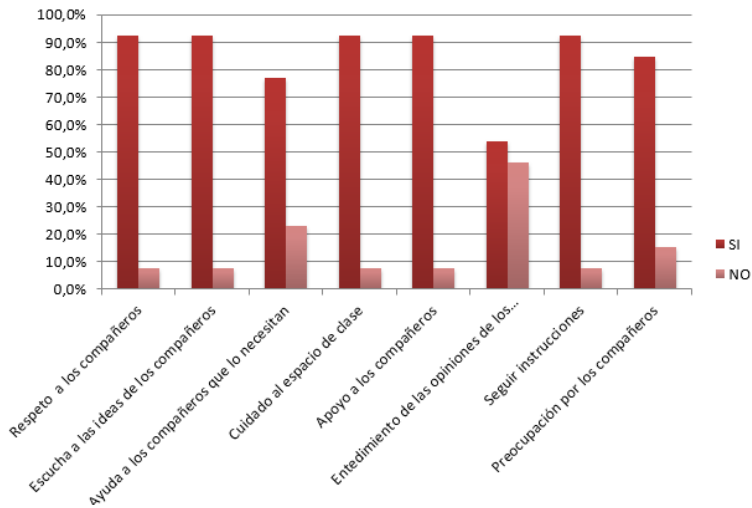


Figura 9. Gráfico de resultados de la autoevaluación 4A – Orientación 2. Fuente propia.

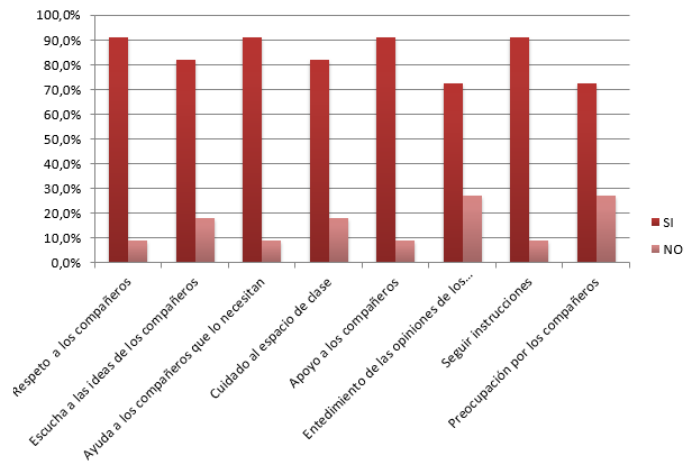


Figura 10. Gráfico de resultados de la autoevaluación 4B – Orientación 2. Fuente propia.

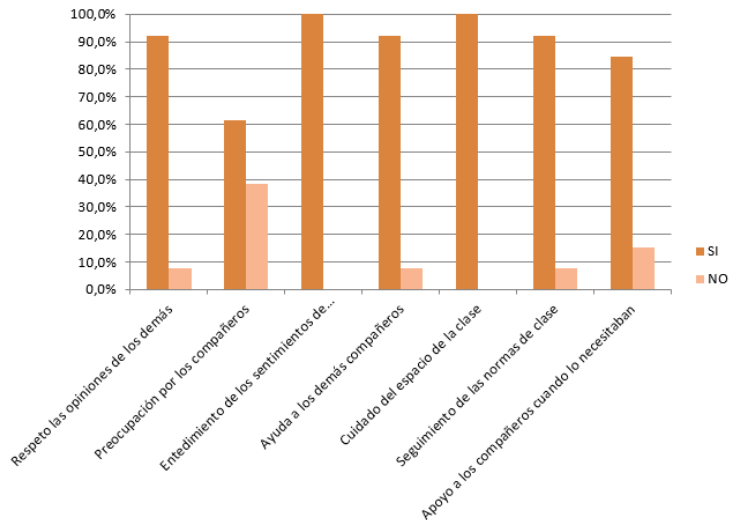


Figura 11. Gráfico de resultados de la coevaluación 4A – Orientación 2. Fuente propia.

Figura 12. Gráfico de resultados de la coevaluación 4B – Orientación 2. Fuente propia.

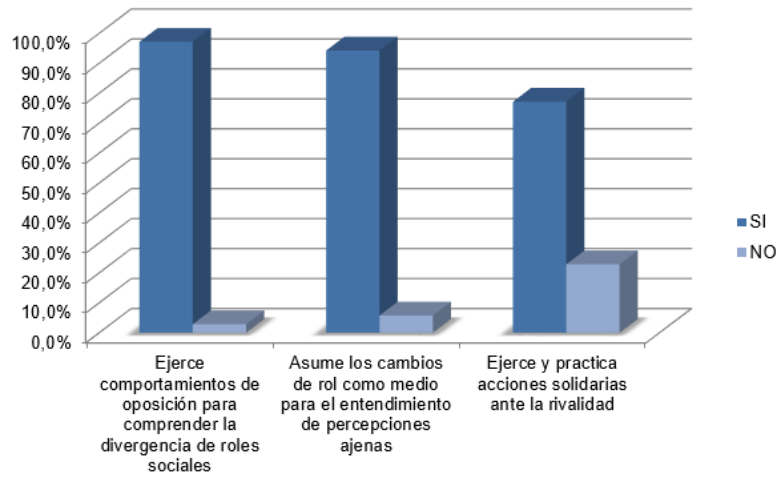


Figura 13. Gráfico de resultados de la heteroevaluación 4A – Orientación 1.  
Fuente propia.

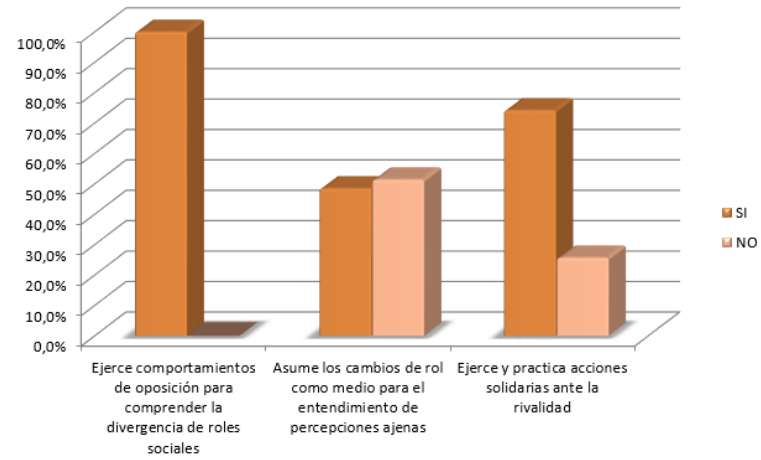


Figura 14. Gráfico de resultados de la heteroevaluación 4B – Orientación 1.  
Fuente propia.

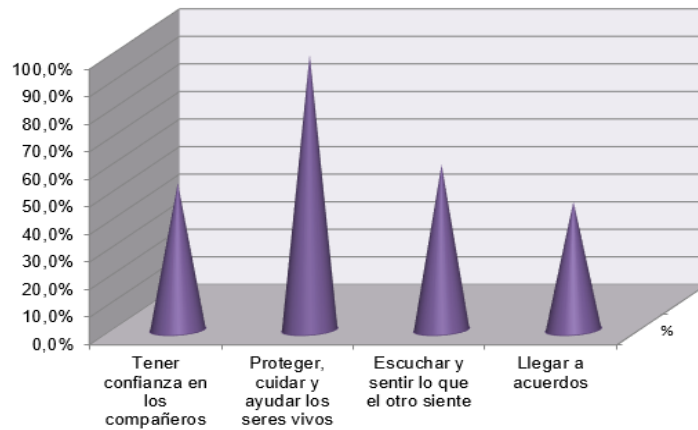


Figura 15. Gráfico de resultados de la pregunta: ¿Qué reglas aprendiste con los juegos? 4A – Orientación 2.  
Fuente propia.

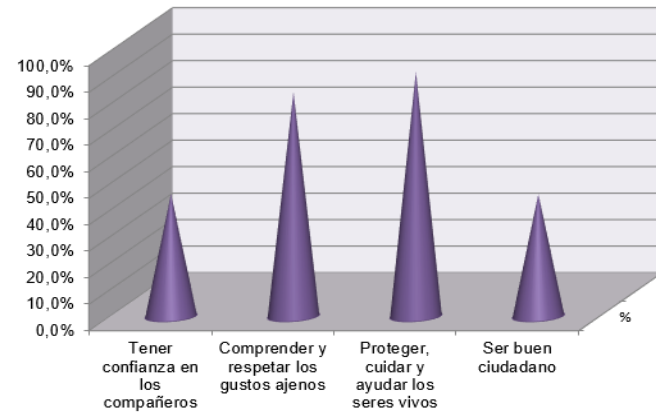


Figura 16. Gráfico de resultados de la pregunta: ¿Qué reglas aprendiste con los juegos? 4B – Orientación 2.  
Fuente propia.

Desde la formación de un ser humano específico en esta segunda sección de aprendizaje, se propone la formación de la cualidad del altruismo en los individuos, el altruismo es ejercer una acción positiva y de ayuda con otro sin esperar nada a cambio, pero también se debe establecer una actitud de escucha, donde el individuo sea empático frente a lo que piensa o siente el otro. Los resultados de las evaluaciones dan cuenta que se encuentra muy presente el sentimiento de protección y ayuda a los seres vivos, llámese humano, animal o naturaleza. También se encuentra reflejado el respeto frente a los pensamientos de los demás, la ayuda y el apoyo mutuo en las actividades propuestas y el aprendizaje de actitudes que deben ser aplicadas en el contexto real de cada uno, debido a la ejemplificación de situaciones reales en las actividades propuestas.

Desde lo pedagógico, se presume la formación en valores como la tolerancia, el diálogo, la escucha y el respeto, características que se aprenden por medio del intercambio de roles y del entendimiento que se obtuvo a partir de lo que era y lo que pensaba el otro. Según los resultados, características como ayudar y proteger al que lo necesita y respetar y escuchar las opiniones de los demás, supone una mejoría y una fortaleza en términos cívicos. De igual manera, corresponde al modelo pedagógico al plantearse cada una de las actividades de la sesión de clase con el objetivo de impactar en aquellas necesidades que posee el medio social y ejerciendo una educación contextualizada, en donde crezcan actores sociales que generen un cambio en su entorno.

A partir de la contra comunicación motriz, planteada desde la sociomotricidad se establece la orientación; realizar los ejercicios de cambio de rol y los juegos de oposición, fue un método adecuado, bajo el cual se obtuvieron resultados favorables frente al tema de la protección y el entendimiento del otro ya que se ofrecía desde el diseño de actividades y juegos de oposición la posibilidad de conocer lo que el otro sentía o pensaba y establecer una actitud comprensiva frente a estos mediante el cambio de roles. Al mismo tiempo, al generar una dinámica diferente en las actividades lúdico- recreativas se logró con mayor fuerza obtener un proceso empático que permitió valorar al otro y ayudarlo de manera asertiva, todo propuesto a partir de la oposición y la confrontación motriz y comunicativa, las cuales permitieron el desarrollo de cualidades como el respeto y la comprensión de un sujeto contrario que es merecedor de acciones altruistas.

La heteroevaluación arroja el alto desarrollo del primer indicador de la presente orientación pedagógica, y se concluye que es debido a los altos índices de competencia y gusto por la oposición presente en esta orientación transversal, debido a que no se logra en su totalidad el reconocimiento de los “roles sociales” por parte de los estudiantes, pero si una gran capacidad de jugar como oponente para poder vencer a los demás compañeros en la práctica motriz. También se evidencia, más en un curso que en otro, el progreso en términos de la *empatía*, o el entendimiento y respeto de las percepciones ajenas junto con los altos porcentajes que arroja el ejercer actitudes solidarias frente a sus compañeros, a pesar de cumplir el papel de adversarios.

En las siguientes hojas, se exhiben los gráficos obtenidos de los resultados de las evaluaciones de la tercera orientación pedagógica denominada *cívica y comprensión de la diversidad motriz*, en la cual el concepto de formación principal es la democracia, entendida como un proceso de participación y comprensión de los derechos y los deberes a partir de la diversidad en las situaciones motrices y el complemento existente entre estas para conformar prácticas grupales que se inclinen hacia la transformación del trabajo en la sociedad en términos de progreso y mejoría. Es preciso aclarar en este momento que por cuestiones de tiempos escolares no se pudo dar por concluida la evaluación de esta orientación con el curso 4B, fueron implementadas las actividades de esta unidad a las cuales respondieron de forma asertiva y colaborativa pero no fue posible aplicar los formatos evaluativos.

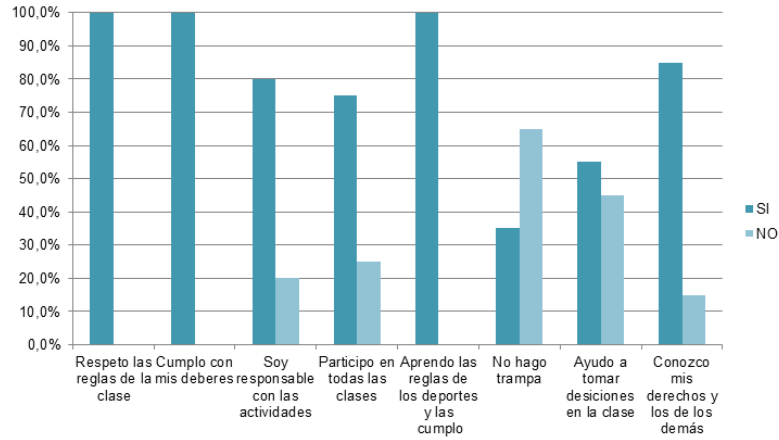


Figura 17. Gráfico de resultados de la autoevaluación 4A – Orientación 3.  
Fuente propia.

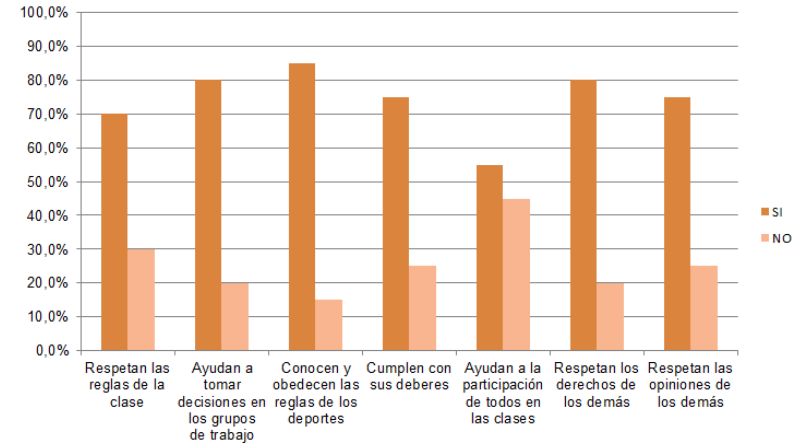


Figura 18. Gráfico de resultados de la coevaluación 4A – Orientación 3.  
Fuente propia.

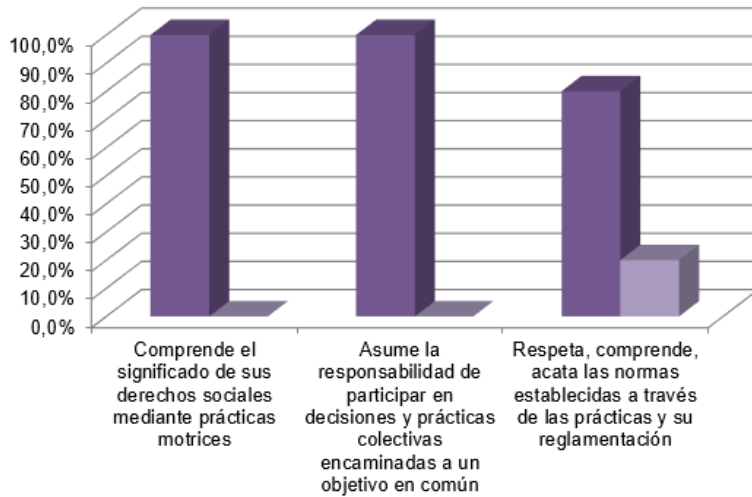


Figura 19. Gráfico de resultados de la heteroevaluación 4A – Orientación 3.  
Fuente propia.

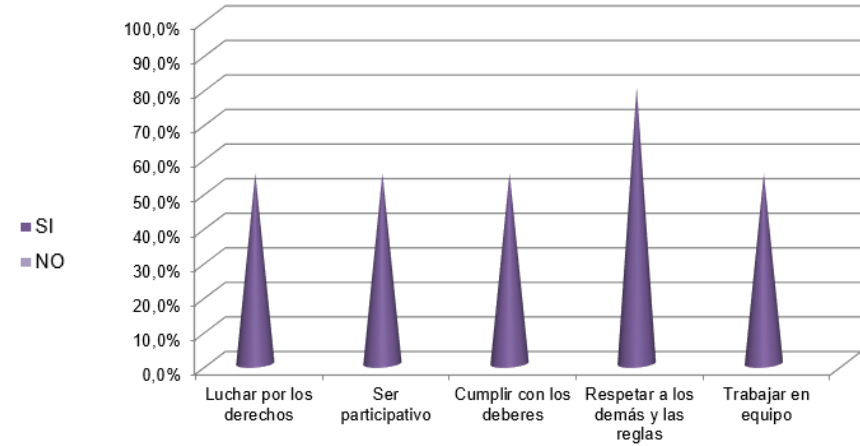


Figura 20. Gráfico de resultados de la heteroevaluación 4A – Orientación 3.  
Fuente propia.

A partir de las características propuestas desde el análisis conceptual y la formación humana de los estudiantes, se concluye que hubo una gran asimilación en lo que respecta al reconocimiento de los derechos y deberes de cada uno, también se encuentra al igual que en las unidades anteriores que el respeto es un factor fundamental dentro del proceso de formación cívica y se logró un gran progreso con respecto a esta característica, ya que tuvo una gran predominancia a lo largo de toda la implementación curricular. La participación y la toma de decisiones dentro de grupos de trabajo eran los dos factores predominantes en la orientación transversal, pero no se logró alcanzar los máximos niveles de aprendizaje, sino se acentuó más en otras características, fundamentales también, del civismo.

En lo que respecta a la influencia social, en cada una de las actividades propuestas, al igual que en las sesiones de clase anteriores se logra realizar la similitud a situaciones de la vida cotidiana. En cada uno de los trabajos se procura fomentar la reflexión y el aprendizaje de dinámicas que junto con la sensibilización frente a las problemáticas que comúnmente aquejan el contexto y el país donde ellos viven, intentan concienciar a los estudiantes de tomar una posición participativa y propositiva para la transformación social, punto central desde la mirada de Camacho (2013) al proponer el enfoque curricular transversal, cuyos lineamientos y objetivos se inclinan principalmente hacia la educación frente a sucesos específicos de la realidad social para así formar en prácticas que solventen tales necesidades por medio de la interacción, el dialogo, la participación y la contextualización.

A pesar que la participación no obtuvo un alto porcentaje dentro de los resultados de la evaluación de aprendizaje, aunque superó el 50%, los dos indicadores restantes propuestos desde la construcción del macrodiseño se cumplieron con un porcentaje alto debido a la comprensión de los estudiantes en lo que respecta al conocimiento de las reglas, normas y deberes correspondientes a cada uno y su debido cumplimiento para no generar discordia en los grupos de trabajo y por responsabilidad individual – resultado evidenciado también a lo largo de la ejecución piloto y sus evaluaciones respectivas– y el conocimiento de algunos derechos fundamentales, propuestos desde la acción docente y aquellos que por experiencia ya conocían y la consciencia de que hay que trabajar para que estos les sean

cumplidos independientemente del rol que cumpla cada uno y el papel que ejerzan en la sociedad.

Desde el campo disciplinar y correspondiendo con la sociomotricidad, se hace uso de la combinación de la comunicación y la contracomunicación motriz e implementando actividades lúdicas y deportivas que evidencien de la cooperación y la oposición simultáneamente, prácticas que impulsaron el desarrollo de cualidades como el respeto a los demás, el aportar decisiones en un grupo específico de trabajo y marchar juntos para el alcance de objetivos en común a través de las situaciones motrices que involucraron la interrelación entre individuos y la confrontación y comunicación entre equipos y adversarios.

A pesar que las condiciones para la ejecución de esta última orientación pedagógica y transversal no fueron las esperadas por protocolos y actos propios de la institución educativa, la heteroevaluación sugiere un gran progreso en el sentido del reconocimiento de sus derechos, asumir actitudes que denoten participación dentro de las actividades en conjunto y el respeto por las normas, los deberes y las pautas propuestas desde la reglamentación de los juegos y deportes adaptados. Cabe aclarar que el respeto fue un factor que no se abordó directamente a través de la propuesta de las actividades, pero intrínsecamente fue desarrollándose junto con los conceptos macro y fue así una característica cívica que estuvo presente en el resultado de las evaluaciones de las tres orientaciones de trabajo, esto da cuenta del proceso transversal.

Por último, se da cuenta de la influencia que posee la enseñanza socializadora y el trabajo grupal como metodología de trabajo, seleccionados por su pertinencia y evidenciados en los resultados obtenidos en las tres orientaciones de aprendizaje, las cuales sin el fomento de la práctica comunicativa y el fomento del gusto por la vida colectiva, no hubiesen sido posibles.

## Reflexiones

El presente trabajo de grado se planteó como propuesta pedagógica desde el área de educación física para construir y/o fortalecer las cualidades cívicas en cada uno de los estudiantes de grado cuarto de una institución educativa. Este proceso logra esclarecer tres características fundamentales que componen tal concepto: la cooperación, el altruismo y la democracia, los cuales fueron determinantes para la formación de aquellos rasgos constitutivos de lo cívico.

La orientación pedagógica denominada cooperación fue clave para la formación de conceptos propios del civismo a través del trabajo en equipo y la apropiación de la realidad social actual, debido a que fue altamente favorable la asimilación de las actividades a situaciones de la vida real; tal asimilación surgió del análisis exhaustivo de la observación participativa realizada como diagnóstico y deduciendo que no era apropiado implementar ejercicios aislados de un contexto al cual el alumno se enfrenta dentro y sobre todo, en cuanto termina su jornada escolar. Así, por medio de los juegos cooperativos implementados se logra la formación de algunos conceptos nuevos en los estudiantes y el fortalecimiento de aquellos que se encontraban endebles en el precedente de los alumnos.

Frente a la implementación del concepto del altruismo, realizada por medio de los juegos de oposición percibimos la importancia del discurso, ya que se presentan algunas dificultades mínimas en las actividades propuestas por el numeroso grupo de alumnos participantes en la clase. Funciona, al igual que en la orientación pedagógica anterior, la analogía de las situaciones motrices con problemáticas que fuertemente se manifiestan en la cotidianidad de los estudiantes dentro y fuera de su institución educativa. Se evidencia que los altos índices obtenidos en esta orientación, en lo que respecta a la oposición surgen debido al gusto por la competencia y los roles de adversario. Por último, se halla la pertinencia del abordaje de este término, que junto con la empatía, que para esta propuesta es el principal componente del altruismo, se encaminan hacia la conformación de un ser humano capaz de comprender y ayudar a los demás sin esperar nada a cambio.

La última orientación transversal abordada es la democracia, con una connotación netamente participativa, a lo cual se sugiere un mayor enfoque debido a que no se obtuvo el resultado esperado por el tiempo que se dispuso para ejecutar tal orientación. En lo que respecta al aprendizaje de los derechos y los deberes que corresponden a cada uno se evidenció un alto aprendizaje, el cual fue obtenido usando como medio la diversidad de situaciones motrices propuestas para este contenido. La formación en el valor del respeto se hizo evidente y fuerte en los tres momentos de trabajo, cualidad que es indispensable al momento de hablar de civismo y que en los resultados surge como característica transversal a lo largo de toda la implementación.

Se percibió dentro de la evaluación de aprendizajes, que la cualidad del respeto se encontró presente en los resultados de todas las orientaciones transversales, a pesar de que es un concepto que no se abordó directamente, es decir no era un concepto macro, sin decir que no era fundamental para el desarrollo de un ser humano cívico.

Se hallan inconvenientes con respecto a los procesos críticos y reflexivos debido a la disposición eufórica de los estudiantes por realizar las actividades y conseguir los objetivos propuestos por los docentes, razón que imposibilitó la correcta apropiación y consciencia de las tareas realizadas con los objetivos planteados desde la caracterización conceptual y la perspectiva educativa en donde se refleja la pertinencia de que los procesos se realicen de esta manera.

Finalmente, en lo que respecta a la evaluación general del diseño de la propuesta se asume que fue acertado para el objetivo general descrito desde los primeros capítulos del trabajo, las características en las cuales se decide fundamentar todo lo conceptual reflejaron pertinencia, ya que al momento de la implementación facilitaron la integración de los subconceptos, no menos importantes, que componen el civismo. La metodología de trabajo y los componentes pedagógicos y disciplinares contribuyeron a conformar una dinámica de clase amena y propicia para la conformación de las relaciones sociales, fortaleciendo así la convivencia entre el grupo y el desarrollo de las cualidades que se pretendían formar a través de la interacción y la práctica comunicativa.

### Referencias bibliográficas

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (1995). *Formar Ciudad*. Bogotá.
- Arévalo, H. (s.f.). Cultura, comunicaciones y participación ciudadana. *Revista F@ro N°2*.
- Calderón Rivera, M. (21 de Abril de 1992). La construcción de una Ética Civil. *El Tiempo*.
- Camacho Coy, H., González Díaz, M. D., Cúmaco Castillo, R., & Galindo Perdomo, F. (2013). *Programación Curricular de Educación Física para Básica Primaria*. Armenia: Kinesis.
- Camps, V. (2005). *Civismo: Las claves de la convivencia. El sentido del civismo*. Barcelona: Barcelona Metròpolis Mediterrània.
- Cerda Gutiérrez, H. (2011). *Los elementos de la investigación: cómo reconocerlos, diseñarlos y construirlos*. Colombia: Editorial Magisterio.
- Chaverra Fernández, B. E., & Uribe Pareja, I. D. (2007). *Aproximaciones epistemológicas y pedagógicas a la Educación Física. Un campo en construcción*. Medellín: Funámbulos Editores.
- Collin, C. (2012). *El libro de la psicología*. Mexico: Altea.
- Constitución Política de Colombia [Const.]*. (1991).
- Correa, P. (13 de Agosto de 2017). Un mundo cada día más individualista. *El Espectador*.
- Cortina, A. (s.f.). *Ética cívica y ética de mínimos: El papel de las fundaciones*. Valencia.
- Departamento Administrativo de Planeación Nacional. (1 de Junio de 1995). *Secretaría Distrital de Planeación*. Obtenido de [http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/Formar Ciudad](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/FormarCiudad)
- Flórez Ochoa, R. (1996). Entre la didáctica y la enseñanza en la formación de maestros. *Revista Educación y Pedagogía* 8, 14-15.
- Florez Ochoa, R. (1998). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Santa Fe de Bogotá: McGraw Hill.
- Freinet, C. (1972). *La educación moral y cívica*. Barcelona: Laia.
- García Canclini, N. (1989). *Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano*. Mexico: Grijalbo.
- Gil Madrona, P. (s.f.). ¿Cómo educar en valores en Educación Física a través de juegos y deportes? Castilla- La Mancha, España.
- Gil Madrona, P. (2006). *Educación en valores a través de juegos motores y deportes*. Castilla.

- Gil Madrona, P., Contreras Jordán, O., Gómez Villora, S., & Gómez Barreto, I. (2008). Justificación de la educación física en la educación infantil. *Educación y Educadores*, 170.
- Gil, P. (2006). *Educación en valores a través de juegos motores y deportes*. Castilla.
- Gómez Pellón, E. (s.f.). INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL: Tema 2. El concepto de cultura. *Open Course Ware*.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación. 5ta edición*. México D.F: McGraw Hill.
- Instituto Universitario de Educación Física. (s.f.). *Guía Curricular para la Educación Física*. Obtenido de La evaluación en la Educación Física básica: <http://docencia.udea.edu.co/edufisica/guiacurricular/EVALUACION.PDF>
- Juvinao, C. (22 de Octubre de 2016). *Fundación TODOS SOMOS CIUDAD*. Obtenido de Cultura Ciudadana: ¿Caramelo Electoral o Propuesta Real?: <http://www.fundaciontsc.org/publicacion/7/cultura-ciudadana-caramelo-electoral-o-propuesta-real>
- Learreta, B., Ruano, K., & Sierra, M. (2006). *Didáctica de la expresión corporal. Talleres monográficos*. Barcelona: INDE Publicaciones.
- Magentzo, A. (s.f.). *Formulando preguntas y aproximando respuestas: aclarando dudas y despejando confusiones referidas a la transversalidad de Chile*. Chile.
- Melo, J. O. (2009). *Cultura ciudadana y homicidio en Bogotá*. Bogotá.
- Mockus Šivickas, A. R. (1995). *Formar Ciudad*. Bogotá.
- Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de la investigación: Diseño y ejecución*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Parlebas, P. (2001). *Juegos, deporte y sociedades. Léxico de Praxiología Motriz*. Barcelona: Paidotribo.
- Paya, A. (2007). *La actividad lúdica en la historia de la educación española contemporánea*. Valencia: Servei de Publicacions.
- Pérez Serrano, G. (2004). *Pedagogía social, educación social: Construcción científica e intervención práctica*. Madrid: Narcea, S.A DE EDICIONES.
- Puiggrós, A. (1998). *Currículim: Crisis, mito y perspectivas*. Alicia de Alba. Argentina: Miño y Dávila editores S.R.L.
- Quiroz Posada, L., & Jaramillo, O. (2009). Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación?. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, núm. 14., 123-138.

- Redacción El Tiempo. (21 de Abril de 1992). La construcción de una ética civil. *El Tiempo*.
- Redacción El Tiempo. (31 de Mayo de 2015). El doloroso retroceso de la cultura ciudadana en Bogotá. *El Tiempo*.
- Redacción El Tiempo. (26 de Febrero de 2017). La cruzada para que no se sigan robando el país con corrupción. *El Tiempo*.
- Ruíz, J. V. (2015). *VALORES, ADOLESCENCIA Y DEPORTES EN EQUIPO. Marco de intervención y referentes axiológicos de los adolescentes en su práctica deportiva*. Sevilla: Wanceulen Editorial Deportiva.
- Sánchez Vásquez, A. (1999). *Ética*. Barcelona: Crítica.
- Saraví, J. R. (2007). PRAXIOLOGÍA MOTRIZ Y EDUCACIÓN FÍSICA, UNA MIRADA CRÍTICA. *Revista Educación física y deporte*, 115- 129.
- Suárez, R. (1 de Junio de 2015). El doloroso retroceso de la cultura ciudadana en Bogotá. *El Tiempo*.